ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	1.00 peso	Número del día	0.04 cts
Por seis meses	5.50 "	Número atrasado	0.10
Por un año	10.00 "		

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelliére 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 8 de Noviembre de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,413

Almanaque

Hoy miércoles 8—Santos Severiano, martir, Carpóforo y Claro.

Van 312 dias transcurridos, faltando 53 para el fin del año.

Sale el sol á las 5 h. 11 m. y se pone á las 6 h. ... m.

Luna nueva (7.ª dia).

EL SIGLO

Amortizacion de deudas

Errores de la Comision de Presupuesto

Del reciente informe de la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, extraemos el párrafo que va á continuacion, relacionado con el servicio de la Deuda Consolidada y Garantías de ferrocarriles:

«Como la Comision ha detallado, en la planilla respectiva, esos servicios, con toda la claridad que le ha sido dable, es excusado explicarlos en este lugar. Pero debe hacer notar dos hechos, á su juicio más satisfactorios, y que resultan naturalmente del exámen de esa partida. El primero se desprende de la comparacion entre el monto calculado del 45 % de la renta de Aduana, que asciende á $ 4.625.325, y el costo efectivo del servicio anual de la Deuda Consolidada y el de Garantías de ferrocarriles, que es de $ 4.579.532,72, lo que acusa un sobrante, que irá creciendo en los años sucesivos, de $ 45.792.28, aplicable á los demas servicios del presupuesto. El segundo hecho, que ha de contribuir á afianzar y robustecer nuestro crédito público, es la comprobacion de que se amortizará *integramente*, el 1 % anual de los títulos de deuda emitidos, lo que muchos juzgaban imposible sea porque interpretaban mal la ley relativa, sea por falta de fé en las fuerzas crecientes de nuestra Nacion.»

Ha calculado la Comision el producto de las rentas de Aduana en 10.278.500 pesos, contra 10.270.000 que proponia el Poder Ejecutivo en su mensaje.

Veamos ahora á cuanto ascenderá el servicio de la Consolidada y Garantías de ferrocarriles, segun los datos que hemos obtenido en la oficina de crédito público:

Deuda Consolidada — Monto autorizado 100.000.000 pesos. De esta cantidad háse amortizado en 15 de Febrero del año 1895 pesos ..., en 11 de Febrero del año 1896 pesos ..., y en 12 de Febrero del año 1897 pesos .... Total amortizado 3.162.208, quedando en monto circulante de 92.837.792 pesos.

El costo del servicio está representado por las siguientes cantidades: intereses del 3 y 1|2 ojo anual sobre 92.837.792 pesos, 3.251.072,7; comisiones en Londres (calculo) 12.118, gastos y diferencias de cambios (calculo) 7.332. En conjunto, 3.270.852,72 pesos.

Garantias de ferrocarriles—Máximum á que pueden ascender, 915.635.52 pesos.

Reunidos ambos rubros, se obtiene la cantidad de 4.216.188.21 pesos para el servicio de intereses, garantías y gastos durante todo el ejercicio.

Como la renta de Aduana en el mismo ejercicio ha sido calculada en 10.278.500 pesos, debe producir el 45 ojo afectado á la Consolidada y Garantías de ferrocarriles 4.625.325. Si de esta última cantidad, restamos los 4.216.188.21 á que ascienden los intereses y garantías, queda un sobrante de *408.836.76 pesos, que es lo que debe ingresarse en el presupuesto general de gastos para aplicarlo á la amortizacion de la Deuda Consolidada.*

Tal es el excedente. Y sin embargo, la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en el párrafo de su informe que antes transcribimos, reduce el sobrante á la ínfima cantidad de cuarenta y seis mil pesos en números redondos, en razon de que é ese el costo del servicio de la Consolidada y Garantias á la cifra enteramente fantástica de 4.579.532, que excede en 363.011 pesos á la cifra exacta y positiva que ha debido constituir la base de sus cálculos.

No paran ahí los gruesos errores del pequeño párrafo del informe de la Comision de Presupuesto. Anuncia la mencionada comision, como resultado de sus estudios de cinco meses, que el Estado amortizará integramente el uno por ciento de los títulos de deuda emitidos.

Ha saltado aquí la imaginacion todas las barreras. Y para demostrarlo, bastarán algunas sencillas cifras.

El excedente del 45 ojo de la renta aduanera sobre el costo del servicio de intereses de la Consolidada y máximum de Garantías ferrocarrileras, será al finalizar el ejercicio de pesos 408.836,76, segun hemos demostrado. Esta cantidad puede ser aumentada y lo será con toda seguridad, desde que las Garantías de ferrocarriles no absorberan el máximum en que están calculadas. Suponiendo que alcancen el mismo nivel que en años anteriores, quedarian disponibles y acrecerian al fondo amortizante de la Consolidada 100.103,52 pesos, elevandose entonces el excedente á 508.910.28 pesos. Pues bien, esta última cantidad, ni el *medio por ciento* de amortizacion permitiría realizar.

Para conseguir el fondo amortizante de *uno por ciento* de que habla la Comision, seria indispensable que la renta de Aduana produjera una cantidad mayor que la calculada. He aquí la demostracion numérica.

El servicio de intereses de la deuda y garantías asciende á 4.216.188,21; pero deducida la baja probable sobre el máximum calculado de las garantías (100.103,52), que la cuenta como costo definitivo 4.116.384,72. El 1 por ciento de amortizacion sobre el monto emitido de 95.850.000 pesos, representa 958.500 pesos y los intereses de los 3.162.208 amortizados representan 121.177,28, ó sea en conjunto 1.084.677,28. El desembolso para el Estado sería éste, en consecuencia:

Servicio calculado de intereses y garantías.	$	4.116.384,72
Amortizacion del 1 por ciento .	»	1.084.677,28
	$	5.201.062,00

Lo que supone una renta aduanera de pesos 11.558.000. La Comision, entretanto, calcula esa renta en 10.278.500 pesos.

Agregaremos para complementar nuestras demostraciones que la próxima amortizacion de Deuda Consolidada, que tendrá lugar *en Febrero del año entrante* tiene que ser modestísima, á despecho de todo el optimismo de la Comision de Presupuesto.

De acuerdo con el convenio de Londres, el servicio de la octava anualidad comprendida desde el 1.º de Febrero de 1899 hasta el 31 de Enero de 1900, debe efectuarse con los excedentes del 15 *% del corriente año civil* (1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1899).

Hace dos ó tres dias publicamos el cuadro del servicio de la Consolidada y Garantías de ferrocarriles, cuyo cuadro arroja hasta 31 de Octubre próximo pasado un excedente de 457.138.30 pesos. La recaudacion de Noviembre dará probablemente 370.000 y la de Diciembre 370.000. Habrá por lo tanto al finalizar el año civil, 1.197.138.30 que se invertirán así:

Intereses del trimestre 32 que vence el 1 o de Febrero de 1900.	$	812.768 18
Garantías (calculado)	»	193.610 00
Comisiones y gastos.	»	3.454 89
	$	1.009.833 07

Deducida esta cifra del monto de los ingresos, queda un excedente efectivo de 187.275.32 para ser aplicado á la amortizacion de la Deuda Consolidada de acuerdo con el artículo 7.o del convenio de 26 de Agosto de 1891. La recaudacion del mes de Enero de 1900, se aplicará al servicio de la 9.ª anualidad, cuya amortizacion corresponderá á Febrero del año 1901.

Debe tomar nota la Cámara de Diputados de estos inexplicables errores de su Comision informante.

NOTAS DE FENIX

A propósito de pandorgas,—ó de cometas, que para el caso es lo mismo.

El Dr. Cruls, director del observatorio astronómico de Rio Janeiro, dirigió á la prensa de dicha ciudad la siguiente comunicacion con fecha 21 del pasado:

«El descubrimiento por el astrónomo Giacobini, de Niza, de un cometa telescópico fué comunicado al observatorio de Rio Janeiro, por telegrama recibido el 4 de Octubre, y en el acto trasmitido á los de Córdoba y Santiago de Chile.

Pero el estado del cielo no permitió que fuera inmediatamente observado, y cuando la noche del 23 mejoraron las condiciones atmosféricas, la falta de efeméride no permitió encontrarlo.

Los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año corriente, han sido excepcionalmente poco favorables para las observaciones astronómicas. Así fué que, el cometa Tempel, que en 1873, tuvimos ocasion de observar, tan solo lo hemos podido encontrar en su reparicion este año, en las noches del 5, 10, 21, 29 y 31 de Agosto, no pudiendo serlo más, debido á la constante neblina seca, que felizmente ahora va desapareciendo.

A propósito de cometas, presumo que hubo alguna equivocacion en la noticia telegráfica enviada desde Santiago y publicada en algunos diarios de Rio, de haber sido observado allí el cometa de Biela, bastante célebre en los anales astronómicos.

En efecto: observado sucesivamente en 1772, 1805, 1826 y 1832, en su reparicion en 1846, se verificó haber sido el núcleo del cometa dividido en dos fragmentos, que fueron de nuevo observados en 1852, y posteriormente dieron lugar á una abundante lluvia de estrellas, en 1872 y 1885, pero, no se ha visto mas el cometa desde su última aparicion, es decir, hace 47 años.»

***

No nos parecen de gran peso las consideraciones aducidas para explicar el mal éxito que tienen las pesquisas oficiales contra los fabricantes de comestibles ó bebidas adulterados, reconocidamente perjudiciales á la salud y no menos condenables en el concepto de la competencia ilícita á los industriales honestos.

Provéase la oficina química de una órden de allanamiento, y santas Pascuas. Así podrá penetrar legalmente, á la hora que le acomode, anulándose el engaño infantil de presentar las muestras de excelente, de irreprochable calidad, para poner en salvo lo gordo, lo que importa delincuencia, oculto á las miradas indiscretas.

Así se procede en Buenos Aires, rigiendo leyes y procedimientos que, sustancialmente no difieren de los nuestros.

Para mejor ilustrar el punto ponemos de manifiesto lo que está pasando en Madrid, donde en materia de adulteraciones no se hila menos delgado que en estos países.

El *Boletin del Ayuntamiento*, correspondiente al 6 de Octubre, publica, determinando *nombre propio, calle y número*, una lista de las visitas giradas á establecimientos de diversa naturaleza;—y de consiguiente esa lista previene al consumidor y redunda en justo castigo del fabricante ó del negociante, diciendo que aquí ó allá la inspeccion oficial encontró queso, aceitunas, leche, té, embutidos, azúcar, conservas y otros comestibles y *bebibles* en mal estado,—y hasta advirtiendo que el kerosene de tal casa es *de uso peligroso*, y que tales otras carecen de aseo ó no tienen estañados los baños del café.

Y termina así *El Boletin del Ayuntamiento*:

«Durante la última quincena de Septiembre han sido multados 118 establecimientos por falta de policía y de higiene.

«De ellos la mayor parte son lecherías y tiendas de ultramarinos, de las cuales han sido denunciadas 81, ó sea 42 de cada clase; siguen después las carnicerías, que ascienden á 10, y las tahonas y puestos de pan, que son siete, después las pescaderías, cuatro, y, por último; los cafés, tres.»

Quedamos, pues, en que si se quiere hacer algo eficaz, debe comenzarse por suprimir la creencia ingénua de que los contraventores han de ser tan tontos que presenten al menor amago el cuerpo del delito.

F. n. x.

EN LOS MINISTERIOS

Censo General de la República

Nuestras informaciones acerca del propósito perseguido por el P. E. con respecto al levantamiento del Censo General de la República, se confirmarán en breve.

El ministerio de Gobierno está ocupándose en estos momentos de preparar todos los elementos de propaganda, empadronamiento seccional y vecinal, circulares, boletas de inscripcion, estados generales y parciales, en fin, todo lo que se refiere á los trabajos censales, de manera que la tarea se simplifique pero, subordinada á un plan que dé por resultado realizar la operacion del censo general en un plazo fijo.

El Presidente de la República ha manifestado al ministro de Gobierno que vería con placer que el censo general pueda hacerse en todo el país, el 19 de Abril próximo, y la actividad con que se procede en el ministerio hace esperar que pueda ser atendido aquel deseo.

Nuevas tarifas de avalúo

En prevision del voto de la Cámara de Representantes que sancionó las modificaciones introducidas por el Senado en los proyectos técnico y financiero del puerto de Montevideo, ayer á primera hora el ministerio de Hacienda dispuso que la Direccion General de Aduanas diera comienzo á la confeccion de las nuevas tarifas de avalúo relativas á la patente de 1 ojo sobre la exportacion.

El señor Gradin, con la actividad que lo distingue, impartió en el acto las disposiciones tendentes á que este trabajo se lleve á cabo con la mayor rapidez.

En consecuencia se calcula que las planillas mencionadas estarán prontas de hoy á mañana, y en seguida se darán, segun creemos, á la publicidad para que el comercio se entere inmediatamente de su mecanismo.

Habilitacion de un muelle

Dias pasados el señor G. F. Labusen elevó al ministerio de Hacienda una solicitud pidiendo que se le permita embarcar por el muelle del establecimiento San Juan de su propiedad sito en las cercanías del arroyo del mismo nombre y bajo la jurisdiccion de la sub-receptoría de las Conchillas, departamento de la Colonia, los cereales y demás productos de su granja, así como desembarcar los artículos de construccion y otros de remoción que lleva para el consumo del personal de su dependencia.

El ministerio de Hacienda, como de estilo, pasó el asunto á informe de la Direccion General de Aduanas, la que se ha expedido en el dia de ayer manifestando que no se opone á la pretension del señor Labusen, siempre que la concesion se otorgue con carácter de interina y de revocable.

Agrega la Direccion que el sueldo del guarda aduanero que se destinará al muelle de la referencia, para que controle las operaciones de carga y descarga que se efectúen, debe correr por cuenta del establecimiento San Juan.

Guias de tránsito terrestre

Oportunamente noticiamos que el ministerio de Hacienda había pasado á informe de la Contaduría General del Estado y del Fiscal de Gobierno á la vez, la solicitud de varios comerciantes de esta plaza pidiendo que se derogara, por excesivamente engorrosa y á menudo también de imposible cumplimiento, la disposicion del decreto de Agosto 22 de 1895, la cual preceptúa que se detalle en las guías de tránsito terrestre el contenido de todo bulto que se remite para los departamentos fronterizos y los del Salto y Tacuarembó.

Así la Contaduría como el Fiscal de Gobierno acaban de expedirse aconsejando que se haga lugar á este pedido, sin perjuicio de dejar subsistentes las demás disposiciones del decreto citado.

El expediente ha vuelto ayer al ministerio de Hacienda, donde se encuentra á resolucion definitiva que será dictada dentro de la semana corriente.

Cumpliendo un decreto

La Contaduría General del Estado elevó ayer al ministerio de Hacienda el expediente relativo á la entrega al Monte de Piedad Nacional, bajo formal inventario, de los libros, documentos y demás papeles pertenecientes á la ex habilitacion de la 2.ª seccion de las clases pasivas.

Así queda cumplido lo dispuesto por el artículo 6.º del decreto de 27 de Julio último, que traspasa al Monte de Piedad las funciones de la habilitacion nombrada.

El reemplazante actuará con la intervencion de la Contaduría General, segun lo preceptuado por el ministerio de Hacienda.

El puente del Colorado

Preocupándose el ministro de Fomento del plan de vialidad que se relaciona con el departamento de Canelones, invirtiendo en él el producto de la enagenacion de varios valores de cartera que posee la Junta E. Administrativa de aquel departamento, consideró que en ese plan podrian tener cabida las reparaciones del puente sobre el Colorado, cerrado al tránsito público, en vista de su mal estado.

Esas reparaciones ya han sido proyectadas y calculadas por el Departamento N. de Ingenieros en la suma de cuatrocientos y tantos pesos, y la Junta E. Administrativa de Canelones ha aceptado ese cálculo, resolviendo contribuir con esa suma para las reparaciones que deben practicarse en el referido puente.

En vista de eso, el ministro pasó para ser cumplido, el expediente al Departamento Nacional de Ingenieros, satisfaciéndose así el pedido de los vecindarios de las zonas de las Piedras, los Cerrillos y otras que se interesaban por la pronta reparacion del puente del Colorado.

Obras en la Cárcel Correccional

En la conferencia que, últimamente, celebró el Consejo Penitenciario con el ministro de Gobierno, se determinó la manera de aislar á los menores que entren á la Cárcel Preventiva y Correccional.

Para realizar ese propósito se trata de levantar un segundo piso en ese establecimiento penal, á fin de destinar un local para los menores.

Con el objeto de proyectar la referida obra, el Consejo ha querido oir las opiniones de la oficina técnica respectiva; y en ese sentido, el ministro de Fomento ha pasado la nota de esa corporacion á la seccion de arquitectura del Departamento N. de Ingenieros.

Como ese propósito del Consejo Penitenciario tiene atingencias con apreciaciones que ha formulado El Siglo, en lo que se refiere al aislamiento de los menores, tratará, con nuevos datos, de ampliar esta informacion.

Comision Financiera del Puerto de Montevideo

Puesto ya el cúmplase á la ley de puerto de Montevideo, el P. E. se preocupa en estos momentos, de instalar la Comision Financiera, que, por aquella ley, tendrá el cometido de administrar los fondos destinados á aquella importante obra.

En tal concepto, en el Acuerdo de Gobierno que se celebrará mañana juéves, se tratará ese asunto.

Varios nombres hemos oido como candidatos para miembros de la referida Comision, pero, nos abstenemos de incluirlos en esta informacion, hasta que el P. E. después de la eleccion que haga nos permita trasmitirlos con toda seguridad.

Los cigarros importados

En las solicitudes presentadas, segun informamos oportunamente, por los señores Granara y C.ª, Hipólito García y Centro de almaceneros minoristas, reclamando contra el artículo 7.º del Decreto de 6 de Setiembre último que pone trabas á la importacion de cigarros extranjeros en perjuicio á los revendedores que se hallan surtidos de este artículo, el ministerio de Hacienda, visto el informe de la Direccion General de Impuestos Directos, ha adoptado ayer el siguiente temperamento:

Sin perjuicio de la resolucion definitiva que se dicte y atento á que el Cuerpo Legislativo y Poder Ejecutivo se están ocupando de la ley sobre percepcion del impuesto interno á los tabacos, el Gobierno resuelve suspender hasta dicha resolucion definitiva los efectos del artículo 7.º del expresado decreto en cuanto prohibe la venta de cigarros y cigarrillos extranjeros en los envases importados sin la marca de fábrica del comerciante mayorista ó importador.

Destituciones

Basado en lo que se desprende del sumario relativo á un contrabando descubierto, el gobierno ha dispuesto la destitucion del sub-receptor del Carmelo don Antonio Vazquez.

Tambien dispuso la destitucion del guarda de primera clase don Agustin Barenger.

El sumario que se instruyó por orden la Direccion de Aduanas ha sido pasado al juez del Crimen de turno.

El puerto de Montevideo

SANCION DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS

El Poder Ejecutivo ha puesto ayer el cúmplase á las leyes técnica y financiera de construccion del puerto de Montevideo, que la Cámara votó ayer por aclamacion, ligándose así á la gestion más trascendental realizada por los más altos intereses de la República.

Vamos despacio, pero, vamos con firmeza, en rumbo de conquistas positivas, orillando dificultades, y venciéndolas con intenciones generosas, con voluntad decidida para alcanzar con esa obra la completa pacificacion de los espíritus, base fuerte de estimulaciones para el trabajo colectivo y para el esfuerzo individual que nos permitirán alcanzar la paz definitiva que pide el país para realizar sus destinos.

Publicamos á continuacion los proyectos sancionados:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Apruébase el proyecto definitivo para la ejecucion de las obras del Puerto en la Bahía de Montevideo, formulado por el señor Ingeniero don Adolfo Guerard, sobre las bases del ante proyecto Kummer-Guerard, aceptados ambos por la Comision de Estudios y el definitivo por el P. E. en decreto de Diciembre 11 de 1896.

Art. 2.º El P. E. asesorado por el Departamento N. de Ingenieros y algunos de los ingenieros autores del ante proyecto, si fuese posible, ó por otro ú otros especialistas de reconocida competencia, podrá introducir las modificaciones que la ciencia, la necesidad de vencer dificultades imprevistas en el proceso de las obras, la economía y la experiencia aconsejen, siempre que aquellas modificaciones no alteren lo fundamental del proyecto aprobado.

Art. 3.º El P. E. al reglamentar la presente ley, determinará las partes del plano general que deban contratarse por ahora.

El mínimum de obras será: dragado del canal de acceso, puerto y ante puerto hasta 7 1|2 metros cuando menos en las secciones que lo requieran, construccion de los rompeolas exteriores, muelles A y B, diques, interior de cintura y de ribera en las partes necesarias y obras de saneamiento.

Art. 4.º En la ejecucion de las obras expresadas en el artículo anterior, se podrá invertir hasta (12 y 1|2) doce y medio millones de pesos oro á tomarse de los recursos votados al efecto por la ley.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo, reglamentará la presente ley.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc. etc., decretan:

CAPITULO I

Art. 1.º De conformidad á la Ley de 26 de Julio de 1898, á contar desde el 1 o de Enero de 1900, se destina á la construccion del Puerto de Montevideo la Patente Adicional sobre la importacion, aumentándola hasta tres por ciento.

Art. 2.o Créase con igual destino una patente de uno por ciento (1 ojo) sobre la exportacion, que empezará á percibirse desde la promulgacion de la presente ley.

Art. 3.o Estos impuestos se denominarán: «Patentes Adicionales para la construccion del Puerto de Montevideo»

Solo se exceptuan de estos impuestos:

1.o Las mercaderías exoneradas de derechos en virtud de leyes especiales. 2.o La importacion ó exportacion de animales en pié. 3.o Los artículos destinados á la provision ó consumo de los buques.

Art. 4.o A los efectos de esta ley, se considera importador ó exportador á todo el que introduzca en la República ó saque de ella para otros países, mercaderías ó artículos de cualquier naturaleza que sean, con excepcion de los de tránsito.

Art. 5.o La percepcion de estos impuestos, se hará en general, quincenalmente por la Direccion de Impuestos Directos ó las Administraciones Departamentales de Rentas.

Los importadores ó exportadores, que no estén inscriptos en el Registro de Despachantes de Aduana, y que efectúen despacho ó extraccion de sus mercaderías, previo pago de derechos, pagarán conjuntamente en la Aduana misma, con el importe de aquellos, el de las Patentes Adicionales á que se refiere esta Ley.

CAPITULO II

Art. 6.o Autorízase al Poder Ejecutivo para contratar dentro ó fuera del país y emitir total ó parcialmente por intermedio de la Comision Financiera que se crea por el Capítulo siguiente, un Empréstito que se denominará «Obligaciones del Puerto de Montevideo» cuyo producto líquido se aplicará al pago de las obras del puerto autorizadas por esta Ley.

A.—El monto de este Empréstito queda fijado en siete millones cincuenta mil pesos (pesos 7.050.000) moneda nacional equivalentes á £ 1 1|2 millones, representados por títulos al portador que devengarán 6 ojo de interés anual y 1 ojo de amortizacion tambien anual y acumulativa sobre el monto emitido, haciéndose esta por propuestas á la puja mientras no alcancen aquellos á la par y por sorteo cuando lleguen á la par ó estén arriba de ella.

B.—El servicio de intereses y amortizacion se hará por trimestres vencidos en oro sellado, en Montevideo y Londres ú otras plazas del Exterior, donde se considere conveniente.

C.—Antes del 1.o de Enero de 1903 no podrá emitirse de este empréstito sino los dos millones de pesos nominales á que se refiere el inciso A del art. 11.

Art. 7.o Al servicio de las «Obligaciones del Puerto de Montevideo», se afecta la Patente Adicional sobre la importacion, en la cantidad que sea necesaria al monto emitido.

Art. 8.o Firmado el contrato de construccion, el Poder Ejecutivo entregará á la Comision Financiera los títulos representativos del Empréstito «Obligaciones del Puerto de Montevideo», para ser depositados, segun se determina en el artículo 11.

CAPITULO III

Art. 9.o Todas las operaciones financieras que se relacionen con las obras del puerto, estarán á cargo de una Comision honoraria, compuesta de cinco miembros, bajo la denominacion de Comision Financiera de las obras del Puerto de Montevideo, que será nombrada por el Poder Ejecutivo.

Los miembros de esta Comision se renovarán por trienios saliendo dos en el primer trienio y tres en el segundo y así en adelante pudiendo todos ser reelectos.

La Comision elegirá de su seno al presidente y distribuirá entre sus vocales los otros cargos en la forma que juzgue mas conveniente; nombrará los empleados indispensables para su oficina y formulará el presupuesto de sueldos y gastos que se someterá á la aprobacion del Poder Legislativo.

El presupuesto de la Comision será pagado mensualmente como gasto de construccion.

Art. 10. La Direccion de Impuestos Directos y la oficina que perciba los impuestos del puerto á crearse en oportunidad, entregarán diariamente á la Comision Financiera lo producido por las Patentes Adicionales y por los derechos de puerto.

Art. 11. Todos los fondos que perciba la Comision Financiera y los valores que posea en gestion serán depositados en custodia en el Banco de la República, los primeros en oro mientras no se haya escriturado el contrato de construccion.

Finalizado este contrato, la Comision Financiera se pondrá de acuerdo con el empresario para designar el Banco depositario.

Art. 12. La Comision Financiera pasará trimestralmente al Ministerio de Fomento y éste á su vez al de Hacienda, un estado de las operaciones efectuadas en el trimestre; y anualmente presentará una Memoria con todos los datos necesarios, para poder apreciar sus gestiones y la situacion financiera de las obras del puerto.

Art. 13 La Comision Financiera pagará los certificados de las obras expedidos por la oficina técnica administrativa que fiscalice las obras del puerto, en oro sellado, salvo el caso que el contratista acepte el pago en Obligaciones del Puerto de Montevideo.

Art. 14. La Comision Financiera queda facultada:

A.—Para gestionar la colocacion de las Obligaciones del Puerto, dentro ó fuera del país, en las condiciones indicadas en el art. 6.o de esta Ley, así como para caucionar hasta dos millones de pesos de dichas Obligaciones, si precisase levantar fondos para el pago de certificados de obras, ó en espera de oportunidades favorables para la colocacion definitiva, ó para garantir el contrato de obras; todo ello con la vénia del P. E.

B.—Para designar en Londres ú otra plaza del exterior, tambien con el acuerdo del P. E., un Banco ó casa financiera de reconocido crédito y responsabilidad, encargándole de la negociacion del todo ó parte del Empréstito Obligaciones del Puerto de Montevideo; de la cotizacion de los títulos en la Bolsa; del servicio de intereses y amortizacion, haciéndole con la anticipacion debida la provision de fondos; del racho y depósito de valores y fondos; del pago de giros y de todas las demás operaciones que por sí no pueda directamente desempeñar la dicha comision y que sean concernientes á la negociacion del empréstito y su servicio, abonando las comisiones y gastos usuales convenidos en forma.

Art. 15. La Comision Financiera entregará con la debida anticipacion á la Oficina de Crédito Público, ó al Banco que se haya designado, el servicio de intereses y amortizacion que corresponda á la suma de Obligaciones emitida.

Art. 16. Autorízase á la Comision Financiera para vender en remate público y prévia anuencia del Poder Ejecutivo, en cada caso de licitacion, los terrenos que resulten de propiedad fiscal para la construccion del puerto, en el lote de manzanas delineadas en el plano general, rampla Sud-América, calle por medio con el frente Oeste de la gran Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay y que no utilice la administracion Pública para su servicio directo.

Art. 17. La Comision Financiera, con aprobacion del Poder Ejecutivo en cada caso, deberá indemnizar en efectivo, como gasto de construccion ó preferentemente por permuta de los terrenos fiscales á que se refiere el artículo anterior, lo que resulte deberse á los propietarios ribereños.

La permuta de otros terrenos fiscales tomados al mar, solo podrá verificarse con los colindantes y únicamente cuando las áreas á permutar, no sean necesarias á juicio del Poder Ejecutivo y de la Comision Financiera, para las instalaciones ó para las futuras ampliaciones del tráfico del puerto. En caso de que no haya avenimiento, se procederá á la expropiacion.

CAPITULO IV

Art. 18. Declárannse expropiables por causa de utilidad pública, todos los terrenos ó propiedades que sean necesarios para la construccion de las obras del puerto y para la extraccion de materiales con el mismo objeto.

Queda sujeta la propiedad privada á las servidumbres de tránsito y de ocupacion temporaria, rigiendo para esos casos las disposiciones pertinentes de la Ley de 4 de Diciembre de 1889.

Art. 19 Autorízase al Poder Ejecutivo para formular el pliego de condiciones y contratar dentro de la suma fijada en el artículo 6 o de la Ley, la construccion de las obras llamando á licitacion, entre firmas de primer orden que hayan realizado empresas de importancia de análoga naturaleza.

El Poder Ejecutivo se reservará el derecho de apreciar esas circunstancias y de desechar todas las propuestas si no las cree convenientes.

Art. 20. Aféctase especialmente á la construccion de las obras del puerto y á garantir los contratos que se pacten con ese objeto.

1.o Las patentes adicionales de importacion y exportacion.

2.o Los derechos del nuevo puerto, deducidos los gastos de conservacion y explotacion, reservándose el Estado la facultad de fijar las tarifas.

3.o Los terrenos que resulten de propiedad fiscal por la construccion del puerto y á que se refiere el artículo 16 de esta Ley.

4.º La renta líquida de faros pertenecientes al Estado á contar desde el 1.º de Enero de 1905 y la de los que hoy son de propiedad particular, tan luego venzan las concesiones actuales, reservándose el Estado la facultad de fijar las tarifas.

La afectacion de la patente adicional de importacion es con la reserva de la afectacion preferente que por el art. 7.º se establece á favor de las «Obligaciones del Puerto».

Las demás afectaciones de rentas lo son tambien con la reserva de que el Cuerpo Legislativo pueda autorizar otras operaciones financieras garantidas preferentemente por esas rentas con aplicacion exclusiva á las obras del puerto ya contratadas. En uno y otro caso el producto de los 7.050.000 $ de las «Obligaciones del Puerto» ó de los empréstitos que puedan autorizarse, quedará integramente afectado al contrato de construccion.

La afectacion de los terrenos no impide que puedan venderse ó permutarse en la forma que determinan los arts. 16 y 17, pero su importe líquido se aplicará al cumplimiento del contrato de construccion.

Art. 21. Al firmarse el contrato de construccion general para las obras del puerto, el contratista otorgará una garantía de doscientos mil pesos en títulos de Deuda Consolidada, los que se depositarán en el Banco de Montevideo que el contratista designe prévio acuerdo con la Comision Financiera.

Los intereses de esa deuda podrá retirarlos el contratista á medida que se sirvan, mientras el Estado no haya hecho efectiva la garantía.

La garantía á que se refiere este artículo no podrá devolverse al contratista hasta que no se hayan recibido en forma obras por valor de cuatro millones de pesos.

Art. 22. Durante la ejecucion de las obras al efectuarse el pago ó entregas parciales á cuenta del importe de las mismas, la comision financiera, retendrá como garantía una décima parte de ese importe; y las sumas que deba entregar, no comprendidas en esta retencion, los certificados provisorios á que se refiere el artículo 24.

A.—La retencion de ese décimo á título de garantía se efectuará en cada seccion de obras, hasta que el importe de las sumas retenidas por tal concepto alcance á cien mil pesos.

B.—El importe de esa garantía podrá ser devuelto al contratista despues de un año de estar terminadas las obras de la seccion ó secciones del puerto que dieron mérito á la retencion.

Art. 23. Al firmarse el contrato de construccion general para las obras del puerto, el Poder Ejecutivo constituirá una oficina técnico administrativa, encargada de dirigir y fiscalizar las obras, y expedir los certificados en la forma que reglamentará al Poder Ejecutivo, asesorado por las oficinas competentes.

La direccion técnica de esa oficina, deberá ser confiada á un ingeniero de reconocida experiencia en construcciones portuarias.

El presupuesto de esta oficina en el que se incluirá el sueldo ú honorarios del ingeniero ó director técnico cuya contratacion se somete al Poder Ejecutivo, será pasado en oportunidad á la aprobacion del Cuerpo Legislativo.

Dicho presupuesto será pagado mensualmente por la Comision Financiera del Puerto, como gasto de construccion.

Todos los empleados de esta Oficina serán amovibles.

Art. 24. El pago de las obras se hará sobre trabajo hecho.

Además, la Oficina Técnico-Administrativa podrá expedir certificados provisorios, cuyas dos terceras partes abonará la Comision Financiera.

Los certificados provisorios representarán el valor especificado unitariamente de los materiales de cierta importancia acumulados en el país para las obras del Puerto. En ese caso los contratistas declararán al solicitar el certificado provisorio que los materiales que comprenda puede hacerlos suyos el Estado completando su pago.

Art. 25. El contratista que tome á su cargo la realizacion de las obras del Puerto, no tendrá en ningun caso derecho á ser indemnizado por pérdidas ó averías de sus instalaciones y material de cualquier clase que sean, sean cuales fueren esas pérdidas y averías y las causas de las mismas aun en el caso de ser producidas por fuerza mayor perfectamente justificada y aun cuando las pérdidas ó averías no resulten de alguna imprevision, de la deficiencia de los medios empleados, ó del mal uso de esos medios.

La fuerza mayor no podrá ser invocada sino cuando se trate de pérdidas, averías ó perjuicios causados en obras ya ejecutadas, ó en materiales que se encuentren al pié de las obras, por accidentes extraordinarios cuyas consecuencias no hubiese sido posible preveer y evitar. De esos casos de fuerza mayor deberá el contratista dar conocimiento á la oficina Técnico administrativa, dentro del improrrogable plazo de diez dias, vencido el cual no se admitirá reclamo alguno.

Art. 26. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Art. 27. Comuníquese, etc.

EN CAMPO CERRADO

LA ARQUITECTURA OFICIAL

Declamos dias pasados, ocupándonos de los grandes edificios públicos que tienen que construirse, más tarde ó más temprano, en Montevideo, porque responden á necesidades sentidas y á exijencias de la importancia y la cultura que ha alcanzado la capital de la República, que antes de contratarse la construccion de cualquiera de ellos, deberia trazarse un plan racional y armónico, que tuviese en cuenta, no solo el fin especial que cada uno va á desempeñar, sino el general de fomentar la educacion artística del pueblo y dotar á Montevideo de edificios históricos que caractericen épocas enteras y den idea de algunas de las diversas etapas por que ha pasado la civilizacion.

Aquí donde el Estado lo es todo, donde las iniciativas individuales no encuentran campo todavía para desarrollarse, salvo casos muy especiales, el Estado tiene tambien que hacerse artista y dar al pueblo lecciones de arte, como se las da de conocimientos rudimentarios en las escuelas de primer grado, como se las da de ciencia en la Universidad. El arte es uno de los factores mas poderosos de la civilizacion. Por él llega el hombre á rivalizar con la naturaleza y á sobrepasarla en muchas de sus geniales creaciones. Educador del sentimiento, despierta el instinto de lo bello, adormecido en el fondo de quien sabe que célula, reprime las pasiones, suaviza las asperezas. Y sobre quien produce mas efecto es sobre el pueblo, que es pura pasion que obedece ciegamente á las impresiones recibidas. Colocad á un gaucho de nuestros campos que nunca haya puesto los piés en Montevideo, en frente del *juramento de los Treinta y Tres* de Blanes, explicadle el cuadro, nombradle los primeros actores que en él se destacan, y saldrá del Museo ébrio de patria y de gloria, capaz de las hazañas más heróicas. Recordad los ejércitos que ha derrotado la *marsellesa*, electrizando á puñados de soldados hambrientos y descalzos. Y pensad en el ideal clásico, en el pueblo ateniense vagando en torno del Partenon de Fidias. Casi podríamos decir que no hay impresiones más hondas ni que más efecto produzcan de inmediato. Se imponen al espíritu y lo dominan con fuerza hipnotizadora.

Mientras no llega para nosotros la época en que el Estado pueda fundar escuelas de bellas artes, pidámosle que en lo que va á hacer, en lo que tiene forzosamente que hacer, año mas, año menos, sea un edificio público, un monumento, ó una adquisicion de cuadros ó reproducciones, adopte un plan artístico, teniendo en cuenta la educacion de nuestro pueblo. Segun mientan las crónicas, tramítase actualmente una propuesta para la construccion de un palacio de gobierno. Pues sujétese esa propuesta como todas las demás que se presenten á un plan general y exíjase al proponente que desarrolle en su proyecto un órden arquitectónico determinado de antemano, sometiendo ese proyecto y ese desarrollo á la autoridad técnica competente, para que ésta declare si el estilo griego ó romano, gótico ó del Renacimiento que se haya exijido, ha sido bien imitado y representa su período más florido, la época en que llegó á su más bello desenvolvimiento, á su completo apogeo. Y una vez comprobado esto, acéptese la propuesta, si es que las demás condiciones de distribucion del edificio, adaptacion al objeto á que se destina, y economía bien entendida de precio sobre todo, no levantan resistencia ni ofrecen dificultad. Pero impóngase prèviamente el órden y el estilo que han de reinar. Tendría esto la ventaja de hacerlo más económico, porque el arquitecto que lo construyese no tendría necesidad de crear sino de imitar y las imitaciones, aun las buenas, cuestan menos que las creaciones, por malas que sean.

El arte que menos ha adelantado, como arte, como belleza, en nuestros tiempos, es la arquitectura. En nuestro siglo positivo se construyen grandes estaciones de ferrocarriles, puentes colgantes de inmensas dimensiones, palacios flotantes donde no se echa de menos un solo detalle de lujo y de *confort*, pero no se ha inventado ningun estilo arquitectónico, no se ha dado un paso más para incrustar el ideal como en la voluta jónica ó en la pilastra florentina, como en las cúpulas aéreas de la catedral de Colonia ó en los calados del mirador de Lindaraja. Cuando la arquitectura de nuestro siglo pretende crear y rivalizar con la antigua, no hace más que ofrecer blanco á la crítica. Apenas si concibe alguna obra grandiosa de detalle, como la escalera de la nueva ópera de París. En lo demás tiene que limitarse forzosamente á imitar los estilos antiguos ó á combinarlos. Y esas mismas combinaciones resultan muchas veces de mal gusto.

Si esto sucede en Europa, donde hay grandes arquitectos, figurémonos lo que ocurrirá aquí, en plena dominacion de los maestros de cuchara. Cuando, por casualidad, hemos tenido un edificio bien hecho, como el teatro Solís, hermoso templete griego, nos hemos apresurado á afearlo y empequeñecerlo, poniéndole una torta á cada lado. Nos parecía demasiado altiva el águila y le hemos dado alas de murciélago. A la Matriz le hemos construido balconadas de mármol que le sientan como al Cristo un par de pistolas. *El sucesor corda.*

Es tiempo de que nos emancipemos de la tutela bárbara. Aspiremos á hacer las cosas bien y bellamente, que ya calzamos algunos puntos de cultura. Y agreguemos á la educacion del pueblo esas hermosas lecciones de la piedra que enseñan mas historia y se graban mas en la imaginacion y en el recuerdo, que cuantos libros ha escrito el talento y ha consagrado la ciencia.

Continuaremos.

Hussy.

Informaciones políticas

Conferencia Saravia-Echegaray

Segun telegramas de Melo llegó ayer á esa ciudad procedente de su estancia de Caraguatá el senador don Pedro Echegaray, quien celebró una larga conferencia con su amigo el popular caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia.

La conferencia fué cordialísima á estar á los datos que recojemos en altos círculos políticos.

Se hacen referencias á un telegrama que el señor Echegaray dirigió anoche de Melo á un alto personaje de esta ciudad manifestándose vivamente complacido de las declaraciones de carácter político hechas por el señor Saravia en favor de la situacion y del Presidente de la República señor Cuestas y de patrióticas proyecciones de futuro.

Entre los buenos amigos de la situacion comentábanse de manera muy favorable los informes trasmitidos por el señor Echegaray.

Noticias Generales

Feria agro-pecuaria de Tacuarembó

Hoy en el tren nocturno regresará al departamento de su residencia el comandante Manuel P. Christy, jefe político de Tacuarembó y presidente de la comision organizadora de la feria agro-pecuaria que se inaugurará en San Fructuoso el 1 o de año nuevo.

Durante su corta estadía en Montevideo, el comandante Christy ha trabajado activamente en pró de esa fiesta del trabajo, consiguiendo la adhesion de los dueños de varios é importantes establecimientos ganaderos.

Todas las estancias de alguna importancia situadas al Sur del Rio Negro, merced al empeño del comandante Christy enviarán á la exposicion los mejores productos de sus crias, de manera que el éxito de la fiesta puede considerarse desde ya como completamente asegurado.

Nos consta tambien que, debidamente autorizado por la comision á la cual preside, el jefe político de Tacuarembó ha adquirido dos grandes galpones para alojar á los animales que se exhibiran en la feria—galpones que serán enviados en estos dias á San Fructuoso para ser inmediatamente armados en el paraje elegido para la celebracion de la fiesta.

Revision del Código Rural

Se reunió anoche la comision del Código Rural con asistencia de los doctores Adolfo Artagaveytia, Antonio María Rodriguez y señores Juan C. Blanco Sienra, Luis Lerena Lenguas y José A. Ferreyra.

Quedó terminada la primera discusion general relativa al capítulo sobre cercos, que como se sabe, comprende los dos, en que antiguamente se dividía el Código, aprobándose en definitiva el artículo 717 sobre la base de los proyectos presentados por los señores doctor Artagaveytia y José A. Ferreyra.

Se estudiaron los antecedentes remitidos por el ministerio de Fomento sobre apertura de porteras en la costa del océano, arroyo del Chuy, remitidos por la receptoría aduanera de Rocha, lo que ha dado motivo á que la Comision, de acuerdo con las indicaciones de aquella secretaría de Estado y demas informes anexos, se preocupe de formular el proyecto de ley relativo á tan importantes cuestiones, haciéndolos extensivos á la servidumbre que debe establecerse en todos los límites fronterizos de la República para el servicio de receptorías de Aduana.

En la próxima sesion, que se efectuará el sábado de esta semana, el señor Lerena Lenguas, designado por la Comision, presentará el estudio definitivo acerca de este tópico.

Comision de Sueldos

Despues de algun tiempo de interrupcion en sus tareas, hoy se instalará la Comision de Sueldos incorporándose á ella los señores Planton Arredondo y Juan A. Marquez, nombrados en reemplazo del señor Francisco Fernandez, que renunció, y del señor Maciel, que falleció.

A esa sesion asistirán los doctores Rodriguez (G. L.), Pena, Madalena, Zás y Gradin, y reanudarán sus trabajos hasta dar fin al cometido que les ha sido encomendado.

Apercibimiento á las farmacias

El Consejo Nacional de Higiene, en sesion de ayer, resolvió pasar nota á los rejentes de las farmacias que se indican á continuacion, apercibiendo á los siete primeros por no cumplir con lo determinado por el reglamento en lo que se refiere á su permanencia en la oficina, y á los nueve restantes por deficiencias de órden interno, además de otras faltas violatorias del reglamento.

Farmacias de Bion, de la Estrella, del Aguila Sud-Americana, Capdheurat, Zipitria, Dell Isola, Sierra, del Puerto, del Boulevare, Popular, Franco-Británica, del Parque, Siecola, Americana, Sueiro, de los Pocitos.

El suceso en Sarandí del Yí

Dióse ayer proporciones exajeradas á un suceso policial ocurrido en Sarandí del Yí anteanoche y del que recien ayer por la tarde se tuvieron noticias aquí:

El ministro de Gobierno tuvo telegramas de la jefatura del Durazno comunicándole los informes trasmitidos por la comisaría de aquella pintoresca poblacion.

Segun esos informes antenoche, á eso de las 10, el guardia civil de faccion en la orilla del monte del pueblo se encuentra al lado sintió la detonacion de un arma de fuego y oyó silbar una bala, que sin duda, le era dirijida.

A su vez hizo fuego en la direccion del tiro con su carabina.

La guardia policial de servicio en la comisaría acudió rapidamente á donde se encontraba el compañero y enterándose de lo ocurrido hizo una descarga, sintiendo que los tiros eran contestados del lado opuesto.

Cuando cesaron los disparos acudió la policía á revisar el monte encontrando á un individuo malamente herido y ya en agonía.

Recogieron el cuerpo, llevándolo al pueblo; se trató de hacer intervenir al juez de paz para la constatacion de los hechos, pero dicho funcionario no se encontraba allí.

Entonces se llamó á varios vecinos para identificar el cadáver pues á los breves momentos falleció el herido.

Fué reconocido el cuerpo por algunos como perteneciente á un sujeto de malos antecedentes, de apellido Cabrera, segun creemos haber oido. Se levantó una acta que fué firmada.

La policía de Sarandí calculaba por el ruido de los disparos de la parte opuesta que se trataría de 4 ó 5 sujetos que hicieran fuego.

Los telegramas repiten que se trata de un hecho aislado, de una tentativa de cuatreros ó ladrones, desmintiendo las versiones circuladas de un golpe partidista ni de cuestiones de divisa.

Nuestros telegramas, de personas que se ocupan de tareas comerciales en Sarandí del Yí confirman la version oficial, agregando que en el pueblo hubo alarma entre los vecinos debido á los disparos en el silencio de la noche.

El ministro de Gobierno ordenó ayer mismo al coronel Islas fiscal ó inspector de policías al Sur del Rio Negro, que se trasladase á Sarandí del Yí para instruir un sumario con el fin de esclarecer el suceso.

El coronel Islas partió hoy en el tren de Nico Perez.

NUESTRO REGALO

Los suscriptores de El Siglo podrán presentarse en esta Administracion y en campaña á nuestros agentes si reciben el diario por su intermedio, para reclamar el tomo 1.º de «Un odio á bordo» por M. G. de La Landelle, que repartimos gratuitamente á nuestros abonados.

Para recojer esta novela *es indispensable presentar* el recibo correspondiente al mes de Setiembre de 1899.

Advertimos tambien que los suscriptores deverán presentarse á reclamar dicha novela antes del dia 10 de Noviembre, pasada cuya fecha no serán atendidos.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Guerra en Sud Africa

LAS OPERACIONES ALREDEDOR DE LADYSMITH

NOTICIA RIDICULIZADA

EL BOMBARDEO DE LA PLAZA DE MAFEKING

ACTITUD DE LAS POTENCIAS

Las versiones de orígen particular

Londres, 7—El ministerio de guerra ha entregado esta noche á los diarios una nota que contiene las siguientes noticias de la guerra:

El general Redver Buller, comandante general de las fuerzas británicas en Sud Africa, comunica en telegrama fechado hoy que el viernes hubo una corta suspension de hostilidades en Ladysmith.

El general White en nombre del alcalde de la ciudad pidió al general Joubert que permitiera el envio de los enfermos y heridos que hubiera dentro de Ladysmith á otra poblacion de las situadas al sur de esa plaza.

El general en jefe de los boers consintió solamente en que se estableciera á los heridos y enfermos en un campamento á cuatro millas de distancia de Ladysmith lo que se hizo.

Las bajas sufridas por las tropas inglesas son 28 y mayor numero de heridos.

Entre los muertos hay un capitan y un teniente.

Londres, 7—Los corresponsales de la prensa de esta capital en Pietermaritzburg han telegrafiado hoy noticias de Ladysmith llevadas allí por varios negros fieles á la causa británica, los cuales dicen haber presenciado el jueves último la batalla que ocurrió cerca de Bester y de la que han hablado ya otros telegramas.

Afirman los indígenas portadores de esta informacion que los boers fueron derrotados, que sufrieron grandes pérdidas y las tropas inglesas tomaron muchos prisioneros.

Añaden los corresponsales que por otros conductos se ha obtenido la confirmacion de esta noticia, pero al mismo tiempo previenen que Ladysmith está absolutamente privada de comunicacion con cualquier punto fuera de las líneas boers.

Londres, 7—Los diarios de esta capital ridiculizan la noticia aparecida el domingo último en «L'Eclair» de Paris y luego confirmada por «Le Temps» de aquella capital anunciando que el presidente Kruger había expedido patentes de corso contra Inglaterra.

La idea de contar con corsarios boers es considerada como un chiste de esprit francés y se agrega que la marina inglesa se alegraría por tener que ejercitarse á cazar piratas extranjeros disfrazados de boers.

Londres, 7—Aunque el gobierno mantiene en reserva sus instrucciones sobre el envío de tropas al Africa del Sur, hay motivos para creer que antes de una semana se embarcarán 15.000 hombres de las tres armas con destino á Capetown y á Durban.

En el cuartel general de Aldershot y en los puertos de embarque todo está listo para la salida de esta nueva expedicion. Los vapores que deben conducirla tienen ya abordo su provision de víveres completa.

Londres, 7—Se tiene noticia de que dos vapores salidos del rio Mersey cargados de soldados con destino á Sud Africa, se han visto obligados á buscar refugio en la costa de Anglesa. A consecuencia del horrible estado del mar se cree que esos vapores hayan sufrido averías muy graves.

Londres, 7 — Telegrafían de Capetown que hoy se han recibido en esa ciudad noticias de Mafeking aunque muy escasas.

Cuando el ginete que ha llegado á Orange River con estas noticias se alejó de los alrededores de Mafeking continuaba el bombardeo y el sitio riguroso de esa plaza.

En los bombardeos del 21 y 25 de Octubre habian caido dentro de la plaza 300 proyectiles.

Washington, 7—El conde Cassini embajador de Rusia en esta capital ha autorizado hoy á un periodista que fué á pedirle una interview sobre los rumores de negociaciones para la intervencion de varias potencias europeas en la guerra de Sud Africa, que las potencias no tienen intereses en esa region y por lo tanto se abstendrán de intervenir en la lucha.

Berlin, 7—Los diarios de esta capital han publicado hoy una nota considerada como oficiosa en la que afirmase que ninguna proposicion formal había sido hecha por el gobierno de Alemania para intervenir en el conflicto anglo-sud-africano y que por consiguiente los gobiernos actualmente en guerra no habian podido rechazar el ofrecimiento como ciertos diarios ya habian publicado.

Paris, 7—«Le Temps» dice que la conducta de los políticos ingleses contribuye con los triunfos de los boers á producir la sublevacion en la Colonia del Cabo.

Acusa á Lord Rosebery y á los liberales británicos que han aceptado la guerra, de haber exacerbado los ánimos de la poblacion del Cabo que simpatizaba con la actitud del partido.

Aquel, segun ese diario, ha desconocido su verdadera mision que era de gran importancia en este asunto; anulándose por completo.

Paris, 7—Con mucho interes se esperan en los círculos diplomáticos de esta capital, las noticias definitivas sobre la entrevista que van á tener el emperador de Alemania y el czar de Rusia, porque se sabe que tanto en la cancillería de Berlin como en la de San Petersburgo se atribuye gran importancia á la conferencia de los dos soberanos.

El punto de partida para los cálculos que se pueden hacer sobre las consecuencias de la entrevista es la presencia en ellas de los ministros de Relaciones Exteriores de uno y otro imperio. La reserva guarda la hasta ahora á ese respecto hace que no se sepa si el conde de Bulow y el conde de Mouravieff acompañarán á sus soberanos y si lo hicieran eso sería la señal de que la reunion tendría consecuencias importantes en la política internacional.

Un personaje de una embajada ha declarado hoy que si los dos emperadores tratan de algun asunto internacional, éste no puede ser otro que la situacion de Sud Africa creada por la guerra.

Paris, 7—«Le Figaro» aconseja al gobierno en su editorial de hoy que ofrezca su mediacion á Inglaterra y á las dos repúblicas sud africanas para la terminacion de la guerra con un arreglo equitativo de las diferencias que la han motivado.

La mayor parte de los diarios importantes de esta capital participan de la idea de «Le Figaro», pues han manifestado ya la conveniencia de que Francia invite á las otras potencias continentales á intervenir amistosamente entre Inglaterra y el Transvaal.

Paris, 7—En círculos políticos de esta capital desmiéntese de manera terminante que diversas potencias europeas han manifestado la intencion de no intervenir en la cuestion del Transvaal de manera cualquiera, pero no se puede negar que la opinion pública general es simpática hacia los boers, considerando la Gran Bretaña solo culpable de la situacion actual.

Berlin, 7—La «Nordeusch Zeitung» publica hoy un artículo muy significativo sobre la visita del czar Nicolás y de la czarina en Potsdam diciendo que este viaje tendrá consecuencias muy felices sobre la prosperidad y la paz, en el mundo entero.

Roma, 7—Han partido últimamente algunos italianos para el Africa del Sud con intencion de tomar parte en la guerra en favor del Transvaal, su embarco se ha efectuado en puertos extranjeros.

Valencia, 7—El ayuntamiento de esta ciudad ha aprobado una mocion por la cual una nota será redactada y dirigida al gobierno de la República Sud Africana, en que se le felicitará por las ultimas victorias del ejército boer sobre el británico.

Paris, 7—Las manifestaciones anti-británicas se repiten todos los dias especialmente en el barrio latino y en los cafés-conciertos, lugares donde las manifestaciones en favor de los boers asumen el carácter de profunda hostilidad hacia los ingleses.

Las autoridades limitan su accion á que esas manifestaciones no se efectúen en las calles.

Berlin, 7—La «Koelnische Zeitung» reproduce un manifiesto publicado por los alemanes de Johannesburg en que se rechaza la idea de dirigir una apelacion al emperador Guillermo solicitando su intervencion en favor de los boers.

Entre los firmantes de ese manifiesto está tambien el coronel Schield herido en el combate de Glencoe y en la actualidad prisionero de los ingleses.

Berlin, 7—Los diarios del imperio comentando la noticia circulada sobre autorizacion del corso por parte del presidente Kruger están contestes en opinar que el Transvaal carece de puertos y de costas y puede expedir patentes de corso.

Lóndres, 7—Algunos diarios repiten las siguientes noticias acerca de la guerra, á las que se atribuye orígen particular:

La incomunicacion de Ladysmith es absoluta y todas las tentativas hechas por diversos medios para obtener informaciones directas de lo que ocurre en esa plaza ya sea del general White ó de algunos de sus tenientes han sido infructuosas.

Las versiones circuladas á cerca de los combates de Ladysmith y las que la prensa por Pietermaritzburg publica, han sido llevadas á esa ciudad por indígenas que dicen haber estado dentro de la plaza sitiada y por los datos que dan parecen decir la verdad.

El «Post» de Pietermaritzburgo califica golpe aplastador para los boers los triunfos sucesivos del general White.

No se sabe cuantas bajas haya tenido éste y en cuanto á las de los boers un rumor que trasmiten de Pietermaritzburgo, pero con la advertencia de que no ha sido confirmado, dice que fueron 800, comprendiéndose en este número á los prisioneros.

Los corresponsales de diarios que telegrafian de Pietermaritzburgo esta noticia dicen que su publicacion en esa ciudad ha causado gran entusiasmo y el nombre del general White ha sido aclamado anoche por las calles.

En esta capital no se presta crédito á tal noticia.

Háse anunciado la invasion de la Colonia del Cabo sin extrañar ese movimiento de las tropas enemigas que dice se preveia.

Créese que en Aliwal North establecerán los boers un centro importante de operaciones.

Italia

PROXIMO NOMBRAMIENTO DE CARDENALES

Roma, 7—El Osservatore Romano anuncia que celebrarase el dia 27 del corriente el consistorio secreto y el dia 30 el público.

En este último su santidad impondrá el capello á dos nuevos cardenales.

Crimen descubierto

Palermo, 7—En algunas obras de excavacion que realizábanse en las afueras de esta ciudad hallaronse partes del cadáver de una mujer que parece haber sido descuartizada.

Segun las averiguaciones de la justicia, parece que se trata de un crimen cometido en 1897.

La biblioteca orientalista ideada por el ministro Moreno

Roma, 7 — Por resolucion tomada en consejo de ministros ha sido enviada á todos los cónsules y agentes consulares de Italia en el exterior una copia de la mocion presentada por el señor Enrique B. Moreno delegado argentino al congreso orientalista celebrado en esta capital, en que se proponia fundar una biblioteca orientalista en Roma con la cooperacion de todos los pueblos civilizados.

A la copia de la mocion del señor Moreno está anexa una circular incitando á los cónsules á apoyar con los medios á su alcance la realizacion de esa idea.

Primas á la marina mercante

Roma, 7—El ministro de hacienda de acuerdo con el de marina ha establecido en 1.000.000 de liras la cantidad á erogarse en el corriente año financiero en primas á la marina mercante.

Yacimientos de oro en la Abisinia

Roma, 7.—El gobernador de la colonia de la Eritrea, ha telegrafiado al gobierno que varios ingenieros ingleses y norteamericanos que exploran el interior de la colonia y los territorios abisinios inmediatos á la frontera han descubierto tres yacimientos de oro en las cercanías de Asmara á 50 millas de Massaua, capital de la Eritrea.

Esta noticia se ha propagado rápidamente por la ciudad y ha causado en pocas horas una explosion de entusiasmo.

Mucha gente acude á las redacciones de diarios en demanda de datos sobre la riqueza de los yacimientos descubiertos.

Inglaterra

Encalladura del vapor Turanian

Londres, 7—El vapor Turanian con cargamento de ganado en pie ha encallado en las costas del distrito de Mayo en Irlanda. Abrióse al buque una via de agua y su situacion era crítica, por lo cual su capitan se vió obligado á arrojar parte del ganado al mar.

La tripulacion se ha salvado.

La peste en Oporto

Lóndres, 7—El consul de la Gran Bretaña en Oporto ha telegrafiado hoy al ministerio de Relaciones Exteriores que ayer se comprobó en aquella ciudad la existencia de dos nuevos casos de peste bubónica y que en los hospitales hay 51 enfermos de esa epidemia.

Huelga

Lóndres, 7—Telegrafían de Lurgan que 2000 obreros empleados en las fábricas de tejidos de esta ciudad se han declarado hoy en huelga.

Rusia

Desmentido de un rumor circulante

San Petersburgo, 7—Varios diarios de esta capital, publican una nota en que se desmiente el rumor circulado ayer de que los rusos habian ocupado el territorio de Herat.

Norte-América

Envio de una escuadra á las aguas chinas

Washington, 7—La faz inquietante tomada por la actitud de las potencias en China ha convencido al gobierno de la union de la necesidad que hay en adoptar medidas preventivas para el caso de que se hiciese indispensable la proteccion de los intereses norteamericanos en el celeste Imperio.

Con este motivo el gabinete en su reunion de hoy ha decidido el envío de una fuerte escuadra á aguas chinas cuyo mando será confiado al almirante Dewey.

Irlandeses enemigos de los ingleses

Nueva York, 7—El ayuntamiento del estado de Massachussets ha accedido á la peticion de la sociedad inglesa «Victoria» de Boston la que solicitaba la autorizacion de levantar un monumento en esa ciudad á los soldados ingleses caidos en las guerras de la independencia de Estados Unidos.

La complacencia del gobierno de Massachussets hácia los solicitantes ingleses ha provocado un movimiento de violenta oposicion entre el elemento irlandés de Boston que pretende impedir la ereccion del monumento.

De la Argentina

EVITANDO MONOPOLIO DE BOLSAS PARA CEREALES

PASAJEROS É INMIGRANTES

Los vapores Turanian y Zuleika

Buenos Aires, 7—Para evitar la explotacion que realizan todos los años los que monopolizan bolsas para cereales, la comision de presupuesto de la cámara de diputados ha resuelto proponer la liberacion de los derechos de importacion á aquel artículo cuando su precio en el país exceda de siete centavos oro cada bolsa.

Por su parte el Ejecutivo atendiendo diversos pedidos de las provincias agrícolas, solicitará del congreso el despacho inmediato de aquella reforma.

La misma comision ha despachado el presupuesto del ministerio de agricultura para 1900, fijándolo en 1.200.000 pesos ó sea 730.000 menos que el del ejecutivo.

—Segun la estadística oficial en Octubre último entraron al país 15 811 personas que distribuyense así: Pasajeros de ultramar 798, inmigrantes 10.700.

De Montevideo vinieron 2163 pasajeros y 1910 inmigrantes.

Estos totales superan al del mismo mes en el año anterior.

Continuan dando la cifra más alta de inmigracion los italianos, siguiéndoles los españoles.

—Hoy se han recibido noticias del naufragio en Las Palmas del vapor inglés Turanian (ex-Tover Hill) con cargamento de frutos y ganado en pie de ésta para Inglaterra.

—Hay inquietud por falta de noticias del vapor inglés Zuleika, salido de este puerto para Lóndres hace 50 dias con frutos y ganado.

—El Zuleika es buque nuevo.

Mala situacion en Entre Rios

PIDIENDO SUSPENSION DE DIETAS DE DIPUTADOS

EL CREDITO DE MEDIO MILLON

Buenos Aires, 7—Anuncian de Paraná que la situacion púsose allí insoportable.

Los agentes de espionaje del gobierno detienen á personas en plena calle y revísanlas.

—Produjose en el Rosario una huelga de los peones cargadores de vapores en los embarcaderos del Central Galpon Colorado. Pretenden que pagueseles 4 pesos en vez de 3 1|2.

—Un artículo publicado en el «Boletin del Centro Naval» elogiando al ministro Rivadavia á propósito de los ascensos ultimamente decretados en la armada, fué causa de que presentaran sus renuncias de socio del citado centro los señores capitan de navío Antonio Perez, tenientes de fragata Cahnelon, Augusto Sarmiento, Gerardo Vallotta, alferez de navío Andrés Thomdike y 7 oficiales más.

—Ni la Cámara de Diputados ni el Senado sesionaron hoy por falta de quorum.

El diputado Varela Ortiz censuró vivamente la actitud de los inasistentes y propuso que sus pendaseles el goce de la dieta á los que faltan.

Parece que así haráse.

—Telegrafían de Londres que en una reunion general de los accionistas del ferrocarril trasandino celebrada hoy ratificóse el convenio ad-referendum con el gobierno argentino para la rescision de la garantía.

—El crédito de 50,000 £ por un año ofrecido al gobierno fué realizado por intermedio de la casa Samuel Hale Limited y Ca. con los banqueros Morton Chaplin y Ca. de Londres, bajo las siguientes condiciones:

Los giros á 90 dias vista.

Una comision de 3|4 ojo mas el descuento de plazo al tipo de Londres que hoy en dia es de 4 ojo, de lo cual resulta que el gobierno obtiene el dinero al 7 ojo.

—El 1.o de Diciembre partirá para Europa el doctor Eduardo Wilde, presidente del consejo de higiene.

Su ausencia será larga y por consiguiente renunciará su cargo.

Créese que para sucederle nombraráse al doctor Antonio Piñero.

—El ministro del Interior, de acuerdo con el presidente de la república, resolverá esta tarde el nombramiento de tres personas que ocuparán las gobernaciones de Misiones, Chubut y Tierra del Fuego.

—Descubriéronse minas de oro en la provincia de Catamarca.

Formóse en Londres un sindicato para explotarlas.

—El número 17029 ganó 100.000 pesos en la lotería de hoy.

El número 17893 ganó 10.000 pesos.

—El diputado Enrique Berduc, será seguramente reelecto por el Paraná. El último domingo de este mes tendrán lugar en todos los partidos de la provincia de Buenos Aires las elecciones para renovacion de las municipalidades.

—El ministro de la guerra ha sido ya dado de alta y completamente restablecido.

—«El Tiempo» continua concretando graves cargos contra el cónsul argentino en Santos.

El ministro de relaciones exteriores doctor Alcorta, ha resuelto mandar practicar al respecto una investigacion.

—El señor Calandrelli presentó al ministerio de Instruccion una solicitud pidiendo la modificacion de algunas condiciones que rigen para el concurso de una cátedra de latin en el colegio nacional.

El ministerio por una resolucion de hoy no hace lugar á lo solicitado, fundándose en que trátase de una cátedra en un colegio nacional y no en una escuela superior de letras.

—En el ministerio de Relaciones Exteriores quedó redactada la nota de toma de posesion de la Puna de Atacama, de acuerdo con los límites fijados por la comision demarcadora.

Chile

TEMORES AL COMETA BIELA EN CHILE

OPINION DE UN ASTRÓNOMO

Santiago de Chile, 7—En el pueblo bajo nótase mucha preocupacion.

Causánla las noticias que hánse publicado anunciando el choque del cometa Biela con la tierra y del cual ésta saldría maltrecha.

El director del observatorio astronómico en conferencia que dió anoche ante gran concurrencia dijo que el contacto del cometa con nuestro planeta no seria de consecuencias y que cuando mas como cosa remota podría producirse una lluvia de piedras.

De Chillan comunican haberse visto anoche el cometa.

—La policía sorprendió hoy en esta ciudad una partida de bandoleros que se disponian á un golpe.

En vez de obedecer la órden de prision que diéseles resistieron, iniciándose la lucha de que resultaron muertos 1 bandido y 2 heridos.

—El general Korner pedirá permiso por dos meses para restablecer su salud.

—Esta semana saldrá para Punta Arenas con varios ingenieros el perito general Martinez.

—La alianza liberal procederá pasado mañana á designar y ubicar el candidato para diputados.

—Próximamente el cuerpo de ingenieros con material de puentes hará ejercicios prácticos sobre los rios de la frontera.

Nombramiento de diplomáticos—Jugadores castigados

Santiago, 7—En los círculos oficiales se dan como definitivos los siguientes nombramientos: Domingo Amunátegui Rivera, ministro en Buenos Aires; Joaquin Godoy, en Rio de Janeiro y Angel Custodio Vicuña en Lima.

Personas bien informadas dicen además que Vicuña llevará á Lima un nuevo proyecto de solucion de los asuntos pendientes entre Chile y el Perú y que esta solucion será enteramente contraria á las pretensiones de Bolivia, país de que Vicuña es enemigo declarado.

—Ha salido de esta capital para Tacna el general Bulnes.

—El ministro de Hacienda ha separado de su puesto á varios empleados de su reparticion que la policía sorprendió en los garitos.

—El ministro de Chile, en Lima telegrafía al gobierno que hay tranquilidad completa en el Perú.

De los departamentos

PAYSANDÚ

PLAN DE OBRAS PÚBLICAS—CONSTRUCCION DE PUENTES

Paysandú, 7—El plan de obras públicas sancionado anoche por la Junta E. Administrativa para realizarlas durante su período, son: Arreglo del camino Palmas, extension 25 kilómetros; camino Arroyo Negro, 30 kilómetros, camino de Daiman á paso Piedras, Queguay, igual extension, y camino desde el último paso á la ciudad.

Finalmente el empedrado y adoquinado de las calles de la poblacion.

En la misma sesion acordóse pedir autorizacion al gobierno para la construccion de puentes en los pasos Piedras y Andrés Perez, Queguay.

Estas obras las costeará la Junta con el concurso de los hacendados y saladeristas.

Comerciales

Londres, 7—El Funding Loan y el Empréstito Morgan han cerrado hoy en el Stock Exchange á 92 1|4 y las acciones de las Obras de Salubridad de Buenos Aires á 75 1|4 por ciento.

Londres, 7—Las carnes congeladas argentinas se venden hoy tanto en esta plaza como en Liverpool á los mismos precios de la semana pasada.

Londres, 7—El trigo se cotiza á 25 chelines, el maiz á 16 chelines 6 peniques y el lino á 40 chelines.

Amberes, 7—El tipo B de la lana peinada ha subido á 6.40 francos para Noviembre y para Abril á 6.50.

Amberes, 7—El trigo se cotizó á 14 francos, el lino á 26 1|4 y el maiz á 9 1|2 id.

Amberes, 7—Han sido embarcados para Sud Africa, por cuenta de casas importadoras de lanas 2 millones 600.000 francos oro.

Rio de Janeiro, 7—El cambio bancario de esta plaza sobre la de Lóndres se cotiza á 7 1|2 por 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 7—El oro quedó hoy á 23 y 1|2 y el cambio á 14 3|8 por ciento.

Buenos Aires, 7—El mercado de trigos ha estado sin variacion; los superiores se vendieron de $ 5.10 á 5.60, idem buenos de 4.80 á 5.20, idem regulares de 4.40 á 4.70.

Se han vendido 857.120 kilos.

—El maiz amarillo superior vendióse de $ 2.55 á 2.65, idem bueno de 2.40 á 2.45, id regular de 2.30 á 2.35, id morocho superior de 2.70 á 2.80, idem bueno de 2.50 á 2.60, idem regular de 2.30 á 2.40.

Vendiéronse 1.574.000 kilos.

—La lana cruza fina se cotizó de pesos 9.00 á 13.50, id gruesa de 6.50 á 9.40, id mezcla de 8.50 á 10.50, id fina de 9.20 á 12.40, id borrega de 7.20, á 11.00, id barriga de 4.00 á 5.05.

Se vendieron 800.000 kilos.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario á 48 5|8 y el comercial á 48 3|4.

—Los novillos se han vendido, de $ 35 á 62, vacas, de 27 á 45, terneros, de 8 á 15.

Buenos Aires, 7—Oro, al contado, 237.60.
Idem, fin de mes, 238.90.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 84.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 12.70.
Empréstito Interno 1891, al contado, 75.50.
Fondos Públicos 1892, al contado, 75.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.40.
Idem idem 1898, para fin de mes, 74.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, 48.50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 39.40.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3|4.
» Francia, 5.13.
» Alemania, 4.18.
» Bélgica, 5.15 1|2 á 5.16.

Sale Kolo.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 237.20 y cerró á 237.00.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 238.50 y cerró á 238.20.

ULTIMA HORA

De la Argentina

Buenos Aires, 8—Varios prelados recibieron hoy en el puerto al arzobispo de Quito, quien visitó esta tarde á monseñor Castellanos, departiendo con él largo tiempo.

A Monseñor Jara obispo chileno, espérasele esta semana.

Antes de seguir á Chile visitará el Santuario de Lujan para ofrecer á la virgen una promesa que hízole cuando hallabase en peligro de muerte en Roma.

—La comision de profesores organizadora del Congreso Pedagógico resolvió realizarlo la 1a quincena de Abril.

—El consejo deliberante municipal concedió permiso á Gaston de Montigny para establecer un servicio de ómnibus en esta capital.

—Desde ayer hállase aqui llegada por el Magdalena la comision militar inglesa que viene a comprar mulas, caballos, pasto y novillos para Sud-Africa.

La primer remesa saldrá esta semana.

La comision detendráse aqui solo el tiempo indispensable.

—El ministro de marina prepara el plan de operaciones á que debe ajustarse la division del Atlántico.

Las maniobras probablemente empezarán el 15 del corriente para terminar á mediados de Enero.

Los acorazados San Martin, Belgrano y Pueyrredon que componen la division llevarán 1000 hombres.

—La empresa del ferrocarril del Sur anticipándose á las medidas que dispondrá adoptar el gobierno para evitar la explotacion que venía haciendo, comunicó hoy que restablecería tarifas ordinarias donde regían especiales.

Transaccion con los contribuyentes barceloneses

Madrid, 8—Comunican de Barcelona que anoche mientras la comision de comerciantes é industriales catalanes viajaba hácia esa ciudad recibió en una de las estaciones del tránsito un telégrama en que se le proponía una transaccion que se haría por telégrafo sobre la cuestion de los impuestos. Como base de la transaccion ofrecia el gobierno conceder á las entidades provinciales el cobro sin pactar una suma fija.

Al llegar la comision á Barcelona encontró en la estacion del ferrocarril á un grupo de gente que la recibió con aclamacion.

Esta noche ha habido una reunion magna de comerciantes é industriales en el local del Fomento del Trabajo Nacional en Barcelona.

Asistió á ella una muchedumbre no solo de personas pertenecientes al comercio y á las industrias sino de artesanos y obreros.

La comision dió cuenta de las gestiones que habia seguido infructuosamente en esta capital y de las proposiciones que recibió durante el viaje.

Hubo varios discursos. El auditorio hizo prolongadas ovaciones al doctor Robert ex-alcalde de Barcelona y al señor Rusiñol, presidente de la cámara de comercio de esa ciudad.

La peste en el Brasil

Rio Janeiro, 8 Ni en San Paulo ni en Santos han ocurrido nuevos casos. El gobierno á contar desde el 18 de Octubre próximo pasado resolvió imponer cuarentena á las procedencias de Lourenço Marques donde ha sido declarada oficialmente la existencia de la peste bubónica.

Prosiguiendo el doctor D'Andrada la discusion del convenio sanitario entre la Argentina y el Brasil, demuestra que dicho convenio favorece al Brasil, agregando no se trata de un tratado internacional completo ó indefinido por cuanto el plazo de su vigencia tanto puede ser de un dia como de un siglo.

Comercio británico

Londres, 8—En el mes de Octubre último las importaciones en el reino unido han presentado un aumento de 5.000.000 sobre las importaciones del periodo correspondiente del año 1898 y las exportaciones han aumentado de libras 3.500.000.

Ingleses y boers

Londres, 8 — La suscripcion abierta en la Mansion House para auxiliar á los refugiados del Transvaal ha alcanzado á £ 100.000 y la en favor de las viudas y huérfanos de súbditos británicos que mueran en Sud-Africa á £ 18.000.

San Petersburgo, 8—El gobierno imperial ha autorizado á los funcionarios públicos y á los estudiantes á contribuir en las diversas suscriciones que se han abierto en esta capital en favor de los boers.

—

Londres, 8—El «Daily Mail» de hoy miércoles recibe nuevos datos sobre el estado de la plaza de Mafeking.

Segun las noticias recibidas por ese diario el bombardeo realizado por los boers contra esa plaza no ha producido daños ni en las obras de defensa ni en el pueblo.

Los boers el dia 25 de Octubre intentaron un asalto contra la guarnicion de la plaza que en vez de esperar el ataque, salióle al encuentro con una bateria de cañones Maxin que abrieron un fuego mortífero sobre el enemigo.

Los boers invadidos por el pánico huyeron desordenadamente sobre las minas preparadas de antemano por los ingenieros las que hicieron explosion produciendo gran mortandad entre los asaltantes.

El mismo diario publica otro telegrama dando pormenores sobre la explosion del depósito de dinamito cerca de Kimberley que dice causada por la quemazon de la yerba seca del veldt hecha por los boers.

El incendio de la yerba continua y se espera la explosion de otro almacen donde está depositada gran cantidad de ese explosivo.

—

Londres, 8—El «Daily Mail» de hoy miércoles anuncia que serán pronto movilizados el segundo y tercer cuerpo de ejército y que se enviarán cuanto antes á Sud-Africa otros diez mil hombres de las tres armas.

—

Londres, 8—Las obras de defensa de Ladysmith han sido mejoradas.

El coronel Brocklehurst con sus fuerzas de caballería salió de la plaza, atacó al enemigo, lo rechazó hasta una larga distancia y le desmontó uno de sus cañones mejor situados.

En esta accion tuvieron los ingleses 8 muertos y 20 heridos.

Despues hubo otro combate en la direccion de Colenso en el que tambien triunfaron los ingleses.

—

Londres, 8—El general Joubert ha enviado á Ladysmith 98 heridos ingleses que tenia en su campamento.

—

Londres, 8—«El Standard» de hoy miércoles dice constarle que en Johannesburg la situacion se hace insostenible.

La falta de policia cuyos hombres forman todos en el ejército de Joubert ha envalentonado á los malhechores quienes se entregan á toda clase de fechorías.

Johannesburg puede considerarse en un verdadero estado de anarquia.

Contra Silvela

Madrid, 8—El diputado republicano Sol y Ortega ha pronunciado hoy en el congreso un terrible discurso contra el presidente del consejo de ministros.

Repitió Tol y Ortega su afirmacion anterior que Silvela habia prometido á Cataluña el concierto económico no solo antes de ocupar el poder sino despues, y enseguida continuó en estos términos:

«Napoleon en España, á principios del siglo; Mackinley en Cuba en nuestros dias y ahora tambien Chamberlain en el Transvaal aplican una politica de perfidia pero solo la aplican á extranjeros, mientras que el señor Silvela aplica su perfidia á los españoles.

«No solo Cataluña—dijo despues el orador—está sublevada: España entera lo está».

Este discurso ha producido sensacion intensa en todo Madrid.

Cuestion de Oriente

Londres, 8—El «Moning Post» dice en uno de sus editoriales de hoy miércoles, relativo á cuestiones de Extremo Oriente que ha recibido anoche de Washington, telegrama de una importancia tan grande sobre politica que la Gran Bretaña y los Estados Unidos seguirán de consuno en China quens se atreve á publicarlo hasta su confirmacion absoluta.

CENTROS Y CLUBS

Scuola Italiana—Para la noche del sábado próximo, 11 del corriente, trigésimo cumpleaños de S. A. R. el principe heredero de la corona de Saboya Vittorio Emanuele Gennaro presidente honorario del Circulo Napolitano, se está organizando un gran concierto vocal é instrumental á beneficio de la «Scuola Italiana della Societa Riunite», cuyo local está situado en la calle Colonia 183.

Desde ya se cuenta con el concurso de varias eximias señoritas, algunos provectos profesores de música, la «Corale italiana» y numerosos niños y niñas para la composicion de determinados coros.

Teniendo en cuenta las grandes simpatias de que la «Scuola Italiana» goza entre la colonia de su nacionalidad y la respetabilidad de los señores que forman su Consejo Escolar, es lícito prever que esta velada obtendrá éxito completo.

Las entradas, que se venden en un peso cada una, á más de repartirse á domicilio, están á disposicion del público en la Secretaria de la «Scuola» hasta el viernes de 7 a m. á las 12 m. y de 7 1|2 á 9 p. m., y la noche del sábado en el local del Circulo Napolitano, calle Soriano esquina Cuareim, donde se efectuará el concierto.

Completamos este informe dando el horario escolar de verano que la «Scuola» ha inaugurado anteayer:

De 7 1|2 a. m. á 12 m. para las clases elementales diurnas, y de 7 1|2 á 9 p. m. para las nocturnas elementales y de dibujo.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Los exámenes.—Ante una mesa compuesta de los doctores Scoseria, Brito Foresti, De Miero y Oliver, prestó ayer el primer acto de examen de revalidacion de médico cirujano el doctor Luis Deambrosio, siendo aprobado.

—Rindió examen general práctico de notariado el señor Julio H Ortiz, obteniendo la calificacion de sobresaliente.

—Estudiantes aprobados:—Seccion de Preparatorios—Aritmética.—Libres—Guayamina Camacho, Rodolfo Mendivi, Jorge Mullin, Joaquin T. Guadalupe, Jesus Lopez, Joaquin Pinzon, Manuel R. Balestié. José Porro y Delfino, Juan C. Negro, Pablo Bonavia, Bautista Lagoyti, Miguel Argenjio, Antolin Ibarra Mas, Rafael de Miquelena, Demetrio del Cerro, José J. Balparda, Manuel F. Langon, Joaquin Canabal, Martin Laborde, Cárlos Prando.

Francés 2.o año.—Libres—Juan E. Lede, Felipe Ballefin, Magin Pons, José Castiglione, José Foladori, José Torino, Bautista Lagoyti.

Hubo diez reprobados.

Filosofia 2.o año—Examen extraordinario—Leonardo Danieri.

SOLICITUD DE LA CASA LUSSICH

Publicamos á continuacion la solicitud presentada ayer á la H Cámara de Representantes por la empresa Lussich.

De esta solicitud nos ocuparemos oportunamente.

Honorable Cámara de Representantes:

Antonio D. y Manuel Lussich, ante V. H., con el debido respeto comparecemos y decimos: que por publicaciones de la prensa nos hemos impuesto de que el Poder Ejecutivo ha dirigido un Mensaje á V. H. señalando la conveniencia de imponer á las empresas de salvamento una patente de 10 o|o del monto bruto, de los salarios que obtengan en el ejercicio de su industria; y como el impuesto proyectado es contrario á los intereses generales del país y á los de las empresas indicadas, venimos, ante V. H—en uso del derecho de peticion que acuerda la Constitucion del Estado—á demostrar los inconvenientes que ofrece y los peligros que entraña el propósito inconsulto de gravar el trabajo nacional, y á solicitar de V. H. que desestime cualquier impuesto sobre la industria marítima á que pudiera dar lugar la iniciativa del Poder Ejecutivo, que, aun cuando inspirada en el laudable deseo de acrecentar la renta, vendria á colocar á las empresas de Servicios Marítimos en el caso de no prestarlos, sino cuando tuviera la seguridad de una remuneracion importante, perjudicándose ellas mismas, perjudicando al fisco y perjudicando á los intereses legítimos de la navegacion, como lo demostraremos en breves palabras.

Debemos, ante todo, desvanecer el error en que parece estar el Poder Ejecutivo. Segun las versiones que hemos recojido, supone que existan en el país empresas de salvamento, cuyos servicios bien remunerados, les reportan considerables beneficios que escapan al impuesto, como escapan desgraciadamente, á causa de nuestro vetusto sistema rentístico, los capitalistas que, en vez de ayudar al progreso industrial y á la expansion comercial del país, emplean sus capitales en préstamos, con sólidas garantías prendarias ó hipotecarias.

No es así: No existen ni aquí, ni en toda la América del Sud, ni aun en muchas partes del viejo continente, empresas de salvataje propiamente dichas que como la «Merrit's Association» de los Estados Unidos se dediquen exclusivamente á los servicios de asistencia y salvamento, empresas, por otra parte, que, lejos de ser gravadas con impuestos, son estimuladas con el favor oficial, en reconocimiento de los grandes servicios que prestan á la navegacion, y aun á la humanidad, con el salvamento de náufragos, y que así mismo, apesar del favor oficial, no prosperan, llevando mas bien vida precaria y difícil, como es notorio á todos los que siguen el movimiento de los asuntos navales del extranjero.

Las empresas de salvamento de este país, son sencillamente algunas de las casas lancheras de este puerto, que han reunido elementos para efectuar servicios marítimos y todas ellas —lejos de escapar al impuesto—lo pagan demasiado elevado, con relacion á los rendimientos de su negocio.

Y la mejor prueba de ello es que tampoco prosperan: las que se dedicaron exclusivamente á los servicios de asistencia fueron desapareciendo una tras otras, no despues de haber hecho fortuna, sino despues de consumada su ruina; y las que acumularon á aquellos trabajos los de lanchajes en el puerto y rios interiores, han atravesado períodos muy difíciles que no todas han podido salvar, teniendo algunas de las más importantes que ampararse del beneficio de la moratoria, que, entre nosotros, es siempre una quiebra disimulada. Nosotros mismos empresa de lanchajes y salvamentos tampoco escapa el impuesto. Concurre á la renta pública con más de $ 1500 anuales por impuestos directos y con cantidades más considerables por concepto de otros gravámenes.

Los salarios de asistencia y salvamento son, por consiguiente, proventos ordinarios de aquellas empresas habilitadas para esa clase de servicios.

Esas empresas han pagado siempre las patentes y contribuciones establecidas; y en manera alguna podria justificarse el recargo proyectado, ni ningun otro, porque la situacion de las industrias marítimas de nuestro puerto dista mucho de ser floreciente, debido á la competencia del cabotaje argentino y á otras causas que fuera ocioso explicar, que desvian una buena parte de nuestra produccion exportable, en beneficio del puerto vecino.

En cualquier forma que se aumentaran las patentes y contribuciones, que en la actualidad pesan sobre las empresas de lanchajes, se perjudicaria al comercio interior y exterior, porque los empresarios tendrian que elevar las tarifas vigentes; se encareceria mas nuestro puerto y se haria cada vez mas difícil el tránsito.

Pero si se estableciera el impuesto en la forma que se ha proyectado de 10 o|o del importe bruto de las entradas por salarios de asistencia y salvamento, entonces seria tan aleatoria la industria de los servicios marítimos que habria de renunciarse á ella en provecho de nuestros vecinos, herederos forzosos por nuestra imprevision y desidia de las ventajas de nuestro puerto, de que no hemos sabido sacar partido y de los elementos de vida industrial y de progreso que reclamamos con insensata severidad.

No exajeramos: en muchos casos el salario que se nos ha adjudicado no ha alcanzado á cubrir los gastos efectivos que ha exijido el servicio prestado, ni siempre reparando nosotros en el valor de los objetos, cuando emprendemos los trabajos de salvamento, resulta luego que es de cierta importancia, ya sea por que sobreviene la pérdida total del casco, despues de haber hecho esfuerzos y sacrificios de todo género para salvarlo. Ejemplos de esto último podríamos citar muchos: recordaremos uno solo por ser de ayer, el del vapor Niágara perdido en «Las Pipas».

Enviamos al lugar del siniestro todos nuestros elementos de asistencia y numeroso personal y cuando creíamos poder arrancar al vapor del lecho de rocas en que se encontraba, se desencadenó un temporal que lo rompió en pedazos. Solo trajimos del naufragio algunos objetos del vapor, guinches, cadenas y útiles, todo lo cual fué vendido en este puerto, correspondiéndonos por todo salario $ 1000—siendo así que habiamos gastado mas de seis mil en los trabajos, sin contar las averías que sufrieron nuestros remolcadores y lanchas.

En el citado caso, la injusticia del impuesto sobre el importe bruto del salario, seria manifiesta é irritante, y lo será en la generalidad de los casos, porque los salarios bien remunerados implican erogaciones cuantiosas por los salvadores y perjuicios considerables en el material de salvamento, todo lo que disminuye en proporciones variables, pero siempre en crecidas proporciones, el importe bruto de los salarios.

Por eso nos ha sorprendido, como habrá de sorprender á V. H., el error económico en que incurre el Poder Ejecutivo, al proponer un impuesto sobre las entradas brutas de una industria, cuyos gastos de explotacion son tan variables y eventuales.—Se explicaria quizás un impuesto en esa forma, tratándose de una empresa ferro-carrilera, por ejemplo, cuyos gastos pueden determinarse con toda seguridad, pero no tendrá explicacion racional en el caso de la industria que ejercemos.

Pero no solamente corremos el riesgo de que el salario de salvamento nos compense los gastos efectivos que debamos hacer, sino que lo corremos tambien de no recibir absolutamente nada ¡Cuántas veces, no hemos mandado nuestro material de salvamento á lejanos puntos donde fué señalado un buque en peligro sin tener ocasion de prestar servicio alguno, ya porque el buque zafase por sí solo, ya porque se perdiese totalmente! Y si á esos riesgos, inherentes á la naturaleza de la industria que ejercemos, viniera á agregarse la amenaza del impuesto proyectado, que en algunos casos, como el citado, agravaria nuestra pérdida y en otros disminuiria inconsideradamente nuestro legítimo beneficio, es lógico que no hablamos de acometer, con la espontaneidad de ahora, la aventurada empresa de prestar nuestros servicios á los buques en peligro.

Lo probable sería que adoptáramos el temperamento de arrendar o ceder nuestro material á alguna sociedad radicada en Buenos Aires, conservándonos nosotros en el rol más modesto pero más provechoso de auxiliares, y contentándonos con el alquiler de nuestras máquinas, remolcadores y lanchas. Está de más decir, que la empresa argentina eludiria cada vez que pudiese el impuesto y llevaría buques y carga salvados á los puertos vecinos, aún en el caso de no poderlo eludir, para tener á la mano la garantía material de su acreencia por los servicios prestados.

Cualquiera comprenderá que esa cambio radical en la manera de proceder de las empresas de salvamento, impondria considerables perjuicios al país, paralizando sus talleres mecánicos, volviendo inútiles sus diques y obligando á emigrar á centenares de artesanos y operarios que viven hoy de las reparaciones de los buques que nosotros disputamos á los diques de carena argentinos, á su maestranza y á sus establecimientos de fundicion y mecánicos. Un caso reciente dará á V. H. una idea más exacta de lo que perderia el país si los buques fueran llevados á Buenos Aires:

Salvamos cerca de la Colonia al vapor inglés Falls of Inversnaid, despues de dos semanas de trabajos incesantes, en que fué necesario emplear todos nuestros elementos: las averías del vapor eran tan extraordinarias que redujeron el valor del mismo á 6 ú 8000 £, no recibiendo nosotros, por consiguiente, sino 3250 £ por todo salario, que apenas compensó nuestros gastos y los desperfectos de nuestra flota. Tanto por el interés de no desprendernos del buque salvado, como obedeciendo á móviles tan levantados como el de contribuir al bienestar de nuestro país por medio del trabajo honesto, acometimos la arriesgada empresa de traer el vapor, con los fondos desechos, á este puerto, apesar de tener el de Buenos Aires á pocas leguas, y lo conseguimos, segun es notorio. El vapor ha estado aquí más de 4 meses y se han gastado en su compostura y renovaciones más de 17000 £, como podrán informar los agentes, señores Williams y Ca. ¡Cuántos honorarios de ingenieros, mecánicos, oficiales, y empleados; cuántos jornales de obreros, cuánto material de construccion, cuántos artículos navales no representa esa suma distribuida entre tantas manos, entre tanto industrial meritorio, que concurre con su actividad á dar movimiento y vida al comercio marítimo!

Precisamente se tuvo en vista la conveniencia de estimular esa clase de trabajos, de radicar en nuestro puerto grandes establecimientos dotados de los elementos necesarios para construcciones navales,—sin los cuales es inútil pensar en que nuestro puerto pueda adquirir gran movimiento marítimo,—cuando se dictó la ley de 13 de Enero de 1896, que exoneró de toda clase de impuestos al Dique Cibils. Fué una buena inspiracion del legislador que vendría á quedar anulada si se impusiera la patente proyectada.

También el fisco perderia y mucho, si se radicára alguna de nuestras empresas de salvamento en Buenos Aires y basta para comprenderlo este dato: la carga salvada por nosotros del vapor inglés Bellova, naufragado en Punta del Este fué vendida en este puerto, habiendo pagado por derechos de aduana la que venia destinada á Buenos Aires, la cantidad de pesos 33.210, como puede comprobarse pidiendo informes á la Direccion de Aduanas.

No queremos fatigar por mas tiempo la atencion de V. H. con mayores demostraciones sobre la inconveniencia de crear el impuesto proyectado por el P. Ejecutivo. Basta lo dicho para que V. H. se persuada de que él seria causa de desaliento de muchas industrias vinculadas al país y de perjuicios considerables para el comercio marítimo.

V. H. se ha de servir, por consiguiente, acoger esta representacion con su habitual espíritu de equidad y declarar que no es oportuno ningun aumento de los impuestos que actualmente pagan las empresas de lanchajes y salvamentos.

Es justicia.

Montevideo, Noviembre 7 de 1899.

Antonio D. y Manuel Lussich.

Ganaderia y Agricultura

Animales finos—La estancia La Agraciada, en Bella Vista, Soriano, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Moliner, ha recibido para refinar su hacienda 21 toros Durham puros de campo de la estancia San Bernardo propiedad de don Belisario Linch, 9 toros Durham puros de la Rovelita, en General Las Heras, propiedad del señor E. Regunaga y 2 toros Durham puros de pedigree inscriptos en el Herdn Boock Argentino del establecimiento La Bagatela, propiedad del señor Torcuato de Alvear, 123 carneros puros de campo Rambouillet de la cabaña El Tala, propiedad del señor Stegman.

1 hermoso padrillo Hackney puro del establecimiento del señor Lainez.

La zafra de la lana de este establecimiento alcanzó este año á 50 000 kilos, abiéndose vendido á $ 5.30 oro argentino los 10 kilos, precio relativamente alto considerado el mucho peso de la lana.

Novillos y capones—Escriben de Mercedes:

Los señores Abreo hermanos y Olivera compraron al hacendado de Coquimbo señor Tomás Stevenson 1500 novillos,—para invernada,—pagando 16 pesos por cada uno y 40 yeguas mestizas á pesos 4.50 cada una.

—Don Benjamin Olivera compró á don Marcelino Houñé 800 capones, razas Rommermarch y Lincoln, pagando 2 pesos por cabeza

El arroz—Buenos Aires, Noviembre 6—La Direccion de Agricultura y Ganaderia ha publicado un folleto, en el cual el conocido ingeniero agrónomo Señor Carlos de Gisola hace una descripcion completa de este grano y forma de su cultivo.

Segun los datos estadísticos del folleto citado, el año 1881 se importaron 12 298.914 kilos; en el 95 esa suma llegó á 22.581.431, y en el presente año se han introducido 8 816 000.

Al hablar del cultivo del arroz en nuestro país, el señor de Gisola dice que es muy poco cultivado en la República, aunque abundan los suelos propicios. El consumo supera mucho á la produccion, importándose la mayor parte de Alemania é Italia, El importado de Alemania proviene en su mayor parte de la India.

En las provincias de Tucuman, Salta y Jujuy se cultiva, pero en estas mismas la produccion es pequeña y menor de lo que fué en tiempos no lejanos, porque la rapidez de las comunicaciones ha permitido la introduccion de este producto en condiciones tales, que los cultivadores han preferido no afrontar la concurrencia.

La variedad cultivada se denomina Carlón: es originaria de España, y probablemente de la variedad catalana, y tiene los granos gruesos, chatos, con estrias rojizas.

Ahora se hacen ensayos en la provincia de Santa Fé, en el Chaco y Misiones, con variedades mas estimadas; y todo induce á creer que se conseguirán buenos resultados, sobre todo teniendo en cuenta que los nuevos arrozales se establecen de una manera mas en armonía con los modernos procedimientos de cultivo y utilizando las máquinas agrícolas mas perfeccionadas, mientras que los cultivos efectuados en las comarcas indicadas anteriormente se hicieron siguiendo los antiguos y asaz primitivos sistemas.

La exposicion-féria de Concordia—En la última exposicion-féria rural de Concordia figuraron 470 animales, clasificados así: 325 lanares, 91 vacunos. 57 yeguarizos y 9 animales de otra clase.

En la seccion industrias se presentaron 30 expositores, y las ventas efectuadas en remate y particularmente alcanzan á la cifra de $ 52.750.

Las negociaciones de lanas realizadas con ocasion de la exposicion-feria llegan, segun los cálculos más aproximados, á la cifra de un millon de kilógramos, que al precio medio de $ 4.20 oro los 10 kilos, arrojan la cifra de $ 420 000 oro.

Los precios obtenidos por animales nacidos en la provincia han sido estos.

Carneros Rambouillet de 1 año, de 70 á 120; de 3 años de 300 á 750; Lincoln de 1 año de 50 á 80, de 2 años de 80 á 250, toros Durham puros de 1 á 2 años de 400 á 1200, vacas id de campo de 70 á 200, toros Polled Angus de 1 á 2 años de 180 á 500, toros Hereford de 1 á 2 años de 100 á 400.

DEL MUNICIPIO

Ensanche de local—La Direccion de los Impuestos de Alumbrado, Serenos y Salubridad ha sido autorizada para que con el concurso del personal de la de Obras Municipales, practique el ensanche del local destinado al trabajo de los empleados á sus órdenes.

Más luz—En mérito á los favorables informes emitidos tanto por la Direccion de Contaduría como de Alumbrado, la comision auxiliar de la villa del Cerro, ha sido autorizada por la Junta para aumentar el servicio público de luz en las calles de esa localidad, para lo cual deberá colocar algunos faroles más.

Conservacion de caminos—Se ha autorizado á la Direccion de Obras Municipales para utilizar los peones necesarios á la conservacion de los caminos de Carrasco, Cuchilla Grande, Meldonado, Mendoza, Millan y el de los Molinos.

Convenio autorizado—Ha sido revalidado por la Junta el convenio celebrado por la Direccion de Mercados y los quinteros de Montevideo, por el cual se establece las horas en que se verificarán las ventas de hortalizas al por mayor en el Mercado Central, fijando á abonarse por los conductores de vehículos, etc, etc.

Pago de empedrado—En el asunto relativo a la negativa de algunos propietarios de terrenos con frente á la calle de Figurita, á abonar el empedrado construido en dicha calle, se ha resuelto devolver el expediente á la Direccion de Obras Municipales para que en caso de resistencia proceda ejecutivamente por la via y forma que corresponda.

El asesor Municipal ha dictaminado en este asunto expresando que dichos propietarios no tienen derecho á negarse al pago que se les ha requerido.

Protesta desechada—Varios industriales en los ramos de graseria y jaboneria se presentaron á la Junta denunciando que la Jefatura Política y de Policía, en contravencion al Decreto de 19 de Enero de 1885 y el cito de 10 de Agosto de 1898, ha concedido permiso á los señores Algorta y Sosa para establecer una graseria en la Playa de Capurro. La Direccion de Salubridad á quien se encargó informara al respecto, lo hizo manifestando que en el establecimiento denunciado no ha encontrado indicio alguno que haga sospechar la elaboracion de grasa; pues lo que allí se lleva á cabo es la fabricacion de jabones.

Modificacion de trazado—Ha sido elevado al Gobierno el expediente del Crédito Real Uruguayo (en liquidacion) relativo á la modificacion del trazado del amanzanamiento de la ciudad en la parte comprendida por las calles de Melo y Guadalupe.

Exoneracion de derechos — Informado por la Direccion de Obras Municipales, se ha elevado al Ministerio de Gobierno el expediente de la empresa del tranvia del Reducto, solicitando la exoneracion de derechos aduaneros por materiales para la vía.

Al Ministerio de Gobierno—El expediente de los puesteros expendedores de carne y hortalizas, establecidos en la Villa de la Union, ha sido elevado al Gobierno despues de informado por la Direccion del ramo, en virtud de la reclamacion deducida por los interesados oponiéndose á la reconcentracion de puestos resuelta.

Los animales tuberculosos — Despues de aprobadas por la Junta las disposiciones relativas á la prohibicion de utilizar, en los establecimientos de la República dedicados al comercio de la leche, los animales tuberculosos, el asunto ha sido elevado al Gobierno.

La Junta ha aprobado la siguiente tarifa, que regirá en el Servicio Bacteriológico Municipal por concepto de manutencion de animales importados que sean sometidos á observacion sanitaria.

Bovinos y solípedos: Por dos dias de observacion para las inyecciones diagnósticas $ 2.00; por cada dia mas de permanencia $ 0.50. Porcinos: Por dos dias id id $ 1.00; por cada dia id $ 0.30. Ovinos y caprinos: Por cada dia de permanencia $ 0.20

No ha lugar—No se ha hecho lugar á la proposicion de don Manuel Herrera relativa al arrendamiento de los terrenos que la Junta posee en la Estanzuela, á fin de explotar la extraccion de arenas en parajes determinados de la propiedad citada.

Desestimacion de un ofrecimiento—No se ha hecho lugar á la propuesta de don Juan Estebenet, quien proponia hacerse cargo del cuidado del reloj de la Metropolitana asi como de los de las dependencias municipales, mediante una remuneracion de cuarenta pesos mensuales.

Pago de una cuenta—Se ha mandado pagar á don Animal Perratone la suma de $ 185 importe de dos cuentas provenientes de la construccion de empedrado sobre el puente del Arroyo Grande, que cruza el pueblo de los Pocitos

La iluminacion de la calle 25 de Mayo—El asunto referente á la colocacion de lámparas de arco voltáico en toda la extension de la calle 25 de Mayo, ha sido devuelto á la Direccion de Alumbrado para que recabe el concurso del vecindario para las nuevas instalaciones que habria que llevar á cabo.

La basura domiciliaria — No han sido aceptadas las propuestas de los señores Brenta y Ca. y don Pedro Carpi, sobre la colocacion de receptáculos frente á los domicilios para el depósito provisorio de los residuos de las casas.

Reapertura de un camino — El expedientillo iniciado por don Juan M. Barriola, en representacion de don Márcos Martinez, denunciando el cierre de un camino vecinal en el Miguelete, ha sido pasado al procurador municipal para que gestione su reapertura ante el Juzgado que corresponda.

Seguros contra incendio — En las diversas propuestas presentadas para asegurar contra incendio el edificio que ocupa la Junta y es de su propiedad, se resolvió distribuir proporcionalmente el seguro entre todas las compañías proponentes, cuyo monto total será el de 10.000 pesos, comprendiéndose el importe del mobiliario de las oficinas que tienen su asiento en el mismo local.

Servicio de aguas—El Director de Cementerios ha sido autorizado para oir propuestas particularmente para la reconstruccion del pozo destinado á la provision de agua á los terrenos del Cementerio del Buceo, en vista de que al llamado á propuestas solo se presentó un interesado pidiendo por la ejecucion de la obra la suma de 1500 $.

Trámite—El asunto relativo á la instalacion de alumbrado eléctrico en el camino de Larrañaga, ha sido pasado al Consejo de A. de Luz Eléctrica, dandosele vista del informe producido por la Direccion del ramo.

Empleado interino—En virtud de la licencia que por motivos de enfermedad acordó la Comision Auxiliar del Miguelete á su secretario don Fermin D. Gazzan, la Junta autorizó á dicha Comision para que utilice los servicios honorarios de don Antonino Amaro, mientras dure la ausencia del titular.

Enfermedades contagiosas—Unicamente un caso de sarampion fué ayer denunciado á la Direccion de Salubridad, cuando desde hace mucho tiempo siempre ha sido mucho mayor la proporcion, habiendo ademas otras enfermedades infecto-contagiosas.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales otorgó ayer los siguientes permisos:

Francisco Cenini, para edificar, Mal Abrigo.

M. Perruchetti, para practicar abertura, Joanicó esquina Industria.

Pedro Da Marco, para edificar, Orillas del Plata, entre Municipio y Defensa.

Fontela Hnos, para edificar, Cebollati entre Santa Lucia y Ejido.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica 19.1
Id del agua 17.5
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) . . . . 61 B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos. . . . 3.12

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo 7 de Noviembre de 1899.—*Cárlos Requinaga.*

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Declaróse abierta la sesion á las cuatro con asistencia de 39 diputados. Presidió el acto el señor Saavedra.

Apruébase el acta de la anterior, y se dá cuenta de que el Senado devuelve con modificaciones los proyectos relativos á la construccion de las obras del Puerto de Montevideo, y de que la Comision de Legislacion informa en el proyecto remitido por el Senado, sobre division de la Fiscalía de lo Civil.

Juramento

El señor presidente manifiesta que va á invitar á que pase á sala para que preste juramento al señor Aurelio Hernandez, primer suplente que ha sido convocado en reemplazo del diputado por la Colonia, doctor Carlos Martinez Castro.

Entra el señor Hernandez y prévio el juramento de estilo se declara incorporado á la Cámara.

Sancion de los proyectos de Puerto

El doctor Dufort y Alvarez hace uso de la palabra para pedir á la Cámara que,—en vista de que el asunto que constituye la órden del dia, es el que supone ha de ocupar por poco tiempo la atencion de ésta,—se traten sobre tablas las modificaciones de que se ha dado cuenta, introdujo el Senado á la ley relativa á la construccion de las obras del Puerto de Montevideo.

Dijo que esas modificaciones eran solo de detalle, las cuales son conocidas por los señores miembros de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara, por haber concurrido á las reuniones que celebraron las comisiones informantes de aquella rama del Poder Legislativo, cuando se consideró este asunto.

Juzga pues, que ellas tienen juicio hecho acerca de la bondad ó procedencia de esas modificaciones, estando por lo tanto habilitadas para asesorar de inmediato á la H. Cámara.

Por otra parte,—dice—es sabida la ansiedad con que el país espera la sancion de esta Ley, las esperanzas que tienen de su porvenir halagüeño y es justo y tranquilizador calmar esa ansiedad.

Habria tambien un interés positivo en la pronta sancion de los proyectos, por que, como en ellos se ha establecido, desde la promulgacion de la ley comenzará á percibirse el impuesto que se fija á la exportacion, con lo que se calcula se aprovecharán importantes recursos para la ejecucion de las obras.

—Se vota la indicacion hecha por el doctor Dufort y Alvarez y es aprobada, así como tambien lo son inmediatamente, las modificaciones introducidas por el Senado á los artículos 2 ° de la parte técnica, y 1°, 9°, 17, 23 y 25 de la parte financiera.

Solicitó el doctor Palomeque, se hiciera constar su voto negativo, tanto á la mocion aprobada como á las modificaciones, debido á no considerarse habilitado para opinar respecto de la importancia de ellas.

Dijo el señor presidente que se hará constar, é inmediatamente declaró aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado, y sancionados en definitiva los proyectos para la construccion del puerto en la bahia de Montevideo.

El crédito de la casa Luther

Entráse á la órden del dia que la constituye la discusion particular del proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para abonar el crédito que se le adeuda á la casa Luther y Ca., relativo á los estudios del puerto de Montevideo.

El señor Serrato se opuso en la sesion en que se trató en general el asunto, á que se considerara en particular, por tener algunas dudas con respecto á la liquidacion efectuada por la Contaduria General del Estado, con relacion á la cuenta con la casa referida. Afirma ahora que esas dudas eran en parte exactas, pues en la mencionada liquidacion se ha cometido un error.

Cita el orador las negociaciones entre la casa Luther y el Estado, y concluye demostrando que no habiendo aquélla terminado los estudios del puerto, sino la comision de estudios, hay que descontar de este crédito que se indica de 11530 pesos, lo que importaron estos últimos trabajos que fueron avaluados por resolucion gubernativa de Marzo del 96 en trescientos y pico de pesos.

En virtud de las consideraciones que expuso, cree deba redactarse el artículo 1.° en esta forma:

«Artículo 1.o Autorízase al P. E. para pagar á los señores Luther y Ca. el saldo que se les adeuda, que se fija como máximum en $ 11530 etc»—Lo demás como sigue.

Opina el doctor Martinez (M. C.) que seria mejor no indicar esa suma, sino limitarse simplemente á autorizar al P. E. para abonar ese crédito, previa la liquidacion que se hará con estos nuevos datos.

Aceptó la indicacion el señor Serrato, y retiró la fórmula por él propuesta. Se votó y fué aprobado el artículo 1.o en esta forma:

«Artículo 1.o Autorízase al P. E. para pagar á los señores Luther y Ca., el saldo que se les adeuda del precio en que fueron con ellos contratados los estudios del puerto de Montevideo».

Los demás artículos se aprueban sin alteracion.

Quedó sancionado el proyecto y pasará al Senado.

No hubo para mas el acto.

Citacion—Secretaria del Senado.—Montevideo, Noviembre 7 de 1899.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion de los Proyectos de Ley relativos al estudio de Escrituras de Escribanías de Actuacion y al convenio celebrado entre la República y la Gran Bretaña

Primera discusion del Proyecto de Ley que autoriza la inclusion en el Presupuesto General de la partida destinada al restablecimiento de la Legacion de la República en los Estados Unidos de Norte América.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

REMATES DE HOY

José L. Laugarou.—A las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio. De un viñedo con edificio nuevo situado en Las Piedras.

Alejandro Montautti.—A la 1 p. m. en la calle Zabala núm 155. De gran cantidad de muebles nuevos pertenecientes á la muebleria de los señores Figart hnos, y á las 2 1|2 p. m. de alfombras, cuadros, galerias, juegos de porcelana etc.

José M Jorge.—A la 1 p. m. en la calle Colon esq Washington. De artículos para ferreteros.

Manuel P. Mendoza.—A las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De una propiedad situada en la calle Ibicuí núm 262 casi esquina á Maldonado.

Mendoza Garibay.—A las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De una propiedad situada en la calle Cámaras núm 222 á tres cuadras de la Plaza Constitucion.

Juan A. Capurro.—A la 1 p. m. De las existencias del almacen de comestibles, bebidas y billar situado en la calle Cerrito esq Perez Castellanos.

ECOS SOCIALES

El señor José Tálice y su familia se han instalado en su quinta en Sayago.

∴ El 20 se realizará el enlace de la señorita Marta M. Morini con el jóven Juan Barreiro.

La ceremonia religiosa se verificará en la Iglesia de Lourdes, apadrinando la boda la señora Corina M. de Morini y el señor José Lopez Saralegui.

∴ Se halla enferma aunque no de cuidado la señorita Virginia Roustan.

∴ El doctor Federico Morató se ausentó ayer para Migues donde tiene establecido su consultorio.

∴ El doctor Antonio Carvallido y su familia se han instalado en una quinta en el Camino Suarez.

∴ Continúa siendo delicado el estado de salud del señor Vicente de la Torre.

∴ La señora Celedonia Villalemoros de Lerena acompañada de su hijo Carlos, se trasladará á Mendoza á mediados del corriente mes donde pasará una temporada.

∴ Festejando el primer aniversario de su casamiento los esposos Shaw-Pareja ofrecieron una comida á la que asistieron las señoras Clementina Areta de Pareja, Elena Calamet de Pareja, Flora Wells de Shaw, Julia Villegas de Shaw las señoritas Blanca Pareja, Florita Shaw y los señores José Ricardo y Adolfo Shaw, y José y Adolfo Pareja.

Anteayer fué bautizado en la iglesia de San Francisco el primogénito de los esposos Shaw-Pareja, Carlos Alberto. Fueron padrinos el señor José Pareja y la señorita Maria Blanca Pareja.

∴ Hállase de regreso de su viaje á Mercedes el doctor Saturnino A. Camp.

∴ Para la vecina orilla se embarcaron ayer los señores Alejandro Sosa Diaz, Juan V. Servente y Doroteo G. Lagos.

∴ Hoy parten para su quinta del camino Cibils las señoritas Zaida y Elida Martins, en compañia de los esposos Vigil-Martins.

∴ Hállase enfermo el apreciable comerciante don César Falcone.

∴ En el hotel del Parque Giot se realizó ayer una comida íntima ofrecida por el señor Rufino T. Dominguez, al señor Aurelio Hernandez, con motivo de su ingreso á la Cámara de Representantes como diputado por el departamento de la Colonia

De Edmundo de Amicis

Los congresos—Los orientalistas en Roma—El asunto relativo á los médicos comunales subvencionados—Verdi y el collar de «La Annunziata».

Turin, Octubre de 1899.

Ha trascurrido la quincena de los congresos. Congreso de telegrafistas y de médicos municipales subvencionados en Como, congreso de viticultores en Pistoia, de ingenieros en Bolonia de bomberos en Milan, de frenólogos en Nápoles, de ostétricas en Pavia, de los orientales en Roma. Esto último fué el más solemne por la extraordinaria concurrencia de doctos ilustres de todos los países, el más interesante por la seguridad de los temas que allí se trataron, el mas atrayente por la pintoresca y poética novedad del espectáculo que presentó la asamblea. En ella aparecieron mezclados sombreros de copa y turbantes, sombreros de seda y fezs, calvicies venerables y oscuras cabelleras orientales, profesores, embajadores, xeques, sherifes, emires, principes, sacerdotes, creyentes de todas las religiones, celebridades de todos los pueblos, caras de todos los colores.

Seria menester una larga lista si quisiera recordar solamente los representantes de los pueblos asiáticos, los cultores insignes del orientalismo procedentes del Japon, de Persia, de la Turquia, de la Armenia, de todas las provincias de la India inglesa.

Pero el ornamento mas espléndido del congreso fué la representacion del bello sexo, una verdadera pléyade de celebridades femeniles, que duranta quince dias fueron objeto de la curiosidad admirativa de toda Roma

Tuvo los primeros honores, entre las extranjeras, la señora Dieulafoy, la viajera atrevida á quien toda Europa conoce, y la célebre mejicana Zelia Nuttall, cultora doctísima de historia y arqueologia. La señora Olga de Lebedeff presentó al congreso su admirable compendio de la historia de los Tártaros de Kazan, la señora Plunkert pronunció un discurso sobre la astronomia en el Rigveda, y otro discurso la señora Riding, conocida traductora de novelas indias. Entre las italianas brilló principalmente la condesa Caetani Levatelli, arqueóloga preclara, perteneciente á la Academia de los «Lincei». Estuvo tambien dignamente representado vuestro país por vuestro ministro residente en Roma, por el doctor Piñero y por el doctor Quesada. Faltaban solamente los representantes de la Iglesia católica, que los jesuitas no quisieron ver sentados en un congreso reunido en la capital de Italia, por más que fuera un congreso puramente intelectual, ajeno á toda preocupacion religiosa y política. Tanto peor para ellos. No por esto resultó menos solemne y menos fecundo el acontecimiento que reunió durante quince dias, como dijo nuestro De Gubernatis, en una sola y grande armonía, los estudios y las voces de cincuenta pueblos, diversos de índole, de religion, de idioma; *gentil milagro* que solo el puro amor á la ciencia puede realizar actualmente en la tierra

—

Formidable habria resultado el congreso de los médicos subvencionados por los municipios, si hubieran concurrido todos. ¡Figúrense ustedes que hay en Italia unos diez mil! Un verdadero ejército, ó más bien una *cuestion*, una de las tantas «*cuestiones graves*» de las que se dice continuamente que «urge resolver», y que no se resuelven nunca. Son diez mil descontentos, una gran parte de los cuales se encuentran en pleito perpétuo con los municipios, dando al Consejo de Estado, á los tribunales, á las juntas provinciales administrativas y al gobierno un trabajo enorme, y al gran partido conservador una seria inquietud.

Porque—dicen todos los buenos conservadores—¿qué sucederá si el descontento aguijoneado arroja ese ejército de pobres Esculapios en brazos del socialismo? El mayor mal consiste en que el médico subvencionado, entre nosotros, está entregado al antojo de las administraciones municipales, las cuales le reducen el pequeño sueldo, le despiden, le imponen todo género de condiciones onerosas, le preparan una existencia intolerable eludiendo con toda clase de artimañas y abusos la «ley sanitaria» que deberia garantizar sus derechos. Si las cuestiones se ventilan ante los tribunales, éstos dan casi siempre razon á los médicos, lo cual prueba que éstos son verdaderamente víctimas de los municipios. Pero si, como sucede en la mayor parte de los casos, las cuestiones se resuelven segun lo que prescribe la ley, por los prefectos, por la junta administrativa y por el ministerio, ocurre casi siempre lo contrario, prevaleciendo en todas esas autoridades la idea de que las exigencias administrativas de los municipios deben sobreponerse á los intereses personales del médico.

Es una doble política, como se ve, la cual no puede tener sino tristes consecuencias. Solo en el año trascurrido hubo novecientos pleitos, entre médicos y municipios. ¿Cuál es el remedio? Supeditar los médicos municipales á la autoridad del Estado? Es el remedio propuesto tambien para resolver la cuestion gravísima de los maestros; pero está lleno de dificultades, y encontraria por parte de los municipios una enorme oposicion. ¿Hacer una nueva ley sanitaria, mas especificada, mas rigurosa, mas ampliamente protectora del médico? Los municipios conseguirian casi siempre eludir esta como eluden la ley vigente Quedamos pues por ahora, tambien en esta «cuestion» como en muchas otras, en los puntos suspensivos. A la «benemérita clase», mientras tanto, todos los partidos políticos, todos los candidatos al Parlamento y el Parlamento mismo, continuan haciendo las mas halagadoras promesas, y la «clase benemérita» continua como se dice vulgarmente, tirando del carro. Esta es la razon del número considerable de médicos subvencionados, que mas ó menos abiertamente se han inscrito ahora en el partido socialista y hacen propaganda revolucionaria tomando pulsos y auscultando corazones. Si no se pone remedio—ha dicho con arguria en estos dias un diario conservador,—hay peligro de que en el próximo congreso médico los señores congregales entonen todo juntos el *Himno de los obreros*.

—

A propósito de música, ha pasado el octogésimo cumpleaños de Giuseppe Verdi, pero no se ha realizado la noticia—de la cual todos nos habiamos alegrado—de que se le conferiria en ese dia el collar de la órden suprema de la *Annunziata*. Tuvo quizás verdaderamente la intencion el Ministro de Instruccion Pública: pero la intencion muy honrosa para él, chocó probablemente contra el reglamento de la órden, el cual establece que no pueden tener título y tratamiento de primos del soberano, sino los ciudadanos que prestaran eminentes «servicios políticos y militares» á la patria. De los primos del rey, Verdi hubiera sido en efecto el primero no perteneciente á dicha categoria de ciudadanos beneméritos No tuvieron el collar de la «Annunciata» ni Alejandro Manzoni, ni Gino Capponi, ni ningun otro gran artista, escritor ú hombre cientifico de Italia. Es el caso de repetir. peor para el collar. ¿Porque no podria el reglamento hacer una excepcion para hombres que son ellos mismos, en la naturaleza, una maravillosa excepcion? A la reina de Italia no le habria disgustado llamar *mi querido primo* al autor de «Rigoletto» y del «Otelo» Creo más bien que se halla condolido de la fracasada intencion del ministro más que el maestro, el cual se encuentra ahora en tal altura de gloria como para no desear ya ningun parentesco en el mundo ¡Pero de cuantas otras ardientes ambiciones es secreto objeto y supremo sueño el sagrado collar! Y se comprende. La orden de la «Annunziata» tiene seis siglos de historia. Fundada, bajo el nombre de *collar de Saboya*, en el siglo XIV por Amadeo IV, llamado el conde Verde, *en honor de Dios y de la virgen Maria*, recibió el nombre actual en el siglo siguiente por Amadeo VIII, el cual agregó á la insignia el misterioso lema de *Fert* (*), sobre cuyo significado tantos doctos se desvanecen los sesos, sin haber logrado todavia, ni aun ahora, darle una explicacion segura. La orden que no podia tener al principio mas de veinte caballeros, decayó, se levantó y modificada sucesivamente por varios principes, los cuales cambiaron distintas veces, entre otras cosas el color del manto de terciopelo que debian llevar sus primos; recibió por último el reglamento actual por Victor Manuel, que aumentó los caballeros de quince á veinte, no incluyendo, entre estos, como es de suponer, ni al rey, ni al principe heredero, ni á los principes y los grandes personajes extranjeros, que son entre todos un verdadero ejército de primos. Los últimos á quienes se dió el collar, fueron los generales Pianelli y Ricotti, los ministros Cairoli, Crispi, Nigra y Rudini, Farini, presidente del Senado y Biancheri, presidente de la Cámara. El unico eclesiástico de los últimos tiempos á quien se ha concedido el regio parentesco ha sido monseñor Nazari, arzobispo de Milan. Se ofreció á Garibaldi despues de la guerra del 66, pero no lo aceptó. Y Verdi hará lo mismo, sin dejar otros parientes que los que le dieron la naturaleza y el amor.

Edmundo de Amicis.

(*) La explicacion más comun es la siguiente *Fortitudo ejus Rhodum tenuit*: su poder ocupó á Rodas.

CASA DE GOBIERNO

El presidente de la República concurrió ayer á palacio á las horas de costumbre, retirándose á las 4 1|2 de la tarde.

Los ministros de Relaciones Exteriores y Guerra no estuvieron en sus despachos por hallarse indispuestos.

Los ministros de Gobierno, Hacienda y Fomento celebraron acuerdos parciales con el presidente quien firmó el despacho de todos los ministerios, con excepcion del de Fomento.

Visitas—Con el presidente estuvo el coronel Celedonio Islas.

En Relaciones estuvo el ministro Norte Americano á quien acompañaba el ingeniero Rodolfo de Arteaga. Tambien estuvo con el oficial mayor el doctor Canabal presidente del Consejo de Higiene.

El ministro americano fué á visitar despues á su domicilio al ministro de la Guerra.

En Gobierno estuvieron los generales Ventura Rodriguez y Meliton Muñoz, el jefe politico de la capital, director de Correos, diputado Escuder, coronel Islas, doctor Canabal, senador Donaldo Mac Eachen, diputado Icasuriaga y coronel J. P. Bertrand.

En Hacienda estuvieron el doctor Aureliano Rodriguez Larreta, el coronel Fructuoso L. Rodriguez, jefe del 2.° de Cazadores, los coroneles Eloy V. Gonzalez, Celedonio Islas y V. Silveira.

Agente de rentas—Fué nombrado agente de rentas en Sarandí del Yi don Amaro J. Brito en reemplazo de Cipriano Carballo que fué separado por las causas que son notorias.

Rebaja de tarifas—El ministro de Gobierno ha autorizado la rebaja de la tarifa á la Direccion de Correos y Telégrafos para la trasmision de telegramas por las agencias de loterías y referentes á éstas, bien entendido que se trata de la Loteria de la Caridad—debiendo ser las trasmisiones de los billetes sobrantes á los agentes en todo el país.

Asunto puerto—Se comunicó al Presidente telefónicamente ayer la sancion del proyecto Puerto por la Asamblea. El diputado don Clodomiro Arteaga fué portador de la comunicacion que la entregó á S. E. en su domicilio. El señor Cuestas puso el cúmplase á la ley en el acto, ordenando su publicacion.

Inspeccion—El ministro de Gobierno ha dispuesto se haga practicar por la inspeccion de telégrafos nacionales una inspeccion á las líneas telefónicas de San José á fin de informar sobre las reparaciones practicadas.

Nombramientos—Han sido aceptadas por el Ministerio de Gobierno las siguientes propuestas de las Jefaturas y Juntas que se indican:

Angel Silva y Acosta, y Julian Uria para auxiliares de la Junta de Florida en reemplazo de los jóvenes Perez y Artucio que fueron separados.

—Eloy Viaña para escribiente de la comisaria de la 4a. seccion de Maldonado.

—Teniente 2o. Manuel Rolleno para ayudante agregado de la Jefatura de Durazno; y Juan Arboberro para ayudante efectivo de la misma.

—Para comisario de la 12 seccion de la capital á Tomas Cabral, en reemplazo de Ramon Berrueta que fué pasado á la 16.

Hospital en Rivera—Regresa el sábado á Rivera el Ingeniero Antonio Llambias del Olivar para continuar la direccion de los trabajos para la construccion del hospital de esa villa.

Carcel Correccional—A pedido del Consejo Penitenciario el ministro de Gobierno ha solicitado del de Fomento los servicios del ingeniero don Juan Monteverde para que practique los estudios y formule el plano de los trabajos de complementacion del 2.° piso de la Carcel Correccional que, con sus fondos se propone llevar á cabo el Consejo.

Comision de Beneficencia de Flores —Por el ministerio de Gobierno, se dictó ayer el siguiente decreto:

Considerando que la actual Comision de Beneficencia de Flores, que por resolucion del Poder Ejecutivo percibe el producido íntegro del impuesto adicional de Abasto y la administracion de los Asilos de Beneficencia á cuyo sostenimiento y conservacion está especialmente afectada dicha renta, ha prestado á la beneficencia pública verdaderos servicios, y atentas las demas consideraciones aducidas por el señor fiscal de Gobierno, en el expediente respectivo iniciado por la Junta E. Administrativa de ese departamento. El presidente de la República decreta.

Artículo 1.° Declárase con caracter oficial la actual Comision de Beneficencia de Señoras de Flores, compuesta de doña Francisca P. de Riguera, como presidenta; doña Marcelina F. de Simonet, vice-presidenta; doña Juana F. de De Luis, secretaria, doña Graciana E. de Gilmet, tesorera y como vocales las señoras Dominga O. de Arrospide, Nieves M. de Zabala, Sofia R. de Cardoniga, Maria A. de Foulon, Dolores G. de Laveque, Adela C. de Garat y Casimira H. de Ferrer, á cuya comision incumbe el correr con todo lo relativo á la direccion y administracion de los Asilos de Beneficencia, quedando autorizada para aplicar al sostenimiento de los mismos el producido del impuesto adicional de abasto creado por ley de 27 de Junio de 1887.

A los efectos de lo dispuesto anteriormente la Comision formulará los reglamentos necesarios sometiéndolos á la aprobacion superior y remitirá anualmente cuenta al Ministerio de Gobierno de lo que administre por concepto del impuesto referido.

Art. 2.° La Comision durará seis años en el desempeño de sus cometidos, renovándose por terceras partes por sorteo cada bienio, pudiendo ser reelecta.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Eduardo Mac-Eachen.

Crónica policial

El criminal Giallorenzi—El dia de ayer ha sido pródigo en sucesos relacionados con el crimen de la calle Yaro.

Por la tarde pareció que el criminal habia sido visto en la granja que posée á inmediaciones de la Estacion Joaquin Suarez el señor Jaime Molins; pero nuestros informes, obtenidos del jefe politico de Canelones que se encontraba anoche en el pueblo de Pando,—hacen dudar de que sea cierta la informacion. Parece mas bien que el individuo que se acercó á pedir pan al establecimiento mencionado es un mendigo conocido de mucho tiempo atrás en los alrededores, de costumbres algo raras; perc perfectamente pacifico.

Lo que ha pasado con el desconocido que nos ocupa, es sencillamente, que exaltada la imaginacion de las personas con los detalles del crimen creen ver en cualquier prójimo de aspecto mas ó menos siniestro al ya famoso homicida que se viene escapando como una anguila por entre las manos de la numerosa brigada de agentes de policia lanzada á su persecucion.

Sin embargo, los mismos informes á que hemos hecho referencia, dan á suponer que se tienen algunos, aun cuando vagos, indicios de que Giallorenzi se encontraba anoche por San Jacinto, pueblito de Canelones que está situado á unas 5 leguas de Pando y unas 9 de la capital.

Por mas que se nos haya repetido que los indicios son bastante vagos, se nos agregó que habia la esperanza de aprehender al criminal, y al efecto se ha organizado un servicio de comisiones que recorrieron las secciones de Pando San Jacinto y Sauce toda la noche de ayer y lo harán hoy, para evitar la prosecucion de la huida de Giallorenzi, si es que efectivamente se encuentra por aquellos parajes.

Si esto es cierto, no será difícil que hoy mismo caiga el criminal en manos de la autoridad, pues los sitios que recorre están llenos de vecindario pacífico, que no dejará de suministrar á los agentes de policia cuanto dato favorable conozca. Además el terreno se presta poco para que un individuo pueda permanecer oculto mucho tiempo, cosa que lograria facilmente si hubiera tomado por la parte de Carrasco, donde los médanos abundan y tambien los espesos pajonales.

El jefe politico de Canelones ha telegrafiado al ministro de Gobierno dándole cuenta de las disposiciones adoptadas y anunciándole las medidas que se adoptarán hoy para proseguir la pesquisa.

Anoche llegaron á Pando algunos agentes de seguridad, enviados desde esta capital para seguir las huellas de Giallorenzi y coadyuvar á la accion de la policia de Canelones, que ha mostrado en el asunto la mas encomiable actividad.

Suicidio—Un individuo llamado José Derodia intentó quitarse la vida ayer, arrojándose del puente de la calle Rivera y Buceo.

El infeliz sufrió graves contusiones y su estado es bastante grave. Fué conducido al Hospital.

Se ignoran por completo las causas que han impulsado á Derodia á intentar contra su vida.

Derodia es italiano, de 40 años, soltero, domiciliado en la calle Figurita.

SECCION MILITAR

Prision del teniente Etchevarria — Anoche al ser despachado el vapor argentino Comercio, el ayudante de la Capitania del Puerto que efectuó la visita, notó que entre los pasajeros iba el teniente 1.o del ejército don Juan Damaceno Etchevarria, cuyo nombre no figuraba en la lista respectiva. Hechas las averiguaciones, resultó que dicho oficial habia tomado pasaje de segunda clase con destino al Salto, diciendo llamarse Antonio Rodriguez.

En vista de esto, el jefe de punto, mayor Fleitas, ordenó que fuera bajado á tierra, y como las explicaciones que diera Etchevarria no fueran satisfactorias, el coronel Gaudencio dispuso su arresto en el cuerpo de guardia, dando cuenta inmediatamente á la superioridad.

Legionario francés—Ha fallecido en Mercedes, á la edad de 82 años, don Pedro Echeverría, quien actuó como oficial de la Legion Francesa durante el sitio de Montevideo en 1843-51.

El sumario por soborno — Los ciudadanos encausados por supuesta tentativa de soborno á varios soldados del regimiento 2.o de Caballeria, han nombrado defensor al doctor Alberto Palomeque, y los soldados complicados en el mismo sumario han designado para que los patrocine el teniente coronel de marina Otto Schultze.

Este jefe llegó ayer del Durazno con el objeto de asumir la defensa que se le ha encomendado.

—El juez militar de instruccion ha señalado la audiencia de hoy á la 1 p. m. para que concurra á prestar declaracion el soldado Sebastian Machuca, complicado en la causa mencionada.

Movimiento de fuerzas—En la mañana de ayer zarpó con destino á Maldonado la cañonera nacional Suarez, conduciendo un piquete del regimiento 3 o de Caballeria á órdenes del 2.o jefe de dicho cuerpo sargento mayor don Alberto Schweizer.

La fuerza consta de tres oficiales, cuatro sargentos, cuatro cabos y 40 soldados. Entre los primeros ván el teniente don Enrique Milans y el alferez don Teófilo Fleitas.

—Se asegura que el jefe del rejimiento 5.o de Caballeria, actualmente en Tacuarembó, ha recibido órden de enviar un escuadron al departamento de Rivera, el que acampará en Laureles.

Solicitudes en trámite—La 5ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Menor de capitan Haydée Roldan, solicita el pago de los gastos de entierro de su señora madre; á informe de Donnelly y Ca.

—Arturo Maldonado solicita se le expidan despachos de subteniente; á informe de la primera seccion.

—Subteniente Miguel Rousso, por abono de haberes; á la 1ª seccion.

Una bandera—Se ha verificado en una explanada próxima al castillo de Balmoral la interesante ceremonia de entregar la Reina Victoria al segundo batallon de *highlanders* de Seaforth su nueva bandera.

El imponente acto fué presenciado por toda la Familia Real y por una numerosa concurrencia llegada de los pueblos vecinos.

Al hacer entrega de la bandera S. M. británica pronunció las siguientes palabras:

«Experimento una verdadera satisfaccion al conceder esta nueva bandera al distinguido regimiento de Seaforth, para mi muy querido, en cuanto á él se asocia el nombre de mi amado hijo el duque de Albany.

Muchas fueron las acciones brillantes ejecutadas por el regimiento desde que, hace quince años, les entregué su primitiva bandera.

Tengo la seguridad de que al confiar á vuestra custodia esta nueva bandera, seguiréis defendiéndola con la misma fé y conservaréis por vuestra soberana y por vuestra patria la acendrada lealtad que siempre distinguió al regimiento *Highlanders* de Saforth».

Terminado este sentido *speech*, tomaron la bandera de manos de la Reina el comandante Mackenzie y el capitan Grant.

Acto seguido desfiló el regimiento ante la Real Familia, dirigiéndo á ésta entusiastas aclamaciones.

Arte y artistas

Solis—Fué un éxito de hilaridad franco y espontáneo el que obtuvo anoche en Solis la comedia de Desvallières y Mars «Lo stratagemma di Serafino»

No entraremos á discutir los méritos literarios de la pieza, puesto que los autores no se han propuesto seguramente hacer una obra de arte, sino hacer reir, y esto lo han conseguido plenamente, puesto que la comedia es de una comicidad irresistible. Aconsejamos á los que quieran pasar un buen rato, que asistan á la próxima representacion de «Lo stratagemma di Serafino».

En cuanto á su ejecucion por parte de los artistas de la compañia Della Guardia, merece la clasificacion de muy buena. Della Guardia, Braci, Cantini, la Vestri y demás artistas, se portaron todos notablemente en el desempeño de sus respectivos papeles, mereciendo generales aplausos.

Para mañana se anuncia la comedia en cinco actos de Dumas (hijo) «La straniera».

El jueves funcion de moda se representará la comedia de Bisson «Gelosa».

San Felipe — Con bastante concurrencia tuvo lugar anoche la funcion de la Compañia de zarzuela.

La Empresa de este teatro, ha resuelto suprimir en adelante la 4ª seccion, para facilitar así, el que el espectáculo termine antes de las 12 p. m.

Al efecto desde el dia de la fecha, la primera seccion dará principio á las 9 p. m., excluyendo los sábados y domingos, que se harán como de costumbre cuatro secciones, terminando siempre antes de las 12 p. m.

He aquí el programa de la funcion de esta noche: 1.° «Los arrastraos», 2.° «Los Valientes» extreno, 3.° «El naufragio del vapor Marias».

La Pezzana y Gabriel D'Annunzio—De una carta de Italia extractamos los parrafos que van á continuacion:

«La famosa artista dramática señora Jacinta Pezzana ha resuelto abandonar definitivamente el teatro, al cual solía volver periodicamente despertando en nuestros públicos verdaderas explosiones de entusiasmo.

«Ella no buscará más el aplauso de las plateas, pero, en cambio, dedicará la nueva manifestacion de su talento y de su cultura á los estudiosos, á los preparados, á todos los que puedan saborear la íntima dulzura de la poesía.

En efecto, la señora Jacinta Pezzana va á efectuar una *tournée* por las principales ciudades de Europa recitando los cantos de la «Divina Comedia» y los de la «Eneida» en la traduccion de Aníbal Caro.

«Jamás esas páginas inmortales habrán tenido una interpretacion más intensa, fiel y eficaz: la admirable voz de la señora Jacinta Pezzana—que es una de las más melodiosas, suaves y terribles á la vez—la inimitable expresion de su rostro, su ademan siempre inspirado y su talento eminentemente dramático, harán revivir todas las maravillas de Dante y de Virgilio.

«Otra novedad es la excomunion mayor lanzada repentinamente contra todos los artistas dramáticos contemporaneos por Gabriel D'Annunzio, bajo forma de reportaje que aparece hecho por el jóven admirador del poeta abruzés, señor Pastonchi.

«En esa *interview*, que ha salido á la publicidad como una bomba, D'Annunzio, entre otras cosas, formula afirmaciones como éstas.

«Yo desearía poder reunir, para las futuras interpretaciones de las hermosas obras que nos darán los poetas, á una compañía de personas escojidas, *dilettanti*, para reemplazar á esos trombones desvanecidos que son nuestros actores modernos.

Ellos son insuficientes para cualquier manifestacion nueva, áridos para cualquier manifestacion hermosa; han continuado siendo los bufones y los payasos de la comedia del arte.

«Nosotros los poetas, necesitamos, para nuestras obras, almas vírgenes que se plasmen con nuestras creaciones, y yo conozco á algunas de tales almas.

«Conozco á alguna mujer y á algun hombre que me han leido los más bellos pasajes de mis tragedias, revelándolos casi á mi mismo bajo una nueva luz, perfilándolos con una línea repentina y admirable, que hasta entonces yo no conocia.

Pero estos individuos, que podrian manifestar la gente la belleza de la poesía, no pueden hacerlo porque están supeditados á los convencionalismos del mundo en el cual viven.

«Esto no obstante, yo pienso que si nos esforzáramos en buscarlos, alentarlos y darles calor, lograríamos vencer sus resistencias y entonces podríamos exhibir íntegra y perfecta ante los ojos de todos nuestra obra, que hasta ahora ha sido mutilada y vituperada por esa maldita raza de actores.

«Este anatema, que hiere en primer término á Eleonora Duse y Ermete Zacconi, quienes han sido los únicos intérpretes de D'Annunzio y ahora resultan puros trombones desvanecidos, ha sublevado al campo teatral.

«Basta decir que el periódico «Arte drammatica», que es el órgano oficial de los cómicos italianos, está organizando un compromiso para que nadie en adelante y bajo ningun pretexto se preste á representar trabajos de Gabriel D'Annunzio.

Pero lo que en la realidad significan estas manifestaciones del autor de «La città morta» es que el poeta abandona el género dramático para dedicarse quien sabe á cual otra rama intelectual».

[E]BIA NATIVIDAD ROCCA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 7 de Noviembre de 1899

[J]uan B. Rocca y Rosa Visca de Rocca, padre; Maria, Agustina, Aurelia Rosa y Esther Ma[...] [R]occa, hermanos; sus abuelos, tios y demás deudos, ruegan á sus relaciones, quieran acom[pañar]los á conducir sus restos mortales hoy miércoles 8 del corriente á las 9 a. m., favor que [a]decerán eternamente.
[C]asa mortuoria: calle Municipio núm. 87.
[U]nica invitacion. 2041-nv.8.

DEL MAR Y DEL RIO

[El] suceso del Ducca di Galliera—La [agen]cia de la compañía «La Veloce» nos ha fa[cilitado] copia del siguiente telegrama que tras[mite] el parte oficial del capitan del vapor ita[liano] Ducca di Galliera, sobre la avería que sufrió [e]n alta mar y que hizo necesario el remol[que] del vapor británico Phoenician hasta el [puer]to de San Vicente:
[Bu]enos Aires, Noviembre 7—9.15 p. m.—á [Chri]stophersen Hnos.—Montevideo.—Compa[ñía] telegrafía el parte del comandante Olivari [que] dice lo siguiente: El dia 20 anclamos en San [Vicen]te remolcados por el Phoenician, la avería [cons]iste en la rotura del eje de la hélice causa[da por] terribles golpes ocasionados por haber [el va]por tocado cuerpo sumerjido.
[D]espues de algunos instantes la máquina se [par]ó con estrépito, se arman todas las bombas [á va]por y de mano, esperamos el dia para in[ten]tar la colocacion por fuera de un collar junto [á] la porta-hélice.
[Al] romper el dia mando al primer oficial y [al] contramaestre con un bote para tratar [de col]ocar collar. El trabajo se reanuda hacia la [...] m., todo el personal despliega destreza, [...]. A las 5 p. m. mar más encalmado, [los] maquinistas logran pasar una vuelta re[forza]da de tela sujeta alrededor del eje, nin[gún] peligro; bombas siempre en movimiento; [...] estiva 3 completamente mojadas, [...] al mar. Prosigue el secar la es[tiva]. Echazon total cerca de 4000 sacos cebada [...].
[...] segunda vuelta exteriormente; los [maq]uinistas adelantan operacion, declaran no [haber] agua de parte alguna.
[...] mandaba lancha una distancia 25 [...] hasta encontramos Phoenician.
[...] elogian conducta comandante, oficia[lidad] y tripulacion toda.—*P. Christophersen.*
[El] señor P. Christophersen, califica asimismo [de] «fantástico» la carta del pasajero del [Duc]a di Galliera señor Tribersthon.
[...] agrega: un diario italiano de Buenos [Aires] ha tenido la poca delicadeza de bordar [sobre e]ste mismo cuento inventado, y con cierto [...] de datos que le es fácil recoger, ha pin[tado] escenas que solo existen en su imagina[cion], que están reñidas con la verdad y hasta [con el] buen sentido.
[Poco] importaría si este diario juzga oportu[no ...]straer á sus lectores con tan deplorables [narr]aciones; pero se ha permitido dirigir un [...] directo al egregio comandante Oliva[ri] falta de valor y de sangre fria. A todos [los] que conocen al digno marino que durante [...] años ha mandado vapores entre Génova [y] la Plata y que tantas amistades se ha [...], les ha impresionado dolorosamente [la l]igereza del citado diario, pues les consta que [el co]mandante Olivari, fuera de ser un experto [...] dotado de una educacion é inteligencia [...] comun en gente de mar, posee en alto [grado] las cualidades precisamente cuya falta [le i]nsinúa.
[P]ara citar tan solo un ejemplo, basta decir [que e]n su penúltimo viaje del Plata salvó una [...] se tiró al agua en alta mar y con mal [tiem]po, y que sin el arrojo y la pericia del co[ma]ndante Olivari hubiera sido víctima de las [olas].
[A] las malévolas calumnias dirigidas al marino [...]ente no pueden dañarle, por la estimación [y] afecto que le tienen los que le conocen. A [los] que no lo conocen les pido que suspendan su [juicio] sobre su conducta en la dura prueba por [que] ha pasado, hasta que él mismo esté en con[dicion]es de poderse reivindicar.»

[C]on fuego á bordo—En vista de que la [tem]peratura aumentaba en las bodegas reple[tas d]e carbon de la fragata francesa Astrée, [lle]gó de arribada á nuestro puerto hace dos [dias], la Comandancia de Puertos comisionó al [...] Mayor teniente coronel don José A. [...], para cambiar el fondeadero del buque [á] paraje donde no ofreciera peligro en caso [de i]ncendio.
[Lo]s vapores Emperor y Corsario remolcaron [la] fragata hasta varala frente á la playa San[...]ana, donde varias lanchas de la casa Lussich [die]ron principio al trasbordo del carbon, con las [prec]auciones debidas.
[El] vapor Ciclon amarró al costado de la As[trée], con sus bombas dispuestas para inundar [las] bodegas en caso de que el fuego tome incre[mento] al ser removida la carga.

[P]racticar sus estudios—Se embarcó [ay]er en el lugre británico Ensenada, despacha[do] para New York, el jóven aspirante de la [Arm]ada nacional Suarez don Juan Saiz, quien [con] permiso del gobierno vá á practicar sus [est]udios de náutica, con el laudable fin de ser [útil] á la marina de su pátria.
[Des]eamos que este viaje de instruccion sea [prov]echoso al jóven aspirante y que á su re[greso] pueda cumplir sus deseos de figurar [dign]amente entre nuestra oficialidad de ma[rina].

[E]l siniestro del Franklin—Parece que [no e]s tan mala como aseguran algunos colegas [la s]ituacion del vapor británico Franklin, que á [cau]sa de una colision con otro buque zozobró [en e]l bajo Paraná.
[La] casa Lussich recibió ayer el siguiente tele[gr]ama:
[«R]osario de Santa Fé—Á Antonio D. y Manuel [Lu]ssich. Montevideo.—Por el momento Fran[klin] sigue descargando sin novedad, mas de la [mitad] del cargamento será salvado sin averías [y] por probablemente podrá estar en el dique [...] una semana siempre que no suceda un [nue]vo accidente.—*Corresponsal.*

[E]l vapor Rápido—La Capitanía General [de] Puertos ha autorizado á los agentes del vapor [Rem]olcador Rápido, para ponerlo en seco en el di[que] Mauá, á fin de efectuarle reparaciones.

[B]año inesperado—Ayer á las 8.10 a. m. [al] embarcarse en el vapor Plata el menor Hér[cules] Spósito, cayó al agua, siendo salvado por [un] marinero del mismo vapor y conducido á la [Cap]itanía del Puerto, donde se le proporcionó [una] muda de ropa, dándose aviso á su familia [pa]ra que se hiciera cargo de él.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Se registraron ayer las siguientes escrituras [de] ventas:
De un terreno con construcciones ubicado en [la] manzana núm. 167 de la ciudad nueva con [fr]ente á la calle Médanos. Area superficial 1028 [me]tros. Precio ₰ 9500. Escribano, Juan F. Mo[...].
De un terreno de chacra situado en el ejido [de] la ciudad de Rocha. Area superficial, 3 [hect]áreas, 4550 metros. Precio ₰ 852 57. Escri[bano], Benjamin Pereira.
De un terreno con edificio situado en el barrio [Gen]eral Flores, con frente al camino de la Figu[...]. Area superficial, 335 metros, 68 decímetros. [P]recio ₰ 2030. Escribano, Demetrio Ruy.
De la cuarta parte de un solar con edificio [situ]ado en la calle Maldonado. Precio ₰ 350. [Esc]ribano, Juan J. Dominguez.
De la mitad de un solar de 26 metros, 15 de[cí]metros, situado en el barrio «Porteño (La Es[tanz]uela), con frente á las calles Defensa entre [la] de Cebollati y Estanzuela. Precio ₰ 53. Es[cr]ibano, Juan J. Dominguez.
De un solar con edificio, situado á inmedia[ci]ones del Reducto, con frente al camino Mi[...]. Area superficial, 561 metros. Precio ₰ 2425. [Esc]ribano, Juan J. Peirallo.
De un campo situado en la 2.ª seccion del [De]partamento de Treinta y Tres. Area superfi[c]ial, 141 hectáreas, 67 áreas, 31 metros, 52 deci[me]tros. Precio ₰ 708. Escribano, Ramon T. Mer[...].
—En el Registro de Hipotecas de la 2.ª seccion [se] anotaron ₰ 400 al 15 ojo anual; ₰ 2300, ₰ 800 [...] ₰ 3100 al 10 ojo id; ₰ 1500 al 9 1[2] ojo id; ₰ 1500 [...] ₰ 1500 al 10 ojo id; ₰ 1000 al 8 ojo id; ₰ 800, [₰ 3]50 y ₰ 1000 al 1 ojo mensual.

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Realizáronse ayer 46 opera[ci]ones.
La Deuda Consolidada se cotizó al contado á [47].10 por ciento; para el 18 del corriente á 47.20; [p]ara el 28 del mismo á 47.30 y para fin de mes [á] 47.40.
La de Certificados de Tesorería obtuvo al contado 61.40, 61.50 y 61.60 por ciento y para [fi]n del presente mes 65.
Los títulos de primera série del Empréstito Extraordinario de 1897 se negociaron al conta[do] á 61.80 por ciento; los títulos de segunda sé[rie] se obtuvieron de 61.60 á 61.90 al contado y [6]5.10 y 65.20 para fin de mes.
Las acciones del Banco Hipotecario del Uru[gu]ay se vendieron al contado á 13 60 cada una.
Cambios—Aunque escasearon los giros so[bre] Europa, las cotizaciones permanecieron [fi]rmes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 9 0 d/v		52 á 52 1/16	52 1/8 á 52 3/16
Francia » 9 0	»	5.415 á 5.45	5.495 á 5.50
Amberes » 9 0	»	5.45	5 52
Alemania 90	»	4.43 á 4.44	4.47 á 4 475
N. York á la v/		0.98	—
Italia....	» liras	5.72 á 5.77	—
España..	»	6.70 á 6.74	—
Brasil...	v/ »	34500	34800
B. Aires 1 °/₀₀ premio			Par

Los pocos giros bancarios sobre el Brasil que se colocaron á la vista fueron á 31500, 31500 y 31400 reis por £.
Papel comercial con Banco se vendió á 35000 y 34900 reis.
La plaza cerró con giradores á 34400 y con tomadores de papel comercial á la vista á 34800 y á plazo á 34900 reis por £.
—El cambio bancario sobre Londres abrió en Rio Janeiro á 7 1[3]2 y cerró á 7 1[1]16 peniques por 1000 reis papel.
La Consolidada en Londres—El último telegrama recibido, que es de fecha 4 del mes actual, señaló el precio de 47.375 por ciento.

Pieles lanares—Desde el 1.o de Agosto del corriente año hasta el 31 de Octubre próximo pasado se exportaron por nuestro puerto 2518 fardos de pieles lanares, distribuidos en la siguiente forma:
Para Burdeos 225 fardos, Génova 109 idem Marsella 113 id, Liverpool 71 id y Hamburgo 30 id.
Fueron cargadores de los 2518 fardos, á que hacemos referencia, los siguientes exportadores: A. Galibart 432 fardos, Masurel fils 430 id, H. Caulliez 417 id, Elic Gau 351 id, E. Durand 302 id, F. J. Dajas 370 id, C. R. Beherens 103 id, A. Roux 65 id, J. Lagemann 50 id, C. Fritz 3 id y por varios 48 id.

Lanas—Siguen siendo bastante favorables las noticias que se reciben de Europa relativas á la colocacion de nuestras lanas.
En Amberes se cotizó ayer el tipo á plazos á francos 6.50.
Nuestro mercado sigue firme y con bastante movimiento.
Los consignatarios y barraqueros señores S. y R. Balparda, recibieron anteayer á última hora un lote de 11000 kilos lana especial, procedente del establecimiento del señor Miguel Urdampilleta situado en La Cruz, al precio de $ 5 70 por los 10 kilos vellon.
Realizáronse ayer las operaciones siguientes: 5000 kilos lana del Yí al precio de ₰ 5.45 por los 10 kilos vellon; 4500 id id de Porongos, á ₰ 5.30 id id; 6000 id id de San José, á ₰ 5.30 id id; 8000 id id de Reboledo, á ₰ 5.25 id id; 3000 id id de San José, á ₰ 5.20 id id; 6000 id id del Rosario, á ₰ 5.10 id id; 3000 id id de Treinta y Tres, á ₰ 5.10 id id; 3000 id id del Durazno, á ₰ 5.10 id id; 1500 id id de Rio Negro, á ₰ 5 id id.
Se colocó ademas un lote compuesto de 7000 kilos lana de San José mitad cruza y mitad Rambouillet, á ₰ 4 70 los 10 kilos vellon.

Cesacion de pagos—Segun auto del Juez de Comercio de segundo turno Dr. D. Pedro E. Garzon, la efectiva cesacion de pagos del fallido don José Oliva, data de fecha 21 de Abril del corriente año.

Exportacion—En los vapores salidos estos últimos dias de nuestro puerto, se ha exportado:
Aleman Staun para el Havre, 3038 bolsas afrecho, 2523 cueros vacunos secos, 71 cjs glicerina, 14 id plumas de avestruz, 2 fardos pieles lanares, 55 id lana, 17 cascos glicerina, y para Hamburgo, 817 bolsas afrechillo, 8 fardos goma.
—Vapor aleman Wittekind para Hamburgo, 47 fardos de pieles lanares, 97 id lana, y para Bremen, 173 fardos lana.
—Vapor brasilero Santos: para Rio Grande, 5 toros y una vaca en pié, 1595 vino tinto, 11 bultos mercaderías, 3700 sacos harina, 150 barricas id; para Desterro, 1000 sacos harina, 38 bultos mercaderías; para Antonina, 500 sacos harina; para San Francisco, 500 sacos harina, 38 bultos mercaderías, y para Paranaguá, 1500 sacos harina y 50 fardos de carne tasajo.

Trigo y maiz—Siguen los molineros abastecidos de harina y poca es la exportacion que de este artículo se hace para el Brasil, lo que explica la falta de movimiento en el mercado de trigos, notada desde hace varios dias.
Los lotes de granos buenos se cotizaron á ₰ 2.05 y los superiores á ₰ 2.10; todo por los 100 kilos sin bolsa.
Por los pocos lotes de maiz bueno, con bolsa, que se colocaron para el consumo se pagó ₰ 1.10.
Las destilerías pagaron de ₰ 1.25 á 1 30 por los 100 kilos sin bolsa.

Importacion de oro—Se ha recibido el siguiente telegrama:
Amberes, Noviembre 7—Han sido embarcados con destino al Rio de la Plata 2.000.000 francos, por cuenta de importantes casas importadoras de lanas.

Reunion de acreedores—El doctor Garzon, Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, ha convocado á los acreedores de don José Rivero para la audiencia del dia 11 del corriente á las 2 p. m, con objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

Harina y cereales—Segun datos de la estadística general de Aduanas, durante la segunda quincena del mes de Octubre ppdo. se exportaron por nuestro puerto á diversos destinos, 212 231 kilógramos de afrecho, 419 812 id harina, 16 500 id maiz y 33 198 id trigo.

Artículos de barraca—Los cueros vacunos, lotes generales, se cotizan de ₰ 3.40 á 3.50 los 10 kilos.
No han tenido alteracion las pieles lanares, cotizándose actualmente los lotes de estacion livianos de ₰ 0.110 á 0.120 y los de 1[2] lana arriba, de ₰ 0.380 á ₰ 0 400.
Las 10 piezas de cueros de corderitos valen de ₰ 0.30 á ₰ 0.32.
La cerda mezcla sigue con mercado bastante activo cotizándose la buena mezcla del interior á ₰ 1 91 y la de vaca á ₰ 1 80, todo por los 10 kilos.

Metálico amonedado—El vapor nacional Triton trajo ayer del Salto ₰ 103,38 consignados á Patricio de Salterain y de Paysandú ₰ 8070 á Andrés Falca y Ca.—Total, ₰ 18398.
Vapor nacional Venus de Buenos Aires ₰ 2000 m arg. consignados á Belermino Tejada.
—Para la Asuncion llevó anoche el vapor argentino Centauro ₰ 1000 consignados á José Golleti.
—El vapor brasilero Santos, llevó para Rio Grande ₰ 225,77—consignados á J. M. Moreira.

Entrada de ganado á la Tablada del Norte—Dia 7—Para saladeros 82 cabezas, para abasto 352 id, para el interior 7 id y para servicio particular 1 id.—Total 452.

Servicio de Deudas—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 31.º trimestre término Noviembre 1.º de 1899	₰	435.320 21
Entregado en el mes de Agosto	»	283.913 27
Idem id id en Setiembre	»	333.927 81
Idem id en Octubre	»	383.412 14
Total	₰	1.497.582 43
Noviembre 7 correspondiente al dia 6	₰	20.651 90
Total	₰	65.113 75

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Noviembre 7 correspondiente al dia 6	₰	2.521 13
Total	₰	8.081 23

Faena saladeril 1899-900—ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO—Dia 7:

Cerro

Rodolfo Vellozo	—	—	1.033
P. Denis y Ca.	—	—	—
Anaya é Irigoyen	—	3	38
J. A. Aguerre y Ca.	—	—	—
Clouzet y Ca.	—	—	—
Francisco Fregeiro	—	—	—
P. San Martin é hijos	—	—	—
Rosauro Tabares	—	—	2.280
Duclos y Moulié	—	—	—
Legrand y Ca.	—	—	—
Cibils y Larravide y Ca.	—	73	2.686
B. Rocca y Lanata Hnos.	—	—	1.074
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	—	—
Cabezas	—	76	7.111
En igual fecha 1898			8.561
En igual fecha 1897			5.757

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros es como sigue:
Dia 7—Novillos ₰ 19.

REGISTRO CIVIL

Defunciones—Un párvulo, Marmaraja 75.
Un párvulo, 25 de Mayo 111.
Vicente Falchieti, oriental, 11 dias, Particular núm. 22.
Santiago Guocchi, oriental, 2 dias, Defensa sin número.
Felicia Vecino de Morchiorli, italiana, 70 años, casada, Paysandú 324.
Juan Riecà, italiano, 58 años, casado, Baqueló núm. 12.
Lebia Natividad Rocca, oriental, 16 meses Municipio 87.
Mario Gabriel Martino, oriental, 36 meses, Lavalleja 175.
Sebastian Varela, español, 45 años, soltero, Hospital de Caridad.
Manuel Abella, español, 47 años, soltero, Manicomio Nacional.

Datos diversos

Honor al mérito—Señor Director del diario EL SIGLO.—Yo, Ramon Abalo, el que más abajo suscribe, agradezco al doctor don M. Rodriguez Castroman sus servicios prestados á mi persona en el Hospital Italiano en el transcurso de cuatro meses en la grave y difícil operacion de una pierna, que mi cuerpo inerte casi aún, ha sufrido.
Reciba el señor don M. Rodriguez Castroman las más sinceras congratulaciones de mi mayor estimacion, á quien deseo una eterna y completa felicidad, al mismo tiempo que una extensa prosperidad.
Mis palabras acongojadas no bastarán quizás para certificar que á mi edad ya avanzada ha tenido dicho doctor para salvarme de una muerte ya segura, y que más arriba dejo explicados mis humildes y ardorosos aplausos, y de quien me despido atmo., affmo. y S, S. S.—Q. B. S. M.—*Ramon Abalo.*
Montevideo, Noviembre 4 de 1899.

La Farmacia Beisso—El Sr. Enrique Laventure, antiguo empleado de la farmacia Beisso y Surracco, se ha hecho cargo de la gerencia de la casa, que girará en adelante bajo la firma de Beisso y C.ª

Publicaciones—Llegó á nuestro poder el número 45 de «Industria y Comercio», periódico dedicado al fomento del comercio, la industria y la produccion nacional.

Recibimos tambien el número 10 del segundo tomo «Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura» dirigido por don Lucio Rodriguez Diez.

Cancha San José—Miércoles 8, partido á guante á 60 tantos á las 3 y 1[2] p. m, entre Antonio y Durand contra Merenga y Criollo, á sacar del 4.
Nocturno á las 8 y 1[2], partido á guante á 60 tantos, entre Cuñado y Sabino contra Merenga y la derecha de Arbiza, á sacar Cuñado del 41[2] y Merenga del 3 1[2].

Precios del pescado—En el muelle de la calle Florida se vendieron ayer:
Colleras de corbina de ₰ 0.05 á 0.10, id de flino á id 0.10, id de congrios á id 0.10, id de bagres á id 0.08.
Las ventas efectuadas en dicho muelle alcanzaron cerca de cinco mil colleras de corbinas y la mayor cantidad vendida á ₰ 0.05—*Los pescadores.*

Tesorería General de la Nacion—La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Octubre ppdo. el dia 10 del corriente en la forma y órden de costumbre. Montevideo Noviembre 8 de 1899.—*J. H. Arredondo.*

Juicio público—Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—En la audiencia del dia jueves 9 de Noviembre á las 9 a. m. se verá en juicio público la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público contra Tiburcio Jauregui por imputacion de homicidio.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 7 de Noviembre de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0.°	m.m.	756.25
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. +	1.93
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	1.61
Termómetro cgdo. á la sombra		25.6
Mínima abs		11.3
Máxima abs		25.8
Excursion		15.5
Humedad relativa en cent.		78
Tension	m.m.	10.3
Direccion del viento inf.		S.E.
Estado del cielo en décimos		1

P. Juan de Dios Moratorio.

El que dude del mérito de la «Emulsion de Scott» debe consultar al médico. Precisamente, los que conocen sus ingredientes son los más entusiastas partidarios de esta medicina.
Don Cristóbal Sanchez Montes doctor en medicina y cirujía, con ejercicio de su profesion en el Salto Oriental, certifica: «que he usado la «Emulsion de Scott» en la anemia, diátesis escrofulosa, etc., y me ha dado el resultado deseado en la generalidad de los casos.»—*Doctor Sanchez Montes.*—Salto Oriental, 21 de Agosto de 1899.

De dos cartas

¡Nunca pensó!...
Rio Janeiro, Abril 27 de 1897.
. . . .
Además de todo, estoy tambien agradecida á Vd., por haber tenido la amabilidad de indicarme el uso de las **Píldoras Ferruginosas del Dr. Heinzelmann** para combatir mi estado escrofuloso, encontrándome felizmente en perfecto estado de salud, lo que nunca pensé, y como Vd., estoy convertida en una entusiasta propagandista, de estas **Píldoras**, recetándolas á todos mis conocidos que las necesitan.
Por tantos favores etc. . . . . . .
ERNESTINA A. de NOROÑA.
Esposa del distinguido caballero GUSTAVO R. NOROÑA (Ingeniero)

La otra carta decia.
Agobiada por amor divino, tuve siempre fé en [...] cura [...] de mi dolencia al corazon y [...] remedio en remedio conseguí al fin, las [...] **Píldoras Antidispépticas del Dr. [Heinzel]mann**, con las cuales me curé radical[mente].
[...] esto porque se que su hermana tam[bien] se queja de igual enfermedad y tengo cer[teza] que será curada . . . . . .
EULALIA C. GARCIA.
Enfermera del Hospital de Caridad

Se venden en todas las Farmacias—$ 0 70 el frasco
Unicos agentes en la R. Oriental: Juan Bo[...] y C.ª calle 18 de Julio 174.—Montevideo

PIANOS Y HARMONIUMS

Cárlos Ott participa á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado su depósito de pianos y harmoniums al espléndido local de la calle 25 de Mayo numero 252 (entre Treinta y Tres é Ituzaingó), donde hallarán sus favorecedores una gran variedad de instrumentos recibidos últimamente de las mejores fábricas de Alemania.
Precios sin competencia. 1653-prm.

COMERCIO

Montevideo, Noviembre 7 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada
7 050 ₰ nominales á 47.10, al contado.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
2 000 ₰ nominales á 65 20, para fin de mes.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada
23.500 ₰ nominales á 47.40, para fin de mes; 14.100 á 47.10, para el 10 del corriente; 15 040 á 47.10, al contado; 14.100 á 47 10, para mañana.
Deuda Certificados de Tesorería
6.200 ₰ nominales á 61.60, al contado; 15.000 á 65.00, para fin de mes.
Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)
18 500 ₰ nominales á 61.8), para mañana.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
5.000 ₰ nominales á 65 20, para fin de mes; 20.000 á 65.10, id id, 5 000 á 61.70, para mañana.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay
10 acciones á 13.60, al contado.
Deuda Consolidada
1.110 ₰ nominales á 47 10, al contado; 23.500 á 47.40, para fin de mes.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
81.115 ₰ nominales á 61 60, al contado; 1.150 á 61.80, id id; 1.105 á 61.90, id id.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada
9.400 ₰ nominales á 47.20, para el 18 del corriente; 23 500 á 47.30, hasta el 28 del corriente; 1.140 á 47.40, al contado; 11.100 á 47.10, para mañana.
Deuda Certificados de Tesorería
1.000 ₰ nominales á 64.40, al contado; 1.600 á 64.50, id id; 2.000 á 64.60, id idem; 5 000 á 64 50, para mañana.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
20 000 ₰ nominales á 65 10, para fin de mes.

Entrada de frutos y cereales
Dia 6

Por Estacion Central—675 bolsas lana, 301 cueros vacunos secos, 28 id salados, 31 id potro, 10 id becerro, 3 atados nonatos, 510 id cueros lanares, 3 fardos id, 200 atados corderos, 16 bolsas cerda, 5 atados varios, 858 bolsas trigo, 1.131 id maiz, 50 id afrecho.
Por Estacion Bella Vista—140 bolsas maiz.
Cordon—408 fardos pasto—321 id alfalfa.

LANA

Por Estacion Central—De Fray Marcos—á Rodolfo Ponce de Leon 25 bolsas, á José C. Sanchez 22 id.
De Florida—á Grela y Cia 21 bolsas, á José C. Sanchez 19 id.
De La Cruz—á Angel Bonilla 12 bls, á Grela y Ca. 19 id, á Nicolás Duran y Vidal 72 id, á Vicente Aramendia 21 id.
De Goñi—á S. y B. Balparda 10 bls, á Silveira Arocena y Haro 30 id, á R. Cranwell 2 id, á Caprario y Rodriguez 3 id.
De Paso Kamel—á Nicolás Iciarte 20 bls, á Vicente Aramendia 3 id.
De Minas—á J. Helguera y Goicoechea 5 bls, á R. y Aguirrebere 19 id.
De San José—á S. y B. Balparda 10 bls, á Angel Bonilla 30 id, á S. San Martin 20 id, á José C. Sanchez 40 id, á P. R. Nogueira 83 id, á Caprario y Rodriguez 28 id.
De Mal Abrigo—á Lahusen y Ca. 41 bls, á r. L. Humphreys 22 id.

TRIGO

Por Estacion Central—á Federico Decia 193 bolsas, á J, Helguera y Goicoechea 5 id, á Benito Peñagaricano 32 id, á Carmina Ducce 60 id, á Alvarez y Coirolo 100 id, Enrique Sorace 167 id, á Angel Bonilla 185 id, á B. Born 113

MAIZ

Por Estacion Central—á Juan Laugarou 27 bolsas, á Alvarez y Coirolo 128 id; á Federico Decia 75 id, á Cárlos Naone 20 id, á Claudio Medina 61 id, á Alejandro Casciani 124 id, á Miguel Gianari 30 id, á J. Helguera y Goicoechea 18 id, á Enrique Storace 61 id, á Masanés y Elizondo 96 id, á Achard 60 id, á Ricardi y C.ª 100 id, á Saturno T. Reyes 200 id.
Por Estacion Bella Vista—á Guzman y Raffo 140 bolsas.

Entrada y venta de ganado
Dia 7

De San José: 18 novillos, 6 vacas remitidos por Bonifacio Arellano y vendidos por comision, sin precio, carne buena criolla, para abasto.
De Flores: 6 novillos remitidos por M. Montesdeoca y vendidos por Gonzalez y Bidart, á pesos 20 1[2], carne buena criolla, para interior.
De Montevideo: 3 bueyes remitidos por P. H. Petersen y vendidos por comision, sin precio, carne buena criolla, para abasto.
De Montevideo: 23 terneros remitidos por Manuel Cardoso y vendidos por comision sin precio carne buena criolla, para abasto.
De Montevideo: 6 novillos remitidos por Ramon Delgado y vendidos por Sosa y Abaracon, á ₰ 21 1[2], carne buena criolla, para abasto.
De Soriano: 97 novillos, 36 vacas remitidas por Antonio Barrios y vendidas por G. Rodriguez, á ₰ 20 y 23 1[2] novillos, 17 vacs, carne buena criolla mestiza, para abasto.
De Minas: 5 bueyes, 10 vacas, 1 ternero remitido por O. P. Casas y vendidas por Gonzalez y Bidart, á ₰ 25 buey, 14 1[2] vaca, 6 ternero, carne buena criolla, para abasto.
De Montevideo: 5 vacas, remitidas por Pedro Pouy y vendidas por Apesteguy y Palau, á ₰ 14 1[2], carne buena, criolla, para abasto é interior.
De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por José Sanchez y vendidos por Curbelo y Bidart, á ₰ 17 1[2], carne buena, criolla, para abasto.
De San José: 3 bueyes, 22 novillos, 11 terneros, remitidos por H. Perez y vendidos por Curbelo y Bidart, á ₰ 26 b, 15 1[2] n., 7 1[2] t, carne buena, criolla, para abasto y saladero.
De Florida: 73 novillos, remitidos por Costa, Fleitas y Ca. y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á ₰ 19, carne buena, criolla, para saladero.
De Canelones: 6 bueyes, remitidos por Angel Barriel y vendidos por Curbelo y Bidart, á ₰ 19, carne buena, criolla, para saladero.
De Montevideo: 4 vacas, remitidas por Pablo Robert y vendidas por Curbelo y Bidart, á ₰ 13 1[4], carne bueno, criolla, para abasto.
De Canelones: 51 novillos remitidos por E. Maldonado y vendidos por Lizarazu y Ca., á ₰ 15 y 18 1[2], carne buena, criolla, para abasto.
De Florida: 53 novillos remitidos por Félix Martinez Castro y vendidos por Curbelo y Bidart á ₰ 23 1[2] y 26 carne buena, criolla, para abasto.
De Rio Negro: 29 vacas remitidas por Justino Amaral y vendidas por Curbelo y Bidart á pesos 21 1[2] carne buena, criolla, para abasto.
De Montevideo: 1 buey; 1 ternera, remitidos por Marcos Andrinetti y vendidos por Curbelo y Bidart á ₰ 17 1[2] b, 7 t, carne buena criolla, para abasto.

PARA ABASTO
Bueyes, ₰ 17 1[2], 25.
Novillos, ₰ 21 1[2], 20, 23 1[2], 15 1[2], 15, 18 1[2], 26.
Vacas, ₰ 17, 14 1[2], 13 1[4], 21 1[2].
Terneros, ₰ 6, 7.

PARA SALADERO
Bueyes, ₰ 19, 20.
Novillos, 19.

PARA EL INTERIOR
Novillos, ₰ 20.
Vacas, ₰ 14 1[2].

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de los rios y cabotaje
Dia 7

Buenos Aires el 6 del corriente vapor nacional Venus, á Christophersen hnos., con 102 pasajeros y la carga siguiente:
Staudt y Ca., 2 cjs tejidos, 121 damaj. vacias.
M. A. Favaro, 20 cjs tejidos.
R. F. Segade, 3 fds plumas avestruz.
Rein y Ca., 3 fds tejidos.
J. R. Schwartz, 2 bts maquinaria, 1 fd algd., 1 id arpillera, 1 cj hilo.
F. Budelli, 100 sacos papas.
Silveira y Arocena, 14 fds pasto.
Escofet y Pascual, 1 1, 2 2 bcas yerba.
H. Groscurth, 2 cjs piezas motor, 1 bt poleas.
J. Granara y Ca., 1 pipas vino.
Paraná el 29 del pasado, paylebot nacional Guani, á Passano hnos con 60000 kilos carbon vegetal.
Bahía Blanca, vapor inglés Lomgard, á la órden con frutos del país de tránsito.
Buenos Aires, vapor nacional Toro, á Escofet y Pascual, en lastre.
Sauce el 6 del corriente, paylebot nacional Puerto del Sauce, á E. Vidal con 1551 bolsas trigo.
Maldonado el 6 del corriente, cuter nacional Tabaré, á Passano hnos, con 35 cascos aceite lobo.
Salto el 5 del corriente, vapor nacional Triton, á P. Salterain con 89 pasajeros y en lastre.
Carmelo el 3 del corriente, paylebot nacional Tres Hermanos Colonia, á Falca y Ca, con 81 081 kilos trigo, 5.968 id lana, 81 cueros vacunos, 1 687 kilos cueros lanares, 325 id id corderos, 6 cueros yeguarizos, 212 kilos cueros nonatos, 1074 id cerda.
Dolores el 31 del pasado, paylebot boliviano Hugo Bassi, á A. Falca y Ca., con 1500 hectólitros carbon vegetal, 20 estéreos leña.

Salidas para ultramar
Liverpool, vapor inglés Lombard, por Wilson Sons y Cia con frutos del país, de tránsito.
E. U. de Norte América, lugre ingles Ensenada, por Christophersen hnos., con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje
Salto y escalas, vapor argentino Comercio por Christophersen hnos., con pasajeros y carga
Buenos Aires, vapor nacional Vénus, por Christophersen hnos., con pasajeros y carga.
Dolores y Mercedes, vapor nacional Victoria Emma, por Passano hnos., con carga.
Salto, goleta nacional Irene, por Passano hnos., con carga
Dolores, paylebot nacional Amazonas, por Passano hnos., con carga.
Posadas, patacho argentino Corathey, por Passano hnos., con carga.
Buenos Aires, vapor nacional Enrique Barrozzo, por C. R. Horne y Ca., con carga.
Al Este, cañonera nacional Suarez, conduciendo una fuerza del Regimiento de Caballería.
Santa Lucía, balandra nacional num. 618, por Gomez y Ca., en lastre.
Maldonado, balandra nacional Clarita, por A. Falca y Ca., con carga.
Paraná, goleta nacional Rafaela Aneiros, por A. Falca y Ca., con carga.
Carmelo, paylebot nacional Uruguay, por A. Falca y Ca., con carga

Llevan valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 45 p. m y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.
Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras núm. 176—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.
Mañana:
Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras numeros 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.
Para Port Stanley (Malvinas), cañonera de S. M. B. *Beagle*.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m.
Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman *Octaria*.—Agencia, calle Solis num. 19.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 8.
Para Las Palmas, Barcelona y Génova vapor italiano *Nord América*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.
Para Vigo y Hamburgo, vapor aleman *Corrientes*.—Agencia, calle Solis número 19.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 8.
El 11:
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Vigo Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras numero 10[..].—Correspondencia en el Correo hasta las 11 m.
Para el Pacífico, vapor aleman *Neko*.—Agencia calle Solis numero 19.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 10.
NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo,)
Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.
En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Paz.
La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.
Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre
Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 p. m; Recomendadas, á las 4 y 30 p. m.—Giros, 2 p. m.
Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m
Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m. Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Para Cerro-Largo y Artigas dias nones y fin de mes.
Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29, á las 6 y 20 a. m.
Para Maldonado y San Cárlos los dias 2, 4, 6, 11, 12, 16, 20, 22, 26 y 28.
Para Rocha [...] dias nones y los 10, 20 y 30.
Por la línea á San José, á las [...] a. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.
A mas del tren de las 4 p. m. que seguirá llevando la correspondencia hasta San José, se habilitará otro á las 10 y 40 a. m. para todas las estaciones del ramal susódicho y cuya estafeta recibirá tambien las balijas de Rosario, Nueva Helvecia, Colonia y La Paz.
El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:
Recomendadas: 9 y 15 a. m.
Ordinarias: 9 y 40 a. m.
Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p.m.; Giros el dia anterior.
Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.
Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a. m

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Bellevue	británico	10	Valparaiso
Italie	francés	10	Marsella y escalas
La Plata	francés	10	Burdeos y escalas
Petrópolis	aleman	10	Hamburgo y Vigo
Brittania	británico	10	Liverpool y escalas
Mark.	alemán	10	Southampton y escal
Octavia	alemán	11	Valparaiso y escalas
Neko	alemán	11	Londres y Hamb'go
Savoia	italiano	11	Génova y escalas
Ebro	británico	12	Southampton y escal
Arroyo	británico	14	Liverpool y escalas
Argentina	alemán	18	Hamburgo y Bilbao
Bonn	alemán	25	Bremen y escalas
Rio	alemán	25	Hamburgo y escalas

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Les Alpes	francés	10	Marsella y escalas
France	francés	10	Marsella y escalas
N. América	italiano	10	Génova y escalas
Corrientes	alemán	11	Vigo y Hamburgo
Octavia	alemán	11	Hamburgo y escalas
Neko	alemán	11	Valparaiso y escalas
Ailsawala	británico	11	Liverpool y escalas
Magdalena	británico	11	Southampton y escal.
Orissa	británico	12	Valparaiso y escalas
Bahia	alemán	16	Cherbourgo y Hamg.
Sirio	italiano	16	Génova y escalas
Oropesa	británico	17	Liverpool y escalas
La Plata	francés	18	Burdeos y escalas
Italie	francés	19	Marsella y escalas
Savoia	italiano	19	Génova y escalas
B'nos Aires	alemán	23	Vigo y Hamburgo
Mark	alemán	23	Southampton y escal
Petrópolis	alemán	30	Cherbourg y H burgo

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS
Dia 7

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno
Á CARGO DE LOS DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Trámite—Carassale y Carassale; Croce y Novaresi; Cheda y Giudice, 3ria Saporiti, Cunha y Rezendes; Riccoti y Sacarello; cinco en causas criminales.
Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno
Á CARGO DE LOS DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Trámite—Empresa Telégrafo Oriental con la Compañía La Platense Brasilera y Estados Unidos; R. de Q; Felipe Mazuchelli con Anacleto Dufort y Alvarez, 3ria Martin Harispe; conc Alejandro Castroman; test Leon Goyeneche, incid Tomas Alvarez; conc Pedro Marquez, R. de Q; Pascuala Carrides de Del Campo con suc Juan Miguel Martinez, José L. Pintos y otros con Luis Borches y Maximo Correra; conc Benigno P. Carámbula; Pilades Ballestrino con Ricardo Acosta; Churrut con Bunge y Born, Jacinto Buonovicini con Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Unione é Fratelanza; Trabucatti y Cia con suc Santiago Scandroglio, R. de Q. 2, ocho en causas criminales.
Interlocutorias—Felipa Mazuchelli con Dufort y Alvarez, 3ria Martin Harispe, incidente Ricardo Acosta.
Augusto Dupont, secretario.

Juzgado N. de Hacienda
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Trámite—Herminio Areco con Fisco; Fisco con Pedro T. Nogueira; Sociedad Comercial de Montevideo con Fisco; Juan Mugglini con Empresa del Ferro-Carril del Oeste; Oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno; Viuda de Indart é hijos, decia; Andrés Russi con Fisco, suc Anselmo Fernandez con Fisco; Manuel Maurente decia; Eugenio Villemur con Junta E. Administrativa; Nicolás Martirana y otro decia; José A. Espalza, mensura; Nicolás Canepa con Fisco; Sociedad Minería Uruguaya; Pedro Martinez con Fisco; Estevan Arzeno con Fisco.
Interlocutoria—Angel Risso con Fisco.
Francisco Saez, Escribano de Gobierno y Hacienda

ASUNTOS POR IMPEDIMENTOS

Trámite—Conc Crespo Hnos. y Viera; test Sotera Larrosa de Piriz; incta Eduardo Arbanelli; L. L. Humphreys y C.ª con Antonio P. Massini.
Varios actuarios.

ASUNTOS DE ADUANA

Trámite—Fisco con Trabucatti y C.ª, Augusto G. Linck y C.ª, sumario.
José R. Catalá, escribano de Aduana.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Trámite—Miguel Peirano con sucesion Juliana Uran de Larrobla; test Domingo Otonello; Virginia Champagne, test Ascencion Gimenez de Pattamiglio; test Antonia Ballesteros, testam María Tidoni de Scapucio; Benito Millan; test Semino y Gallino, test Juana Donagaray de Arbuet; Bernardina Illa de Parda; test Juan Bautista Cajo; Farinaha con Urrutia, Benito Ramos con Desileria y Refinería del Uruguay, concurso Valentin Martinez, test Antonio Reyes; Francisco Fontana con Francisco Piria; Carmelo Cabrera con Ana de la Concepcion Diaz, test Luisa Fonseca de Solar; test María Cabrera de Espino; concurso Santos Arribio; Angela Lavagna con Andrés Natale; Peirano Hnos. con Collares Brasil, terceria Collares; Ventura Rebollo con Bernardo Laport, test Francisco Aguilar y Leal; Adela L. de Maya; test Matilde Cabral de Ahumada; concurso Gregoria Fernandez de Costa; Petrona Latorre de Feria con sucesion Ramona Menchaca; Manuel Gonzalez.
Interlocutorias—Test Semina Gallino; testam María Tisoni de Scapucio, Miguel Peirano con sucesion Juliana Uran de Larrobla; Bernardina Illa de Parda.
Benito Montaldo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Trámite—Test de Ramon F. Corbacho y Regina S. Corbacho de Marquez, Martin Pratts con Ricardo Susviela Guarch, test de Dolores Acosta de Cadenas Ocampo, Bernardino Melian con Juan Perez, test de Silvano Amespil, Eugenio Bazerque y Adelina F. de Bazerque con la suc de Juan Conture, conc voluntario de Mariano Aguirre, test de José Ramon Recarte, conc voluntario de Feliciano Gonzalez, incd de los señores Presso y Echeverria, Antonio Brecha con Juan y Bernardo Gesta, Salomé Chacon de Manaro curadora de su esposo Pedro Manaro con Pedro Lambiaso, conc necesario de Rafael L. Formoso, test de Manuel Rosé, oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno, test de María Gándara de Osorio, test de Genaro Varela, suc de Juan Lauble, test de Santiago Varé; ti, Gregoria Rodriguez de Villarnobo, test de Catalina Josefina Fauzin de Baranla, Bartolo P. Dorgs, test de Miguel Vilasanchez, Jacinta Lago de Mato, Juan José Aguirre y Gerónimo Reinoso con la sociedad «Nacion Banquela», Petrona Montaño de Barreto con José María Barreto, conc voluntario de Natalio Rodriguez de Evia, Gregoria Teixeira de Riccio, tests de Francisco Rubal y Lucía Duran, Pedro F. Lamy, Juan Fajardo deduciendo terc en los autos seguidos por Graciana G. de Martinez con Manuel Fajardo, sucs de Gerardo Moraes y otros, test de Vicente Bonor, suc de Pascual Jellatico, suc de Virginia Saldarini, suc de Manuel Baines, Eva Moreno de Labandera, suc de Pedro Requi.
Interlocutorias—Test de Miguel Angel Negri, suc de Emilia Camatti de Meregalli, el conc de Dolores Rodriguez Caballero con la suc de Melchor de Viana y María Achucarro, test de Eduardo Pascual, suc de José Bau y Eduardo Rau.
Definitivas—Test de Esteban Wenner, Alfredo Suarez con Augusto y Félix Oren.
Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Trámite—Baudilio Martinez con Ricardo Scanavino 2; conc Galiana; Oficio de Rocha, Registro de Comercio, idem de Artigas, Reg. de Com.; Santiago Morells con Pablo Piedracueva; Oficio de San José, Registro de Comercio; idem Canelones, Reg. de Com; id de Minas, id idem; Victor Araurqui, quiebra; Zenon Lopez con Cervetti; Rodolfo Fabaro con Ambrosio Maini; Gregorio G. Fola con Clemente Barrial Posadas; Juan B Madoz con Juan Pascual y otros; Herman Groscurth con Gianelli y Ca; Luis Barbosa con Lorenzo G. Cortada; Alarte Requena y Ca con Ignacio Torres; José Abeych con Emilio y José Nella; Cayetano Pino con el vapor Ixion; Marcos Leonard con Adolfo del Campo.
Interlocutorias—Aquilino Berro con Francisco Castro Ordoñez
Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR PEDRO E. GARZON

Trámite—Oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones, referente al Registro Público de Comercio; conc Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, Eduardo S. Casal con conc Arnó Viramon y Francisco García Gimenez; Ercilia Videla de Fraga con Valentin Solari terc Pedro Ostonvill; conc José Oliva; Pedro Lopez con José L. Dapueto; Banco Nacional con Lisandro Onetti; Villar y Ramos con Juan Cabris oficio del Juzgado Ldo. Departamental en los autos seguidos por Juan Luragni con Lúcas Castiglioni; Antonio Carle y otros con Tranvia Nuevo de Montevideo; Cárlos Madariaga con conc José Oliva; Roque García y Santos con Cristobal Baez; conc Federico Baras, oficio; Oficio del Juzgado Ldo. Departamental de Artigas, referente al Registro Público de Comercio; Fuerst Bulow y Ca. con Benjamin Riccio; Faseyro Hns. y Podestá y Faseyro y Podestá, liquidacion; Manuel Fazos con Manuel Pedrosa y Ca; Julio Mailhos con Máximo y Bernardo Seré; Fuerst, Bulow y Ca. con Benjamin Riccio; conc Cipriano Cabrera, Pedro Barrere con Manuel Cubon, Martin Aguirre y otros.
Nota—Los señores Sanguinetti y Cs; José P. Laugarou y S. y B. Balparda, presentaron libros para rubricar.
Cárlos E. Barros, actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Trámite—C. Soler y Trilla con Ant. Jambrá; Cárlos Traverso con Andrés Ramponi; Sofía Goñi con I. E. Montero; Pablo Bertoletti con José De Marsilio; Florencio Vidal con A. Guillot y Conde; Capurro hnos y Juan Soldatti; Cármen G. de Fossatti; Antonia V de Marquez con Andrés Pasolini, inc Celeste Piano y otros; suc. Virgilina da Costa de G Zorrilla; Rosa y Susana Sacarello; Rosa Gamardo; suc Ramon Harbot; J. C. Blanco; suc Silvestre Mesa; Adolina Calandria; Dovalina Melo; Ant. Mañosas con Clotilde Perez; Ramon Campos con Andrés Holmer; Cárlos Traverso; Virginia é Irene Lopez con Manuela S. de Lopez; Lauro V. y Juan G Rodriguez; suc Martin Rchevarria; exhorto de Canelones; 2 id de Tacuarembó; id de Independencia; 2 comunicaciones del T. S. de Justicia.
Definitivas—suc Gerónima L. de Lopez; Felipe Liquidadora.

Cusano con Victoria M. Zucchino; Leonor Iturralde.
Reservadas—Tres.
Avelino Barbel, actuario.

REMITIDO

Ciertos almaceneros poco escrupulosos venden al detalle vinos baratos, dando á entender á sus clientes que provienen de nuestra **acreditada granja**.
Prevenimos á los consumidores que nosotros tenemos **un solo tipo de vino** que vendemos **al por mayor**, muy arriba de 10 centésimos el litro, precio al cual se venden los vinos que señalamos.
P. Harriague y Ca.
2512-nv.22-2ed-dpm.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Tourné artística de la compañía italiana Clara Della Guardia, dirijida por el artista Cav. Andrea Maggi.
El juéves 9 de Noviembre.—La comedia en 3 actos: «La Straniera.»

Teatro San Felipe—Empresa: Gimenez, Ruiz y C.ª—Compañía de zarzuela española—Dirijida por don Julio Ruiz.—Espectáculo por secciones.
Hoy miércoles 8 de Noviembre.
Primera seccion—«Los arrastraos.»
Segunda seccion—«Los valientes.»
Tercera seccion—El naufragio del vapor María.»

Teatro Cibils—El domingo 12 de Noviembre—A beneficio del popular actor cómico Eduardo Carmona dedicada al público oriental.
1.o La siempre aplaudida zarzuela «Chateau Margaux», 2.o la comedia «Marinos en tierra», 3.o «Quien fuera libre». En este beneficio tomará parte en obsequio al beneficiado, asi como todos los demás artistas, el notable transformista Arcos-Fregoli.

Antigua Cervecería Richling—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 14. Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. Á las 8. Entrada gratis. 1935-fb.29.

Fábrica de tejido de hilo de cristal—Funcion de 2 á 6 y de 7 á 11.—Calle 18 de Julio num 229.

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.
Funcion todas las noches.
Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

Circo Americano—Para mañana gran funcion extraordinaria.—Calle Paysandú esquina Yi.

AVISOS

Habilitacion General de las Clases Pasivas

3.º servicio de Setiembre

Se previene á los señores pensionistas y demás interesados dependientes de esta Habilitacion General que desde el dia 9 del corriente se pagará el presupuesto de Setiembre último al 3.er grupo de las Clases Pasivas, ó sea: Cuerpo de Inválidos, Pensionistas Militares, Premio de Constancia, Ciudadanos de la Independencia, Viudas y Menores de los 33, Jefes y oficiales en reemplazo y Jubilados.—Montevideo, Noviembre 8 de 1899.—*El Habilitado.* 2444-nv 9.

Secretaría General de Instruccion Pública

CONCURSO DE TEXTOS PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Se hace saber á los interesados, que los antecedentes relativos al llamado á concurso de textos para las Escuelas Públicas hecho por la Direccion General de Instruccion Pública y que fueron publicados en el diario *El Dia* desde el 18 de Agosto hasta el 4 de Setiembre inclusive del corriente año, pueden consultarse en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1[2] p. m.—*El secretario general.*

Se llama á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural num. 12 de este departamento.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1[2] p. m hasta el 10 de Febrero de 1900.—*El secretario general.*

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: Que previos los requisitos legales ha sido autorizado don Gabriel Rodriguez Perez para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

José B. Gomensoro

De la espléndida casa calle 18 de Julio num. 837, y con frente tambien á la calle Coronel Brandzen—Edificacion de lujo, moderna y económica—Allí todo es de primera, tiene todas las comodidades para familia—Venta en la misma.
EL DOMINGO 12 del corriente Noviembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por órden de su propietario.
Esta casa que consta de sala, ante-sala escritorio, 4 dormitorios (amplios), comedor, dos piezas altas, altillo, despensa, cocina y 2 piezas de madera, dos patios y un zaguan con claraboya de cristales el 1er. patio y zaguan con baldosas de mármol, caño maestro y ad[ornos] pagos.
Su construccion es sólida y elegante.
El que quiera comprar algo bueno no debe perder esta oportunidad.
Su situacion es entre las calles Defensa y Municipio, en el paraje mas alto de esta calle.
El terreno mide 13 v. 03 de frente al Norte 11 v. 04 al Sud; 31 v. 40 en el Este y 31 00 en el Oeste
Títulos buenos.
Se dará en garantia 500 pesos en el acto de caer el martillo. 2443-nv.8.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL JUEVES 9 del corriente á la 1 p. m.—En mi casa de remate calle Zabala núm. 136—Artículos de tienda, almacen, bazar, ferretería, etc.
A las 4—2 barriles de vino Barbera en perfecto estado, 1 cajon de pabilos, 1 juego de dormitorio de roble para matrimonio compuesto de cama con colchon elástico, ropero, cómoda, mesa de luz y 1 escritorio.
1 juego de sala tapizado en género de seda, compuesto de 15 piezas, 1 id de 9 piezas, banquetas tapizadas, sillitas de fantasía, mesitas, id muebles de bambú, roperos de nogal con ó sin espejo, camas para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, sillas de Viena, sofaes y sillones, id con respaldo y asiento esterilla, cuadros, perchas, tohalleros, 1 biblioteca nogal, escritorios, camitas para niños, sillones de amaca, 1 chifonier, mesas de alas, coronas con cortinas, guarda ropas, camas de hierro, colchones de lana, id de elásticos, almohadas, juegos de lavatorio, id de agua, depósitos y demás muebles.
A todo comprador que no sea conocido por el martillero se le exijirá seña.

Obras de arte y muebles

Gomensoro, está encargado para vender lo siguiente:
1 estatua de mármol «La ninfa Egeria.»
1 grupo de mármol «El llanto y la sonrisa.»
2 alfombras de triple Sidesia de una sola pieza miden 8.70 metros y 9 metros de largo por 6 metros 20.
1 gran mueble de 4 frentes que sirve para biblioteca ó como armazon para casa de negocio.
1 piano de cola «Erard.»
1 taburete para id.
2 consolas doradas talladas sobre madera con espejos.
Varios cortinados de seda con accesorios.
Dos medios juegos tapizados de seda para sala
2 amueblados de valor para dormitorios.
1 salita con muebles tapizados de Gobelinos.
2 espejos de pared.
1 sofá para centro, 1 juego porcelana de Sevres
Varios aparatos para gas.
Dirijirse á su casa de remate calle Piedras numero 134. 2383-nv 15-3.ª pg.

Banco General Uruguayo en Liquidacion

La Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo hace saber á los señores accionistas y á quienes hubiere lugar que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Octubre próximo pasado se aprobaron los actos de dicha Comision, y se resolvió lo siguiente:
Autorizar á la Comision Liquidadora para sacar al remate todos los bienes sociales despues de cubiertas las obligaciones pendientes, en la siguiente forma:
Se avaluarán dichos bienes por la misma Comision Liquidadora, se venderán por acciones siempre que la oferta cubra el aforo aludido, y si despues de tales remates quedasen algunos bienes sin venderse, se realizarán en efectivo y se distribuirá el resultado entre los accionistas que no hubiesen sido adjudicatarios en los remates por acciones. Entiéndase que las acciones que figuran en los balances presentados percibirán los dividendos ó se admitirán en las ventas segun la integracion que á cada una de ellas se señala en dichos balances.
Acordar á la Comision Liquidadora plenos poderes para proceder en el desempeño de su cometido como mejor entiendan convenir á los intereses á su cargo, concediéndole todas las facultades que tenia el Directorio en cuanto sean conducentes á la liquidacion del activo.—Montevideo, Noviembre 6 de 1899.—*La Comision Liquidadora.* 2535-nv.16.

AVISO IMPORTANTE

UNA OCASION COMO POCAS VECES SE PRESENTA

Se vende en el departamento de Paysandú, distante una legua de esta ciudad, á 10 cuadras del establecimiento nuevo de la Exposicion Feria, y á 20 cuadras de la via férrea, un establecimiento agrícola, vinícolo y vitícolo, que ha costado treinta y ocho mil pesos, y se vende por casi la mitad de su valor, por tener que ausentarse su dueño para Europa.

Dicho establecimiento está compuesto como sigue:
150 cuadras de terreno, en condiciones inmejorables, contiene tambien una cañada de agua permanente, aun en las mas grandes secas.
Estas 150 cuadras estan divididas en seis suertes de chacras, perfectamente alambradas con postes de ñandubay, alambre de acero y de púa. En el mismo terreno hay edificadas tres casas de material con ladrillos y cal y techos de tejas para los colonos, una casita de cuatro piezas y cocina para los peones del establecimiento, todo en material, ladrillo, cal y techos de tejas.
Una casa de 2 piezas, de piso de tabla, corredor y techo de tejas habitacion del dueño.
Un pozo de balde y altano
Una casa (bodega) con 4 compartimentos de 7 metros por 15 metros cada uno; todo material de primera; con altillo y sótano.
Un pozo con bomba doble y depósito de agua, con cañerías para la distribucion del agua á la Destilería
Una prensa nueva para enfardar alfalfa.
Una máquina nueva para cortar alfalfa.
Tres arados de acero franceses, é infinidad de carpidores con sus útiles intercambiables de la renombrada fábrica del señor Souchu Pinet, en Francia
2 arados norteamericanos de acero.
2 arados italianos.
2 rastras de madera dura
1 rastra norteamericana.
1 carreta de bueyes.
1 carrito é infinidad de herramientas de herrero y carpintero, ocho bueyes mansos y nueves.
1 ventilador para todas clases de granos.
1 desgranadora doble para maiz, sistema americano.
1 romana de fuerza de 2000 kilos.
1 bomba francesa, aspirante y repelente, para trasegar vino, montada sobre ruedas, con sus accesorios y cañerías.
1 prensa francesa. (Presoir automático.)
1 máquina estrujadora de uva (francesa.)
1 alambique, capacidad de la caldera 200 litros con calienta vinos, sistema semi-continuo, sistema Deroy Fils aine de Paris, tiene ademas canastos de cobre para destilar toda materia sólida.
5 pulverizadores de cobre reforzado, de la fábrica V. Vemorel, Paris.
1 bomba de aire con manómetro, para asegurarse de la resistencia de los toneles destinados los vinos champagne, y para asegurarse del estanque de los toneles.
50 bocoyes de capacidad de 500 litros cada uno.
30 cascos de varios tamaños.
60 metros de andamios de pino tea para colocar toneles de todo tamaño.
El ó los compradores, entran en esta estacion á beneficiar de inmediato del producto de 10 cuadras de alfalfa, para Diciembre, de 30 cuadras de trigo, sembrado por el propietario, y la tercera parte de 50 cuadras de trigo sembradas por los colonos; esto sin gasto de ninguna especie.
Para Febrero del producto de 14 cuadras de viña con 55 000 cepas en plena produccion.
Un hermoso monte de paraísos y una cantidad de árboles frutales.
Toda la herramienta manual para ocupar 16 peones.

Se garante los títulos perfectamente saneados, y todo lo que se ofrece á la venta en perfecto estado de conservacion.
Direccion: EDUARDO KAMMERMANN Paysandú (R. O)
2440-nv 16.

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo resuelto la Asamblea General Extraordinaria celebrada el dia 31 de Julio último retirar todas las *Obligaciones Hipotecarias* que aun quedan en circulacion de la emision que la Sociedad había hecho el 17 de Mayo de 1895 se previene á los señores tenedores que desde el dia 31 del corriente mes pueden cobrar en el escritorio calle Piedras 181 su valor escrito con mas el interés correspondiente. Despues de esa fecha las obligaciones no devengarán interés.—Montevideo, Octubre 2 de 1899.—*El Directorio.* 2286-nv. 10.

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la proveeduría de carbon para las Usinas de esta Compañía durante el año 1900 entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia Plaza Independencia 23 (costado Norte).
Las propuestas deben ser presentadas cerradas el dia 21 de Noviembre en la Secretaría hasta las 4 1[2] p. m. hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si asi lo juzga oportuno.—*El Secretario.* 2574-nv.21

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa

PASO DEL MOLINO

Habiéndose confirmado la existencia de la peste bubónica en las ciudades de Santos, Brasil, Asuncion, Paraguay, y Oporto, Portugal, cuya epidemia, á pesar de las disposiciones adoptadas por nuestras autoridades sanitarias, bien puede ser importada á esta ciudad; y en prevision, tambien, de que durante el próximo verano pueda desarrollarse algunas de las graves enfermedades propias de esa estacion, lo que esta Corporacion entiende que es su deber tratar de evitar á todo trance; y como á su juicio esto solo se consigue observando la mas escrupulosa higiene, de la que es parte principal el aseo de los edificios, la Comision, debidamente autorizada y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 14 del decreto-ley de 27 de Diciembre de 1875, dispone:
Artículo 1.o Procédase, por quien corresponda, al blanqueo de la parte exterior de todos los edificios de la jurisdiccion,—tanto de los ocupados por negocios como por particulares—que requieran, por su estado, esa mejora.
Exceptúanse de esta medida á todos aquellos edificios cuyos propietarios prefieran pintarlos al óleo ó al fresco.
Art. 2.o Los interesados que dentro del plazo de 30 dias no hubieren dado cumplimiento á esta disposicion, serán penados de acuerdo con la que establece el artículo 21 del decreto-ley antes citado.
Art. 3.o Se recomienda á todos los vecinos de la jurisdiccion, ya sean propietarios ó simples arrendatarios de las casas que ocupan, que procedan tambien al blanqueo y limpieza interior de las mismas, por las razones que al principio de esta disposicion se aducen.—Paso del Molino, Octubre 31 de 1899.—*La Comision.* 2572-nv. 14

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA
PASO DEL MOLINO

De conformidad y con lo que preceptúan los artículos 20 y 21 de la ley de 8 de Julio de 1885, que hace obligatoria la construccion de cercos y veredas al frente de todo terreno sobre calles empedradas, la Comision del Paso del Molino hace saber á los propietarios que no hayan llenado ese requisito, el deber en que están de dar cumplimiento á aquella disposicion dentro del improrrogable término de 90 dias, bajo apercibimiento de hacerlo por contratista y por cuenta de sus dueños.
Se hace constar ademas que por resolucion de la Junta E. Administrativa de fecha 21 de Octubre corriente y de acuerdo con el artículo 29 de la citada ley, en la construccion de las obras ordenadas se tolerará el empleo de alambre liso ó piques para los cercos y de ladrillo, tosca, balastro ó cualesquier otro material sólido y adaptable para las veredas.—Paso del Molino, Octubre 31 de 1899.—*La Comision.* 2573-nv. 14

AVISOS GENERALES

Al público Hago saber al comercio en general que con fecha 6 del corriente he comprado las existencias del mercadito Marte situado en la calle 18 de Julio 882 y 884 esquina Municipio, que el activo y pasivo de la misma casa ha quedado á cargo de don Francisco Belem.—Montevideo, Noviembre 6 de 1899.—*M. Chanes.* 2539-nv.14.

Buena gratificacion Se dará á la persona que entregue un reloj y cadena de oro de señora con tapas esmaltadas en negro perdido en la Catedral en la última novena de ánimas. Para ocurrir á la calle 18 de Julio 3 5. 2522-nv 11.

Comisionistas Se necesitan en la agencia de «Caras y Caretas», Sarandí 173. nv. 13.

Capitalista Se desea encontrar una persona que quiera invertir dinero para ensanchar una nueva industria de gran porvenir. Ocurrir, calle Constituyente núm. 217 Estanzuela. 2395-nv.10

Casa en venta Se vende una casa á módico precio, situada en la calle Maldonado esquina Tacuarembó, consta de cuatro piezas y demas comodidades. Por datos ocurrir al Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos—Sarandí 178 esquina Misiones. 2427-nv.14.

Cabaña Eúskara de Pedro Nazabje Estacion «Molles» Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. Para mas informes ocurrir en Montevideo al Centro de Ganaderos, calle 18 de Julio 373. 1577.en 14.

Dinero sobre hipoteca Se da dinero cualquier cantidad que sea de ₰ 100 para arriba, sobre propiedades rurales ú urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency C.o of Uruguay Lid calle Rincon número 67.—*W. Murray Wilson* gerente. 2185-prm.

En hipoteca Hay dinero para colocar en pequeñas partidas. No se admiten corredores. Ocurrir: Convencion núm. 228 de 12 á 2.—Montevideo, Noviembre 5 de 1899 2529-nv 8.

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema oral puro y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Agraciada 48. 495-perm

La Parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el **castaño oscuro y negro**. Ya llegó *el Depilatorio* sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 130.—*Peluquería de Cárlos Bellocq.*—Montevideo. 921-perm.

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 412—Últimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.
La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.
Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 153, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Potros y mulas Hay disponibles para vender 1000 mulas y 500 potros, animales especiales para exportacion. Para tratar José M. Geri.—Calle Continuacion Agraciada número 8, Paso del Molino, teléfono «La Uruguaya» 1030. 2520 nv.25.

Pitteleina Preparacion del doctor Antonio Berlese director de la Real Escuela Superior de Agricultura en Portici, Italia. Unico insecticida que ataca con eficacia las enfermedades de todos los árboles frutales Agente para la venta, Eastman y Laux, calle de Piedras 157. 2470-prm.

Quinta central grande Se vende á plazos—ocurrir al S. C. Cabot, calle Reducto 357. 2379-nv. 11.

Un caballero extranjero—desea alquilar una pieza amueblada en casa de familia con ó sin pension, central si es posible. Precios, datos, etc., al señor Ministario, 18 de Julio 74. 2023-nv.9

Se recuerda á las familias y persona que deseen probar un buen café «Sport» especial y único en su especie, que deben dirijir sus pedidos á la fábrica Sport calle Vazquez 239 ó café Sport Buenos Aires 282 Telefono Uruguaya 776. 1804-perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lorena ABOGADO —Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA -Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm

Cárlos Maria de Pena Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado, Rincon 83. 2230-prm.

Doctor J. Molfino MEDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de los oidos, la nariz y la ganganta. Consultas de 1 á 3 p.m. Calle Rincon núm. 116. Teléfono La Cooperativa 506. perm.

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 153. Consultas de 1 á 3 807-prn.

Doctor Antonio Lebano Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Telefono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz 205. 1680-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3p.m.—Teléfono Montevideo.—Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm

Doctor Rodriguez Castromán MEDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Doctor A. Garabelli MEDICO CIRUJANO. Se dedica especialmente á las enfermedades del estómago, intestinos, hígado y de la sangre —Ha trasladado su consultorio á la calle San José 116a.—Consultas de 1 á 3 p.m. 2374-ab 11

Doctor Antonio R. Carballido MEDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc. y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 251. Consultas de 1 á 3.

Doctor Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m.—18 de Julio número 512. 913-prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina. Se mudó á la calle Treinta y Tres 116. Consultas de 12 á 2. 215 prm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venereo y sifilíticas. Consultas de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras. 749-prm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 124. prm.

Felix De la Maria TRADUCTOR PÚBLICO Y PROCURADOR—Calle Solis núm. 31.—Montevideo. 2348-perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. [illegible] prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 18 perm

Juan Cárlos Carve Ofrece sus servicios de corredor de Bolsa y sobre cambios, tasador y rematador. Dispone de 1.000 á 73 600 pesos para colocar sobre hipoteca á interés bajo; ó en la compra de campos ó casas. Ocurrir á la escribania del doctor Pedro F. Alburquerque, Misiones núm. 115 ó en la Bolsa de 1 á 4 p. m. 2476-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí número 85. 1615-prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. prm.

Manuel B. Comesaña BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO—Calle Yaguaron núm. 240. 1709-perm

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela número [illegible] perm.

Pablo Piedra Cueva ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon núm. 151. 2317-perm

S. Rivas Rodriguez MÉDICO CIRUJANO—Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 3 á 5.—Calle 18 de Julio núm. 895 prm.

AVISOS

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Noviembre 3 de 1899.

Llámase á licitacion por segunda vez, para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la Oficina de la Direccion calle 25 de Mayo 300, donde deben presentarse las propuestas en el sellado correspondiente, el dia 10 de Noviembre á las 3 1/2 de la tarde, que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.

2321-nv.10. *La Direccion.*

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias de la primavera, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Además de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado el hotel se ha entendido con la empresa del Ferro-carril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de $ 1.10—El gerente, *Luis Brace.* 2405-perm.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imajinables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc. todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 328
ENTRE ITUZAINGO Y CÁMARAS
2292-perm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE M. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN
CALLE SOLIS NUM. 88, ALTOS

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2' Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£ 1:000.000
Id. integrado	500.000
Fondo de reserva	320.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahía y Pará

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
[illegible] 30 [illegible] 2
[illegible] 60 [illegible] 3
[illegible] 90 [illegible] 4
plazo fijo 3 meses [illegible]
[illegible] 6 [illegible]

13 de Junio de 1897. *P. H. Vignoles*, Gerente interino. perm.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2:000.000
Total de fondos acumulados	4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamo con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
983-prm d.p.m. *Horacio Garcia Lagos*

MARIE BRIZARD & ROGER

BURDEAUX — COGNAC

CASA FUNDADA EN 1755
COGNACS. LICORES. RHUMS

La inmensa superioridad de los licores de nuestra casa es debido á que los elaboramos con los mejores **aguardientes de cognac** envejecidos en nuestras bodegas que los hace tan *higiénicos* como *agradables*.

Anisette, Prunelle, cacao, Chouao, curaçao, peppermint, cherry brandy, licores Martinique, etc. etc. cognac *, *, V. O. fine champagne V. F. V. O., rhum Jamaica, etc. etc.**

VENTA—En todas las casas introductoras, almacenes por mayor y menor, cafés, confiterias, hoteles.

2530-prm.d

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO
FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELLI
(ANTIGUA CASA DE BIXIO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concretado hacer los retratos que costaban antes $ 3 00 la docena á un peso y cincuenta centésimos.

NOTA—Toda persona que gaste $ 6 00 por una docena de retratos album se le regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barilla.

No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 100. perm.

ALFR DO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del [illegible]

163—CALLE CAMARAS—163
[illegible]

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, abona interés.

Montevideo, Diciembre 5 de 1897.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
Gran rebaja en los precios
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 29[illegible]

RELOJES DE
Patek, Philippe y Ce.
GRAN PREMIO DE HONOR
[illegible]

Inventores del sistema Remontoir y [illegible] perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1873 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix [illegible] que [illegible] han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

LA FORTUNA

URUGUAY 222—TELÉFONO LA URUGUAYA 878

Gran emporio de ventas á plazos y tambien al contado con precios fijos.

MUEBLERIA Y BAZAR DE R. CASTRO VIDAL

Ojo! Necesitamos corredores para la venta de mercancías en general.

Inútil presentarse sin recomendaciones de buena conducta y garantia por las muestras que se le confie. 2282-prm.

Ferro-carril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde el dia 20 de Noviembre próximo empezará á regir el horario de verano.

Por horarios ocúrrase á las Estaciones despues del dia 12 del mismo mes

Montevideo, Octubre 27 de 1899.
nv 20. *La Administracion.*

Empresa Teatro Solis

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1899

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que debia celebrarse el dia 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 11 de Noviembre á las 3 p.m., con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro, para enterarse del informe anual é integrar la Comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p.m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de Asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 6 de Noviembre.—Montevideo, Octubre 26 de 1899.—*El Secretario.* 2527-nv 11.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1o. de Agosto de 1896
CASA CENTRAL—ZABALA 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente* 2010-prm.

Secretaria del Directorio del Partido Nacional

Por resolucion del Directorio del Partido Nacional de fecha 16 del corriente, se cita á los señores miembros del Congreso Elector para la sesion que tendrá lugar en el salon de actos públicos del Club Nacional el 12 del próximo mes de Noviembre á las 2 p. m. con el objeto de proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Octubre 19 de 1899.
2482-nv.23 *La Secretaria.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Se aviso al público que se han dado los siguientes nombres á las paradas que se distinguian hasta ahora por el nombre del kilómetro en que se hallaban situadas, á saber:

Kilómetro 77 se llamará en adelante, Cardal.
Id 101 id id Berrondo.
Id 173 id id Puntas de Maciel.
Id 268 id id Chamberlain.

Asi que todo despacho, comunicacion, etc., se harán desde la fecha bajo los nuevos nombres.—Montevideo, Octubre 16 de 1899.—*La Administracion.* nv.19.

Exposicion Fèria de Paysandú

El Directorio de la Sociedad Exposicion Féria de Paysandú ha resuelto prorrogar la fecha para los pedidos de local hasta el 15 de Noviembre.—*El Secretario.*

Los ganaderos que quieran remitir sus productos á dicha exposicion, pueden dirijirse solicitando todos los datos á el escritorio de A. Victorica y Ca., quienes se encargan de solicitar los locales y correr con todo lo relativo al envio de los animales.—18 de Julio 373. 2277-nv.15.

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS Y POLVO ESPIC
Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias [illegible]

LA EMBRIAGUEZ

Se cura pronto con una sola caja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pismar. Ocurrir Ibicui 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.—Montevideo. 2281-prm.

PATE ÉPILATOIRE DUSSER

Destruye hasta las raices el vello del rostro de las damas (Barba, Bigote, etc.) sin ningun peligro para el cutis. *50 años de éxito*, y miles de testimonios garantizan su eficacia. [illegible] PILIVORE.

DUSSER, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS

AVISOS OFICIALES

Secretaria G de Instruccion Pública

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámen correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria, todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente.—*El secretario general.* nv 30.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama por tercera vez á propuestas para la impresion litográfica de 52000 planillas de Contribucion Inmobiliaria; 3000 recibos provisorios de id y 1000 recibos de patente de perros para el cobro de dichos impuestos en el año 1900 en los departamentos del litoral é interior; cuyas propuestas deberán formularse con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en dicha secretaria donde serán abiertas el dia 9 del corriente, á las 3 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Noviembre 6 de 1899.—*Victor Rivero*—V. B.—*Felippone.* nv 9.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento (Ley de 26 de Julio de 1898) que el dia diez del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Octubre último.—Montevideo, Noviembre 1 de 1899.—*José C. de Nava.*—V.º B.º—*Felippone.* nv 10.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prorroga de plazo, que desde el 1.o al 30 de Noviembre próximo, la receptoria del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Agraciada número 27.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo.

Se previene asi mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, (de acuerdo con el art. 11 del Decreto Reglamentario de la Ley de la materia) sin más que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Director ó al Receptor del ramo para la resolucion de la duda.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*La Direccion.* 2585 nv. 15.

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion para la provision de toldos á las Escuelas siguientes:

Escuela de 2.° grado núm. 33 (dos)
» » » » 2
» » » » 19
» » » » 11
» » » » 30
» » » » 5
» Rural » 10

Los proponentes se sujetarán al pliego de condiciones que existe en esta Secretaria á disposicion de los interesados de 12 á 4 y 1/2 p. m. y las solicitudes que deberan ser presentadas en el sellado respectivo, seran abiertas por el señor Inspector Nacional en presencia de los interesados que concurran al acto el 11 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Noviembre 4 de 1899.—*El secretario general.* nv.11.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion pública para el arrendamiento del derecho de Loteria de Cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaria de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 de Noviembre próximo á las 4 1/2 p. m para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, asi como aquellas que no se ajusten el formulario que se exhibirá á los interesados.—Montevideo, Octubre de 1899.—Firmados:—*José G. Requena Garcia*, director.—*Francisco Viana*, secretario. 2565-nv. 15.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Daniel Dosteffanis citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Brasilia Berneche de Fernandez Chaves, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 21 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2519-nv. 21.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Antunez de Porciúncula, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle de Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 17 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2469-nv. 17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José F. Barrios á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 5 de 1899.—*Juan José Ferreira*, actuario. 2353 n.9.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Cabrera de Espaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 7 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Matilda M. Barboza de Simas para que por sí ó legalmente representados, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de la referida señora Barboza de Simas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2346 n.9.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los tenedores de obligaciones hipotecarias expedidas por la Sociedad Ferro-carril y Tranvia del Norte, para que dentro del término de noventa dias, se presenten ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se crean asistidos en el incidente iniciado por la referida Sociedad solicitando chancelacion de una hipoteca otorgada en favor de los tenedores de dichos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 4 de 1899.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 2610-fb.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha veinte y ocho de Octubre último, se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido José Oliva, data del 21 de Abril de 1899.—Montevideo, Noviembre 6 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2624-nv.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Rivero, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 el dia 11 del corriente á las dos de la tarde con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio—Montevideo, 6 de Noviembre de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2618-nv.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido José Oliva, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2624-fb.4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don José Rivero y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda al solutamente prohibido hacer pagos al fallido ó entregas de ningun género, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer entrega de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2615-nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público, que en la reunion verificada el treinta de Octubre último en los autos del concurso formado á don Amo Viramon, fué designado para ejercer las funciones de síndico provisorio, la razon social Narciso Farri [illegible], domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 92 ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 3 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2625-nv.24.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á don Ambrosio Maini se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 2591-d 2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Luis Taffo [illegible], para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado doña Catalina Bottari por cobro de pesos, y á practicar el reconocimiento de la firma de un documento presentado en juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*José Gerardo Cancela*, escribano público. 2593-d2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido Ricardo Romero, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2592-f2

[illegible]

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los tenedores de Bonos Hipotecarios expedidos por la Compañía del Tranvia Central de Montevideo, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la ejecucion que á la Celia Arteaga de Rodriguez Larreta y otros siguen contra la expresada Compañía, por cobro de pesos, y en la cual se va á proceder á la venta de bienes para pago de una cantidad á los expresados bonos que poseen los ejecutantes.—Montevideo, Octubre 26 de 1899.—José Gerardo Cancela, escribano público. 2515-nv.27

[illegible]

Juzgado L. Departamental
SORIANO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se cita y emplaza á don Camilo Ortega cuyo domicilio se ignora para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pedro Ortega y doña Guillermina Cuello dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Mercedes, Setiembre 8 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público 2107-dc. 12.

[illegible]

Juzgado L. Correccional

Por disposicion del señor Juez Letrado Correccional, doctor don Antonio Bovina, se cita, llama y emplaza á don Fernando Monegal para que dentro del término de treinta dias comparezca á este Juzgado, calle 18 de Julio núm. 14, á estar á derecho en el juicio que le siguen don Osvaldo Cervetti Vacian y don Francisco E. Gayo, por injurias y calumnias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1899.—Santiago Sosano, actuario. 2540-nv26

Juzgado de Paz de la 2.a seccion
MISIONES 187

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Rodriguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho y contestar la demanda que por cobro de pesos le inician los señores Milano y C.a, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1899.—*Cipriano Ratosa*, Juez de paz. 2253-dc.9

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Durazno núm. 25. Con un gran terreno.

EL VIERNES 8 de Diciembre á las 6 de la tarde, remataré á la más alta postura por cuenta de su propietario.

Esta casa que tiene 5 piezas en los altos y 5 piezas en los bajos con las demás comodidades. Caño maestro adoquinado pagos.

El terreno mide 11 1/2 varas de frente por 30 de fondo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 1-nv.1

José B. Gomensoro

De la casa calle San Juan número 65, próxima á la iglesia. En el Arroyo Seco.

EL DOMINGO 12 del corriente Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden y cuenta de su propietario.

La casa bajo arriba indicada que tiene todas las comodidades para familia, edificada en un terreno de 8 metros 61 de frente por 20 metros 30 de fondo.

Su buena situacion y la obligacion de venderla á cualquier precio hace que llame la atencion del que quiere colocar bien su dinero.

Títulos buenos.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2593-nv. 1 o

José B. Gomensoro

Del terreno calle Agraciada núm. 687. En el paraje mas alto de esta importante calle. Una cuadra mas allá del mirador de Suarez. Pasa por su frente el tranvia del Paso del Molino y Cerro. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 6 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario este bien situado terreno por cuyo frente pasa el Tranvia del Paso del Molino y Cerro, situado en la parte mas alta de la importante calle Agraciada, por donde mide 18 v. de frente al Oeste por 81 v. de fondo formando una área total de 1.458 v. mas ó menos.

Tiene su frente cerrado de material con adoquinado pago y títulos de primer órden.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2530-nv.5.

José B. Gomensoro

De la casa calle Coronel Tajes número 32, próxima á la calle Agraciada. Frente al Almacen Gloria

EL DOMINGO 12 del corriente Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario.

Esta casa edificada en un terreno de 308 metros 212 cuadrados. En una buena posicion á un paso de la calle Agraciada.

Títulos buenos.

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2590-nv. 1.o

José B. Gomensoro

De la casa calle Maciel número 127 entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 13 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden y cuenta de su propietario.

Esta casa bien situada con caño maestro y todas las comodidades edificada en un terreno de 6 metros 220 de frente por 20 metros 401 de fondo, con adoquinado y vereda pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 2591-nv. 1.o

José B. Gomensoro

De 2 terrenos con áreas para barracas. Sitos en la Avenida Rondeau y Lima en la misma manzana, que los señores Danckelman y Schrader, tiene su gran establecimiento de tabacos.

EL MARTES 21 del corriente Noviembre á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin tasacion, por órden de su propietario.

Estos terrenos situados en la manzana C. 4 de la playa, tiene el

1.o 20 varas de frente al Oeste á la Avenida General Rondeau por 50 de fondo, y el

2.o 20 v. de frente al Oeste á la misma Avenida por 50 de frente al Norte á la calle Lima (es esquina)

Al frente de la Avenida Rondeau tiene adoquinado, vereda, cerco y el caño maestro pagos.

Su buena posicion y áreas convenientes para establecimientos de cualquier género hace que llame la atencion de los que deseen colocar bien su dinero.

Títulos de primer órden.

Se dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 2631-nv.5.

José B. Gomensoro

De la propiedad muy valiosa por su situacion y áreas 1.000 varas. En frente de la Estacion del Ferrocarril Central. Es la esquina Avenida de la Paz y Miguelete. Produce una renta mensual de 200 pesos. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 29 del corriente Noviembre, á las 5 p. m. de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion hay que venderla.

La propiedad con 43 varas 33 de frente al Norte de la calle Miguelete núm. 41 á 47 por 23 varas 65 tambien, de frente al Este á la Avenida de la Paz, su área 998 v. 780.

Está dividida en 4 escritorios, una casa de familia con 4 piezas, algibe y demás comodidades, un almacen en la esquina, 20 cuartos, altos y bajos, 14 piletas, cocinas y letrinas.

El adoquinado y caño maestro á las dos calles pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento como garantía en el acto de adjudicarsele. 2637-nv.7.

José B. Gomensoro

Del casco de la barca italiana Fortunato D naufragada en la Costa del Rincon de Piris (José Ignacio) y su cargamento de madera, gran parte salvado. El remate tendrá lugar, en Montevideo, en mi casa calle Piedras núm. 131.

EL [illegible] del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden del Consulado General de S. M. el Rey de Italia y cuenta de quien corresponda.

El casco de la barca italiana Fortunato D, con los enseres á su bordo y la parte que se encuentra salvada.

ACTO CONTINUO

10.777 piezas madera de pino tea consistentes en vigas, tirantes, tablones, tablas alfajias y tirantillos.

55 lotes de madera surtida en pedazos.

La venta se hará sin responsabilidad de ninguna clase y donde se encuentre

Los derechos de Aduana serán de cuenta del comprador.

Se exije el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse.

Existe en mi casa una relacion de la madera salvada que pueden ver los interesados. 2258-ot.10.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 12 de Noviembre.—En mi local El Tattersall, Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

A las 2 de la tarde por cuenta de sus propietarios venderé:

8 yeguas criollas.
6 yeguas mestizas.
2 potros criollos.
4 vacas lecheras con crias nuevas.
3 vacas lecheras.
Además—1 jardinera en buen estado
2 hermosos caballos de silla mansos.
1 charret usado sin toldo.
1 volanta de 4 ruedas con arreos.
1 volanta usada
1 petiso manso de andar.

En seguida 2 toros Hereford puros nacidos en la estancia «Los Cerros de San Juan» departamento de la Colonia, propiedad del señor C. F. Lahusen, con sus pedigree correspondientes.

Estos dos hermosos reproductores están en exhibicion en El Tattersall 2592-nv 5.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE.—Frente á la Bolsa—Importante remate de un hermoso viñedo y edificio nuevo, tasado en la suma de 7500 $ y á venderse bajo la base de 2500 $.

A [illegible]—A las 2 de la tarde del dia 8 frente á la Bolsa de Comercio, procederé al remate de un hermoso viñedo situado en las Piedras, á 2 cuadras de la estacion del Ferro C. Central del Uruguay, compuesto de 6 hects., 5 areas y 127 metros con 4 piezas de material, techo de teja, pozo de agua permanente, 5 000 piés de viña en plena produccion de las mejores clases para vino, alambrados, etc. etc., 10 000 viña americana en su sitio, pronto para ingertar, 500 árboles frutales y forestales en produccion como ser: naranjas, guindos, duraznos, limones, etc. etc. y otras clases, todas selectas, perfectamente alambrado y con sina sina.

Contiene el terreno ademas una cantera de granito azul.

No olvidarse que la propiedad está á 2 cuadras de la estacion del Ferro C. C. del Uruguay.

Para visitar la propiedad dirigirse al almacen de Luis Laurés en las Piedras.

El comprador entregará en el acto del remate 500 $ en garantía de su compra; títulos garantidos.

Por informes y demás dirigirse á mi escritorio Cerrito 187. 2617-nv.8.

José L. Laugarou

En venta particular—En «El Tattersal» Agraciada 50 esquina Cuareim

2 toros puros Hereford nacidos en el establecimiento «San Juan»

1 toro puro Durham importado.
1 hermoso padrillo, raza Clevelan, importado.

EN MI CASA CERRITO 187

Un hermoso piano «Kaps», importado por la casa Caviglia.

1 hermoso armonium, roble, marca «Debain.»
2 americanas nuevas para 4 y 6 personas.
1 hermoso bogey con poco uso. 2605-nv.9.

José L. Laugarou

En venta particular una valiosa prensa de enfardar alfalfa marca Whitman y su motor de 8 caballos de fuerza, que produce de 300 á 400 fardos de 40 kilos en 10 horas de trabajo, en perfecto estado y á precio razonable.

Por datos en mi escritorio, Cerrito 187. 2318-nv.10.

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En la calle Zabala número 26.
1 hermoso coupé de 2 plazas.
1 hermosa victoria.
1 hermoso breack para 6 personas.
1 hermoso bis á bis.
1 hermoso faeton con poco uso.
1 hermoso charret nuevo.

Todos estos carruajes son fabricados por la acreditada casa de Lafranquini y Vergés.

Por datos en mi escritorio Cerrito 187. 2601-dc. 1.

Fernando Pou
JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias de la tienda denominada «La Kermesse» perteneciente al concurso de don B. Galiana.—Por orden del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, y á pedido del síndico del concurso.

En mi casa calle Treinta y Tres números 117 y 119.

EL LUNES 6, MIÉRCOLES 8 y JUÉVES 9 de Noviembre, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta dinero de contado, de todas las existencias pertenecientes al mencionado concurso consistente en un selecto surtido de artículos del ramo. 2557 ot.28.

Alejandro Montautti
DE MUEBLES

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 8 del corriente, á las 2 y 1/2 p.m., cuatro ricas galerias felpa de seda Vieuor con cortinas de punto, cinco id cenefas de seda granate y cortinas de encaje, un gran espejo de cristal biselado, un piano perpendicular marca Caselli y Ca., cinco alfombras cosidas, un biombo, una heladera, cuadros al óleo, idem grabados, etc.

Un servicio completo de porcelana Lemoge para comedor, id de cristales grabados, bandejas, juegos de lavatorios, centros, etc.

El mártes en exhibicion. 2608-nv2

Alejandro Montautti
DE MUEBLES

En la calle Zabala 155.

EL MIERCOLES 8 del corriente, á la una p. m., de cantidad de muebles nuevos pertenecientes á la mueblería de los señores Figart Hnos., por conclusion de negocio.

Un gran espejo marco dorado luna de cristal biselado, un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizado en trouville lana y seda, estilo Luis XV, un juego id tapizado en género de fantasia, un juego de escritorio sofá, sillones y sillas tapizados en marroquí, claveteado con clavos dorados, 2 escritorios ministros 7 cajones cada uno y mesa tapizada con paño verde, 2 bibliotecas con cristales.

DORMITORIOS—Un gran juego de dormitorio nogal italiano, mármol rojo, lunas de cristal biselado, estilo Luis XV compuesto de: 1 cama matrimonial, 1 dosel, 2 veladores, 1 lavatorio grande, 1 cómoda psiche con roperito avance, 1 ropero de tres cuerpos. Un juego para una persona compuesto de cuatro piezas, ropero-cómoda con espejo, mesa de luz, cama y lavatorio nogal. Dos juegos de dormitorios más con roperos de un cuerpo, con espejo, etc

COMEDORES—Explendido juego de comedor estilo Renesaince con gran aparador de cuatro puertas cuerpo alto, con cristales grabados, espejo biselado y 2 casilleros para jarrones, una mesa trinchante del mismo gusto que el aparador, una mesa para 30 cubiertos y 12 sillas tapizadas en cuero, mueble de nogal extranjero, roble interior, mármol incrustado en la misma madera y espejos venecianos.

Otro juego de comedor con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo y una mesa colisa, nogal, roble y mármol gris.

Aparadores chicos de un cuerpo, mesas colisas, mesas con alas, etc., etc.

Al mismo tiempo cantidad de muebles nuevos que estarán á la vista.

2 grandes roperias pino de tea puertas corredizas.

El mártes pueden las familias visitar la casa y darse cuenta del valor de los muebles. 2607-nv2

José M. Jorge

Por completa liquidacion de la ferreteria de Velati, calles Colon y Washington.

Para ferreteros

LUNES 6, MIERCOLES 8 Y VIERNES 10, á la una p. m.

Para particulares

MARTES 7, JUEVES 9 Y SABADO 11, á las ocho p. m.—¡Ultimos remates!—¡Grandes novedades!! 2619-nv.3.

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

De la casa calle Ibicui número 262, casi esquina á Maldonado.—Con zaguan de mármol, patio, 5 piezas, cuarto de altos, escalera, cocina, aguas corrientes, algibe, escusado, caño maestro, etc., posicion central—Infima base de venta 1666 $ 66 centésimos.—Una pichincha.

EL MIERCOLES 8 de Noviembre, á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos de sucesion de doña Manuela Robledo de Gonzalez se hace saber que el dia 8 del entrante mes de Noviembre á las 4 p.m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las 2/3 partes del avalúo de la Contribucion Inmobiliaria que asciende á 2500 $, de una finca sita en la calle de Ibicuí número 262, edificada en terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al O. á la calle de Ibicuí, por igual extension de fondo al E por donde linda lo mismo que por el N. con don José Magnolli y por el S. con el solar número 14. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 o/o en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte número 19—Montevideo, Octubre 23 de 1899.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público.

Más informes, Canelones 131, de 12 á 1 p.m. 2513-ot 24

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 8 de Noviembre á las 4 de la tarde.—De la buena casa de vecindad con 4 pisos, situada en el verdadero centro de la ciudad.

Calle Cámaras núm. 222

DISTA TRES CUADRAS DE LA PLAZA CONSTITUCION

Tiene 16 habitaciones y todas las demás comodidades inherentes á estas casas de renta y sujeta á las disposiciones sobre higiene de la Salubridad Pública. Además del servicio de aguas corrientes tiene un buen algibe de exquisita agua. Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro, pagos. Títulos perfectos. A disposicion de los interesados en la Escribania del señor José S. Gonzalez, Plaza Independencia núm. 75

Base de venta: 4 500 $, al contado.

Produce actualmente sesenta pesos mensuales, con inquilinos de mas de 15 años.

La escritura será de cuenta del comprador.

Garantía de la compra, 300 pesos.

La casa puede visitarse.

Por más informes: Andes 280. 2561-ot. 29.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de una buena casa baja, calle Colonia número 333 entre Olimar y Médanos.

Con 8 espaciosas habitaciones, 2 piezas de alto para servicio, cuarto de baño con aparato de lluvia, servido por aguas corrientes; el zaguan y primer patio de mármol, el segundo patio con baldosa francesa; cocina con pileta, y otra pileta en el patio algibe.—Tirantes de madera dura, cielo-rasos de lienzo, puerta zaguan de cedro, y 3 ventanas con reja y persianas.—Posicion central.—Tranvia de los Pocitos al frente.—Materiales superiores.—Todas las comodidades deseables.

TÍTULOS GARANTIDOS

Pueden verse en la escribania del doctor don Osvaldo Acosta.

Esta bien situada casa mide 8 metros 59 de frente, al Norte sobre la calle Colonia por 25 metros 77 de fondo al Sud. Area 221 metros 36 decímetros cuadrados.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro todo pago.

La propiedad, está libre de contrata, y puede visitarse en horas hábiles.

Base de venta: $ 3.700 al contado.

Garantía de la compra: $ 300.

Por mas datos Andes 280 2585 nv. 1

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de la casa de altos, esquina N. E. á las calles Ciudadela y Maldonado estando señaladas sus puertas con los números 215 y 217 a la primera.

PLANTA ALTA—6 piezas y un altillo para servicio, cielo-rasos de yeso, cañerías de gas y aguas corrientes, corredor y escalera de mármol, cocina con azulejos, bomba para subir el agua del algibe, balcon corrido y ventanas con celosias de cedro.

PLANTA BAJA—5 piezas y un altillo, zaguan y patio de mármol, gran sótano con piso de loza piedra, puertas de cedro, cañería de gas, manantial inagotable que ha servido para surtir de agua dulce á los baños de Urquía con un al uiler de 10 $.

Posicion centralísima, buenos materiales y renta segura.

Este edificio está cimentado sobre una bien construida muralla que sirve de sólida base en forma de talud, con fondos al mar.

Las líneas del tranvia Oriental y el Uruguayo y su proximidad al mercado principal y á otros centros le prestan positiva importancia.

Mide 8 metros 71 centímetros de frente al Este á Ciudadela por 17 metros 18 que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Maldonado, encerrando una superficie de 149 metros 63

Adoquinado, veredas, empedrado, la servidumbre del caño maestro y arrimos; todo pago.

Venta con la ínfima base de 5000 $ al contado

TITULOS IRREPROCHABLES

Pueden verse en la escribania del doctor don Osvaldo Acosta.

Seña: 10 ojo.

Por datos: Andes 280. 2589 nv. 1.

Juan A. Capurro

De las existencias del bien surtido almacen de comestibles, bebidas y billar de José Bravo calle Perez Castellanos núm. 50 esquina á Cerrito.

EL MIERCOLES 8, JUEVES 9 y dia siguiente si fuera necesario, á la 1 p. m. empezaré á vender en remate público y al mejor postor todas las existencias de la acreditada y bien surtida casa de comercio arriba indicada, donde existe un variado surtido, de comestibles, lozas, cristales, bebidas finas, una buena estiva, etc.; ricos armazones y mostradores, fidelera, báscula, la balanza de dos platos, medidas métricas, reloj, una rica mesa de billar de las mejores que existen en el país, juegos de bolas, tacos etc., mesas, bancos, patente de giro y demás que estará á la vista y que no detallo por su mucha extension.

Oigo ofertas particulares hasta el dia del remate por el todo de las existencias con accion á la llave.

Prevengo que concerniente con la máxima de conducta que he observado hasta el presente no admito mercaderias extrañas á la casa, asi que es inútil verme en tal sentido.

Por todo dato ver al rematador en la calle Sarandí núm. 690 ó Cerrito 159. 2615nv 3

A. Victorica y Ca.

De la instalacion y existencias del «Restaurant de Provence» calle Ciudadela 150. Muebles para aposentos y de comedor, cristaleria, cuchilleria, loza, aparadores, mostradores y aparatos á gas.

EL JUEVES 9 de Noviembre, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta al mejor postor de todas las existencias del conocido «Restaurant de Provence» calle Ciudadela 150, consistentes en buenos juegos de muebles para diez aposentos cantidad de ropa para cama, muebles de comedor, manteles y servilletas; mostradores, loza, cristaleria, cuchilleria; variedad de vinos finos y conservas, aparatos á gas, toldos, etc.

Si hay interesados por todo el lote al empezar el remate, venderemos en esa forma.

Los interesados pueden ocurrir por informes al mismo local ó al Centro Ganadero 18 de Julio 373 y 375. 2580-nv. 1.

Alejandro Victorica y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375

Ofrecemos en venta de 2 á 5 mil capones Rambouillet, de 10 á 15 mil ovejas id, 100 vacas Durhand de 7/8 sangre á puras.

Un lote de novillos y novillitos.

Toros Durham y Hereford. 2576-p ..

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

¡¡ [illegible] !!

De una cómoda casa quinta situada en uno de los parajes más pintorescos y más saludables de la ciudad, donde nadie vende hoy.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 3 de la tarde procederemos á vender en remate público á la más alta oferta y dinero de contado la casa arriba mencionada, situada en la calle 8 de Octubre número 171, edificada en un terreno de 20 varas de frente por 70 de fondo próximamente. El edificio aunque de construccion antigua es perfectamente habitable. La casa se compone de 8 piezas, cocina, algibe, un parral de muy buena uva, varios árboles frutales, etc., etc., con doble via á la puerta del tranvia á la Union, Maroñas y Buceo, rodeada de buenos edificios y frente á la hermosa capilla en construccion de Nuestra Señora de los Dolores, con empedrado pago, *en una palabra, una explendida colocacion de dinero.*

La venta será á oro sellado y el comprador entregará en el acto del remate y al firmar el boleta, el 10 % del valor de la compra como seña.

Títulos perfectos y á escriturar inmediatamente.

Por más datos ocurrir á nuestra casa calle 25 MAYO 291. 2507-ot. 21.

José R. Muiños

Una casa con grandes comodidades, algo excepcional!

EL DOMINGO 19 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, la preciosa casa calle Santa Lucia núm. 42, con grandes comodidades que detallo en seguida.

Su área total es de 373 metros cuadrados con 7951 milímetros, repartidos así—10 metros 85 centímetros de frente por 32 metros 42 centímetros de fondo con un martillo al fondo de 35 metros cuadrados.

Esta propiedad contiene 10 piezas, cocina, cuarto de baño, W.C., depósito de agua en la azotea recibiendo ésta del gran algibe, cañeria de agua corriente, jardin, altillos y letrina para el servicio, patio con claravoya corrediza y demás comodidades.

Recomiendo este negocio á la gente de capital pues se trata de una casa construida á todo costo, moderna, sólida y elegante.

Dista apenas cien metros de lo que será Palacio de Gobierno que se construirá en breve pues ya los planos están á estudio de las oficinas competentes.

El Palacio de Gobierno es un hecho y los capitalistas deben apresurarse á adquirir propiedades en aquella localidad de gran porvenir.

La propiedad puede visitarse todos los dias.

Ojo á este negocio, verdadera pichincha, para todos los que tengan dinero.

Antes de un año su valor aumenta en un cincuenta por ciento.

CAPITALISTAS:—ALERTA!

Gente de buen gusto:—no desperdiciar esta ocasion!

Nadie falte á esta venta que garanto es forzosa y al mejor postor.

Calle Santa Lucia numero 42—El domingo 19 de Noviembre, á las 4 de la tarde.

Títulos garantidos

El mejor postor consignará en garantía 300 $. 2606-nv3

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N M. Rothschild et fils —A. Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chapl[illegible]
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las **ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 %, al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 %, al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.
á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
el depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 20 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 1 %.
« « « 3 meses de aviso 1 1/2 %.
« « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente prm d1 m3

The Western & Brazilian Telegraph C.o Ld.

"VIA MADEIRA"

UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

La vía más **directa** y más **rápida** para todas partes del mundo

Oficina: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.13
Austria-Hungria	1.14	Gran Bretaña	1.01	Portugal	1.13
Bélgica	1.10	Grecia	1.19	Rumania	1.17
Bosnia	1.17	Holanda	1.10	Rusia Europea	1.12
Bulgaria	1.19	Herzegovina	1.17	Serbia	1.17
Dinamarca	1.11	Italia	1.10	Suecia	1.11
España	1.06	Luxemburgo	1.12	Suiza	1.13
Francia	1.10	Malta	1.25	Turquía Europea	1.18

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.03	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.03	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	0.97	Saint John	1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANÍA Y CENTRO AMÉRICA

Arabia (Aden)	$ 2.09	Suakim	$ 1.71	Ecuador:	
Argelia	1.20	Tánger	1.25	Guayaquil	$ 1.—
Cabo de Buena Esperanza	2.00	Turquía-Asiática	1.33	Guatemala	1.19
Cape Town	2.00	Australia:		Honduras	1.19
Canarias (Islas de)	1.25	New South Wales	2.16	Islas Azores	1.12
Dakar (Senegal)	1.58	Nueva Zelandia	2.16	Isla Barbada	1.39
Egipto: Alejandria	1.52	Oeste	2.16	Isla Guadalupe:	
Cairo	1.58	Queensland	2.16	Pointe-a-Pitre	1.49
Suez	1.58	Sud	2.16	Isla Jamaica	1.42
Foochow	2.28	Tasmania	2.16	Isla Trinidad:	
Hong-Kong	2.28	Victoria	2.16	Port of Spain	[illegible]
India	2.07	Colombia:		Méjico: Méjico	1.2[illegible]
Japon	3.01	Aspinwall (Colon)	1.10	Tampico	1.29
Madeira (Islas de)	1.33	Buenaventura	1.—	Veracruz	1.29
Massaua	1.29	Panamá	1.—	Nicaragua	1.10
Natal: Durban	2.00	Costa Rica:	1.20	Puerto Rico	1.19
Port Luis (Islas Mauricio)	3.29	Cuba: Cárdenas	1.51	San Salvador	1.30
Rusia Asiática	1.53	Cienfuegos	1.51	Venezuela: (Via Colon y por Correo)	1.53
San Vicente: (Islas de Cabo Verde)	1.11	Habana	1.51		
		Matanzas	1.51		
		Sagualagrande	1.51		
		Santiago	1.51		

BRAZIL

Rio Grande	$ 0.20	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ 1.15
Santos	0.30	Pernambuco	0.50	Pará	[illegible]
Santa Catalina	0.20	Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.65
Rio Janeiro	0.30	Maranhao	0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	0.35				

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cia. Western, and Brazilian en el Brazil 1 $ 085 por palabra.

2041 perm. JUAN OLDHAM, Gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	1:500.000 ó sean	7:050.000
Idem realizado	900 000 ó sean	4:230.000
Fondo de Reserva	1:000.000 ó sean	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.
« « á retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
« « por 3 meses fijos, 2 « «
« « por 6 « « 3 « «

COBRA: Descubierto en cuenta corriente 10 « «

DESCUENTOS: Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897 C. J. Nuttal, Gerente.